



CHRISTUS

Revista Mensual

Aprobada y Bendecida por el Vble:
Comité Episcopal

Registrada como Artículo de Segunda Clase en
la Admón. Central de Correos de México
el día 3 de enero de 1936

Año.- 4 No 42 "Omnia et in omnibus Christus" Mayo de 1939

EDITORIAL

Su Santidad Pío Doce

El día 2 de marzo, toda la Iglesia había orado así:

"En la abundancia de tu piedad y por los dones sagrados que reverentemente te ofrecemos, concédenos Señor, el gozo de tener en el gobierno de la Santa Iglesia, un Pontífice que sea grato a tu Majestad."

Los Cardenales reunidos en Cónclave, recordaron las palabras del Papa León XIII, en su Constitución Apostólica *"Nuestros Predecesores"*, dirigidas a los futuros electores de los Papas: *"Teniendo los ojos fijos únicamente en la Gloria de Dios y en el bien de la Iglesia, den su voto a aquél, que juzguen más señalado por grandeza de ánimo y por celo de la Religión, a aquél que sepa gobernar con prudente firmeza el timón de la mística nave y que pueda enfrentarse con las amenazas y asaltos de los enemigos."*

Considerando todo eso, los electores escogieron al Cardenal Pacelli. Le fue entonces preguntado: *"¿Aceptas la elección, que de ti ha sido canónicamente hecha para Sumo Pontífice?"*

El electo hubo de recordar las palabras del mismo León XIII, en la sobredicha constitución: *"A aquel que será elegido, pedimos que no se sustraiga a tal dignidad por el temor de las dificultades,*

sino que se incline humildemente delante de la señal de la voluntad divina. Le dará valor necesario aquel mismo Dios, que le confirió la dignidad."

El Cardenal Pacelli aceptó y Dios tuvo el Papa de su corazón, Cristo su Vicario, la Iglesia su nuevo padre.

Aquel día cumplía el Papa sesenta y tres años. La madurez que resplandecía en él desde la tierna juventud, había llegado a la medida elevada de la dignidad más alta de la tierra.

La rapidez de la elección, demuestra que esa madurez era visible y palpable: y era también visible y palpable que la madurez no era efecto mecánico de los años, sino de la gracia de Dios correspondida, del trabajo intenso aceptado, del esfuerzo natural y sobrenatural, ejercitado en una larga sucesión de deberes y responsabilidades privadas y públicas; de la generosidad y firmeza de un carácter, que había subido hacia arriba paso a paso, emulando siempre carismas más levantados y perfectos.

Alto, seco, grave, con un rostro ascético, dominado por los destellos de una bondad caritativa, con una mirada vivísima, envolvente y penetrante.

Inteligencia rápida y centelleante, estudiosamente cultivada y enriquecida en las aulas de las ciencias sagradas y profanas; afinada con lecturas de maestros clásicos y en la familiaridad de lenguas extranjeras; perfeccionada en el comercio de hombres superiores y en el manejo de altos negocios eclesiásticos.

Voluntad firme y generosa, paciente y prudente, activa y realizadora, que se manifiesta en la diligencia, en la aplicación, en el trabajo metódico.

Sensibilidad pronta, viva, que brota en una elocuencia solemne, profunda, afectiva y palpitante de unción.

Y sobre todo eso, la virtud cultivada y practicada, la piedad intensa vivida, el ascetismo elevante y constructor, al amor ardiente de la Iglesia, la entrega total y el sacrificio de sí propio para Cristo y para su gloria.

Ese es el hombre que fue elegido por los hombres y escogido por Dios, para Pontífice Supremo de la Iglesia Universal.

Desde los primeros momentos del Pontificado, Pío XII se sintió padre. En su primera alocución del 3 de marzo, dirige a los Cardenales, a los Obispos y a todos los queridos hijos de la Iglesia, el primer saludo augural, que nace, dice, de la palpitación de paternidad que Dios ha encendido en nuestro corazón.

"Por eso queremos añadir a nuestro mensaje paternal un augurio de paz y una invitación a ella. Hablamos de aquella paz, don sublime del cielo, que es el anhelo de todas las almas buenas y fruto de la caridad y de la justicia."

"Invitamos a todos a la paz de las conciencias, que deben vivir tranquilas en la amistad de Dios; a la paz de las familias, unidas y armonizadas por el santo amor de Cristo, y finalmente a la

paz entre las naciones, por medio de la mutua ayuda fraternal, de la colaboración amistosa y de la inteligencia cordial; teniendo presentes los superiores intereses de la gran familia humana, que vive bajo la mirada y protección de la Providencia de Dios."

La paz es el escudo del Papa. Sobre tres montañas heráldicas se ha posado la paloma llevando en el pico el pacífico ramo de olivo.

La paz es el lema del Papa, según las palabras de Isaías: *"La paz es hija o fruto de la justicia."*

La paz es su ideal santo anhelado, buscado, procurado en su línea de conducta del presente y del porvenir.

Y es que el mundo de hoy vive en la inquietud, en la impaciencia y se retuerce en la mezquindad de la envidia y de la mutua incompreensión.

Es verdad que todos hablan de paz, y todos la invocan y todos quieren conservar, robustecer o restablecer su reino.

Desgraciadamente se habla hoy como en la Torre de Babel, en la confusión de las ideas y de las lenguas.

La paz llamada democrática es la intangibilidad a veces egoísta e injusta, de posiciones bien o mal adquiridas con guerras o sin ellas. La paz de las naciones totalitarias, es un ideal para el mañana, que comienza a realizarse o a imponerse hoy con la revisión pacífica o violenta de los tratados existentes, con la destrucción furibunda de barreras políticas y económicas de los adversarios.

Y así se habla de una paz de los satisfechos, y de otra paz de los hambrientos; de la paz de los que tienen, y de los que quieren tener. En definitiva, la paz actual es una mezcla de verdad y de error, de lo justo y de lo injusto, de virtud y de egoísmo, de voluntad y de capricho, de potencia y de prepotencia.

Sería menester cortar el nudo, no con la espada sino con la razón; no con los explosivos bélicos, sino con la comprensión y con la caridad.

Pero Babel es orgullosa y por lo mismo necia e intratable.

El difunto Papa Pío XI habló y predicó a ese babélico orgullo, y hasta ofreció su anciana vida en holocausto, para que Dios se dignase hacer entrar en la inteligencia oscurecida de los hombres, el augusto y santo concepto de la paz de Cristo.

El cual concepto de paz, presupone la verdad de la razón humana y de Cristo: y una verdad comprendida, abrazada, practicada, vivida, porque no puede haber paz sin verdad, sin justicia y sin caridad.

Pío XII emprende la nueva obra con fervor, con celo, con razón. En el discurso del 12 de marzo a los Cardenales, dice, que ha puesto sus ojos en Aquel, que es *"Padre de las luces y Dios de toda consolación"*; es decir en el Dios de la verdad y en el Dios de la caridad, pacífica y pacificadora.

"El oficio y deber, dice el Papa, del supremo Pontificado a través de los siglos, no consiste en otra cosa que en servir la verdad;

y esa verdad a la cual servimos, es la verdad total y genuina, sin sombras, sin debilidades, e inseparable de la caridad de Cristo.

"Porque en todo Pontificado, pero principalmente en el nuestro, destinado a actuar en una sociedad enferma y dividida por discordias y conflictos, debe dominar como un precepto sagrado, la palabra del Apóstol San Pablo: Haciendo, siguiendo y viviendo la verdad en la caridad."

Pío XII quiere rebotar de caridad y de amor, quiere derramar abundantemente el bálsamo de Cristo sobre tantas heridas físicas de la miseria material, y sobre tantos corazones ulcerados con el odio de clases o de naciones.

Pero ese amor y ese bálsamo, no es una efusión inconsciente, ni una debilidad sentimental, sino un afecto lógico de la verdad cristiana. Y la verdad será amorosamente predicada e inculcada, será amorosamente defendida con tanta mayor fuerza y vehemencia santa, cuanto más encendido es el amor.

La caridad no excluye el celo santo, enfrente de la incompreensión ciega o de la malicia proterva o de la rebeldía satánica; al contrario, lo presupone, porque presupone la verdad.

Decía el Cardenal Pacelli en 1934: "el programa de los actuales profetas del error es el destronamiento de Cristo. "No queremos que ese reine sobre nosotros." Así clama el coro de los que predicando la revolución social, prometen al pueblo iluso y esclavo, un paraíso en la tierra sin Cristo; el coro de aquellos que quieren excluir la Iglesia de la vida pública y sustituir al divino misterio de Cristo un nuevo mito negador y destructor de toda civilización cristiana; el coro de aquellos que rechazan la verdad revelada y como lucifer en la aurora de la creación, se rebelan contra la divina ley. La Iglesia sufre con Cristo y no puede tratar con el anticristo. Ningún halago ni amenaza, ningún ofrecimiento ni violencia, podrán nunca impedirle el llamar verdad a la verdad, y error al error y mentira a la mentira, e injusticia a lo injusto. Ni la iniquidad de jueces, ni la oscuridad de cárceles, ni la dureza de prisiones o de destierros, ni el frío desierto de deportación, podrán nunca encadenar la palabra de Dios."

Pío XII quiere ser el maestro y padre bondadoso y caritativo, pero al mismo tiempo yaleroso, fuerte y celoso de Dios y de la Iglesia.

"Demasiado conocemos, dice en la alocución del 12 de marzo, la magnitud y el peso de nuestro oficio y dignidad; conocemos también las esperanzas que fundan en la Cátedra de Pedro, no sólo los

que están unidos con Nos, por los estrechos lazos de la fe y de la caridad, sino también muchos de los hermanos separados y aun casi toda la familia humana que anhela la paz. Por eso os exhortamos con las palabras de San Juan Crisóstomo: "Vosotros que conocéis nuestro trabajo, colaborad con Nos, con vuestras plegarias, con vuestra solicitud y diligencia, con vuestra amistad y amor, para que Nos seamos vuestra gloria y vosotros la nuestra."

Y así Dios ha dado a la Iglesia un Papa Pío. Toda la Iglesia y cada uno de sus hijos serán dignos de él y del que lo hizo, Dios.

I. Taurino.

VINOS LITURGICOS "ESPAÑOLES"

IMPORTACION DIRECTA

MOSCATEL DULCE FINO.

BLANCO SECO.

Con aprobación de varios Excmo. Prelados Mexicanos y Españoles.

Se sirven pedidos en barriles de setenta litros.

Garrafrones de veinte, diez y cinco litros.

PRECIOS MODICOS

DIRIGIRSE A: LUIS DE SIMON.

Aguiles Serdán 65.

Atzacapotzalco, D. F.

Se reciben pedidos por conducto de la

"LIBRERIA GUADALUPANA"

Donceles 93. — México, D. F.

¿Esta Ud. haciendo algo para extender el Reino de las Misiones?

¿Conoce usted las Misiones Católicas Mexicanas? — ¿Quiere usted ayudar en esa obra grandiosa y eminentemente católica?

Pida usted a "BUENA PRENSA." — Donceles 99-A. — o al Apartado 2181. — México, D. F.

"NUESTRA VIDA"

Revista Mensual en favor de las Misiones de la Tarahumara y Anking.

SE ENVIA ABSOLUTAMENTE GRATIS. — PIDALA HOY MISMO

Muchos problemas tenemos en nuestra Patria

Hay uno principalísimo

De su solución depende la solución de otros muchos

Este problema es LA IGNORANCIA de nuestro pueblo

Todos debemos y podemos cooperar

a la instrucción de los más necesitados

sobre todo a su INSTRUCCION RELIGIOSA

"UNION"

El semanario católico para todos

Es la revista instructiva religiosa más difundida en la república. Pero no llega a todas los hogares católicos. Coopere usted a su difusión

Comprándola, Vendiéndola, Regalándola

Haciéndola llegar a todas partes.

"UNION" es una revista dedicada a instruir

Un año \$5.00

seis meses \$2.50

número suelto diez centavos



Pídala hoy mismo y solicite informes para difundirla a:

"Buena Prensa"

Donceles 99 A

México, D. F.

Apartado 2181

CURIA ROMANA

Mensaje Radiofónico de Nuestro Señor Pío por la Divina Providencia, Papa Doce

(Transmitido a todo el orbe católico desde la Capilla Sixtina, el 3 de marzo de 1939.)

Impresionado fuertemente y casi agobiado con el peso gravísimo del Sumo Pontificado, que Dios, por inescrutable designio de su Providencia ha impuesto sobre nuestros hombros, sentimos la necesidad de transmitir a todo el mundo católico, así Nuestro pensamiento, como Nuestras primeras palabras de padre.

Y desde luego, con muy crecido afecto, damos Nuestro paternal abrazo a Nuestros dilectísimos Hijos del Sacro Colegio, cuya piedad, virtudes y preclaras dotes que los dignifican Nos son conocidas por el largo trato con ellos; en seguida, a todos y a cada uno de Nuestros Venerables Hermanos en el episcopado les deseamos todo bien; asimismo bendecimos a los sacerdotes de Jesucristo, ministros y dispensadores de los misterios de Dios, y a los religiosos y religiosas; como a todos aquellos que ya dedicándose a las misiones, promueven por doquiera el Reino de Jesucristo, o bien, bajo la dirección de los obispos, en la Acción Católica, colaboran en el apostolado jerárquico; y finalmente a todos Nuestros hijos esparcidos por la haz de la tierra, y especialmente a los que sufren en la pobreza o en el dolor; para todos imploramos las más escogidas gracias y los consuelos celestiales.

Mas en este solemne momento, se extiende también Nuestro pensamiento, a todos los que están fuera del seno de la Iglesia Católica, y a quienes confiamos en que les será grato saber que el Papa eleva por ellos sus preces a Dios Optimo Máximo.

Y a este Nuestro paternal mensaje querremos añadir un augurio y una invitación a la paz. La paz, decimos, que Nuestro Predecesor de piadosa memoria persuadió a los hombres con tanta insistencia, y la imploró con tan fervientes plegarias, que aun hizo al cielo espontánea oblación de su vida para lograr la concordia entre los hombres. La paz, don sublime del cielo, que sobrepuja a todo entendimiento; la paz que todos los hombres sensatos no

pueden menos de desear y que es fruto de la caridad y de la justicia. Invitamos a todos a esta paz que reanima las almas unidas en la amistad de Dios, que regula y ordena la vida doméstica con el sagrado amor de Jesucristo; a la paz que une las naciones y los pueblos por el mutuo y fraternal auxilio; a la paz, finalmente, y a la armonía que debe instaurarse entre las Naciones de tal modo que todos y cada uno contribuyan, con la inspiración y ayuda de Dios, al mutuo acuerdo, a la amistosa alianza y favorable colaboración, para el mejoramiento y la felicidad de toda la familia humana.

Además, en estos tiempos difíciles, cuando tantas y tan serias dificultades parece que estorban y alejan la verdadera paz, aquella que es la aspiración más profunda de los corazones, elevamos a Dios fervorosas súplicas, por todos los gobernantes, sobre quienes recae el muy honorífico pero gravísimo peso de conducir a los pueblos por el camino de la prosperidad y del progreso temporal.

He aquí para vosotros, Amados Hijos Nuestros, para vosotros, Venerables Hermanos y para vosotros, amantísimos hijos, el primer voto que Dios inspira a Nuestro corazón de Padre.

Ciertamente se ofrecen a Nuestros ojos los gravísimos males que afligen a los hombres, y que es preciso que Nos, desarmados, pero contando con el auxilio de Dios Todopoderoso los remedie.

Tomando de San Pablo las palabras "*Capite nos*" —(acogednos) II, Cor. VII, 2—, exhortamos a todos. Nos alienta la esperanza de que vosotros de ninguna manera dejaréis que se frustre este Nuestro ardentísimo voto de conciliar la paz. Después de la ayuda de Dios, confiamos muchísimo en vuestra pronta y alegre voluntad.

Ojalá que Cristo, Señor Nuestro, "*de cuya plenitud todos hemos recibido*", favorezca desde el cielo este Nuestro deseo y lo difunda por el mundo entero, como pronóstico de todo consuelo y de todo bien, y sea el principio de esto la Bendición Apostólica que Nos muy afectuosamente a todos impartimos.

RESPUESTA DE SU SANTIDAD PIO XII AL SALUDO DEL
EMMO. CARDENAL DECANO DEL SACRO CO-
LEGIO EL 12 DE MARZO, EL
ACTO DE LA CORONACION

Las palabras que Nos acaba de dirigir el Venerado y a Nos carísimo Cardenal Decano del Sacro Colegio, afectan Nuestro corazón tan profunda y suavemente que les retornamos infinitas gracias a él mismo y a todos los que están más cerca de Nos, agradeciéndoles con paternal afecto su abnegada piedad y fidelidad.

Por medio de vosotros, Venerables Hermanos y Amados Hijos Nuestros, después del fallecimiento de Nuestro Predecesor, sentidísimo por todos y de perpétua recordación, Dios providentísimo, por inescrutable designio, a Nos, que ni lo queríamos ni lo pensábamos, Nos ha elevado a la cumbre de una dignidad y autoridad tales, que su escarpada altura, su singular funcionamiento y gra-

visima responsabilidad harían temblar a cualquiera, y a Nos con mayor razón.

Por esto mismo, no apoyados en Nuestros méritos y en Nuestras fuerzas, sino fiando en la gracia de Dios, descansamos Nuestra frente en su poderosísima y sapientísima voluntad, y volviendo los ojos al que es "*Padre de las luces y Dios de toda consolación*," y además seguros con la protección de la Virgen Buena Consejera, que fue la Patrona del Conclave, empujamos el timón de la nave de Pedro, para dirigirla por entre las olas y borrascas al puerto de la paz.

La institución del Sumo Pontificado, en el decurso de los siglos, no pone la mira en otra cosa que en servir a la verdad, y a la verdad que sea íntegra y pura, no oscurecida por ninguna sombra ni sujeta a ninguna debilidad, pero al mismo tiempo jamás disociada del amor de Jesucristo.

Porque en todo Pontificado, —y principalmente en este Nuestro, que es preciso cumpla su cometido en el seno de una sociedad trabajada por tantas desgarraduras y conflictos— es necesario que impere aquel, cuasi precepto sagrado de San Pablo "*Practicando la verdad crezcamos en la caridad*." (Ef. IV, 15).

Por lo tanto, Venerables Hermanos y Amados Hijos Nuestros, apelamos a vuestra ayuda y a vuestro entusiasmo, con cuyo auxilio, el impotente cargo que hoy solemnemente hemos asumido, podamos en todo conformarlo a este peculiar mandato del Apóstol de las gentes, y hacer participantes a todos sin excepción de los celestiales dones que este mismo cargo en cierto modo lleva consigo.

Conociendo perfectamente la magnitud y gravedad de Nuestros deberes y no ignorando la esperanza y la expectación que fundan en la cátedra de San Pedro, no solamente los que están estrechamente unidos a Nos por la fe y la caridad, sino también muchos de los hermanos separados de Nos y casi toda la familia humana, cuyo anhelo es la conciliación de la paz; en esta hora en que la majestad y el peso de la tiara es colocada sobre Nuestra frente: Nos dirigimos a todos vosotros que formáis Nuestro Sagrado y a vosotros íntimos consejeros Nuestros y os exhortamos haciendo Nuestras las palabras de San Juan Crisóstomo: "*Vosotros que conocéis nuestras tareas; cooperáis con vuestras oraciones, con vuestra solicitud, con vuestro entusiasmo y amistad, a que Nos seamos vuestra gloria y vosotros la nuestra*."

Animado con esta confianza, así al Venerado Cardenal Decano, intérprete acertadísimo de vuestros sentimientos y deseos, como a cada uno de vosotros, con pródiga benevolencia y sumamente complacido, os damos la Bendición Apostólica.

• **MARIA.** — Por el M. R. P. Félix Rougier, Superior General de los Misioneros del Espíritu Santo. — La Vida de la Santísima Virgen, sus virtudes y su culto. — Una de las más hermosas obras del R. P. Rougier. — 450 Páginas. — Magnífica impresión. — Ejemplar: \$ 2.00.

• **EL MES DE MARIA PREDICADO.** — Por el Sr. Pbro. D. Luis Acuña. Treinta temas de predicación para el mes de mayo. — Obra de gran interés para todos los Señores Sacerdotes. — Ejemplar: \$ 4.00.

• **EL GRANO DE MOSTAZA.** — Por el Sr. Pbro. Dr. D. Alfonso Méndez Plancarte. — Explicación amena, completa e indispensable para entender bien el Catecismo del Emmo. Cardenal Gasparri. — Lo mejor que se ha publicado hasta la fecha. — Utilísimo a los Señores Sacerdotes y a los Catequistas. — Ejemplar: \$ 2.50.

• **BREVES INSTRUCCIONES DE LA DOCTRINA CRISTIANA.** — Por el Excmo. Sr. Arzobispo de Morelia, Dr. D. Leopoldo Ruiz. — Libro eminentemente práctico que reúne en unas cuantas páginas la explicación clara, concreta y al mismo tiempo profunda de la Doctrina Católica para ser explicada en las homilias que se predicán a los fieles los domingos. — De una manera especial recomendamos este libro a los Señores Sacerdotes y no menos a los padres de familia para que lo lean, lo mediten y enseñen a sus hijos lo que contiene. — Ejemplar: \$ 1.50.

• **EL REINO.** — Por el R. P. Eduardo Iglesias, S. J. — Llegar al conocimiento pleno y científico de la existencia en nuestros días de la única religión verdadera, mediante un estudio de sus cualidades sociales, sus poderes, las fuentes de su doctrina y su magisterio, es la meta que se propone alcanzar el P. Iglesias en esta obra que es una de las de mayor trascendencia escrita en los últimos tiempos sobre la materia. — Ejemplar: \$ 4.00.

• **EL ESPIRITU SANTO.** — Por el Excmo. Sr. Dr. D. Luis María Martínez, Arzobispo de México. — La Devoción al Espíritu Santo y las Gracias Especiales que derrama sobre la humanidad. — Ejemplar: \$ 2.50.

• **EL REINO DE DIOS.** — Por el P. Luis Perroy, S. J. — Aquí tienen los apóstoles seculares, un libro que les es indispensable para entender bien el reinado de Jesucristo Nuestro Señor en las almas. — Especialmente lo recomendamos a los socios de la Acción Católica Mexicana, pues todo el libro viene a ser una clara, brillante y concreta exposición de su glorioso lema: "La paz de Cristo en el reino de Cristo." — Ejemplar: \$ 1.25.

• **LA ORACION DE TODOS LOS MOMENTOS.** — Por el R. P. Pedro Charles, S. J. — Traducción del R. P. Lorenzo M. Molinero, O. S. B. — Meditaciones. — Una de las obras más bellas e indispensables para todo el que desee practicar el mandato de San Lucas (XIII, 1) "es menester orar siempre y no desfallecer." — Ejemplar: \$ 4.50.

DE VENTA EN "BUENA PRENSA"

Donceles 99-A. MEXICO, D. F. Apartado 2181.

Pedidos por C. O. D. o por Correo Reembolso.

Enviando el importe adelantado los gastos son por nuestra cuenta

Cartas, Edictos y Circulares

AGUASCALIENTES

Circular N° 213. — 19 de Enero de 1939. — Para hacer más eficaz el acuerdo de las Juntas Asistentes a la Semana de Estudios Sacerdotales, relativo a la Obra que se ocupará de pedir por la santidad del clero, se dan algunas instrucciones y se recuerda lo asentado en Circular N° 180 de Octubre de 1937. — † José de Jesús, Obpo. de Aguascalientes. — José Velasco, Srio.

Circular N° 214. — 10 de Febrero de 1939. — Se comunica la triste noticia de la muerte de nuestro Smo. Padre el Sr. Pío XI, y se dispone que en todos los templos se de el toque acostumbrado de vacante. También se dispone que en todas las iglesias, el día que sea posible, se celebren exequias en sufragio del alma de nuestro queridísimo Padre. En las iglesias foráneas se darán dichos toques el primer día después de recibida esta circular. — † José de Jesús, Obpo. de Aguascalientes. — José Velasco, Srio.

Circular N° 215. — 15 de Febrero de 1939. — El Ilmo. Sr. Abad de la Insigne Basílica de Ntra. Madre Sma. de Guadalupe, nos suplica que recomendemos el *Album del IV Centenario Guadalupeño*, a fin de que sea universalmente conocido entre nosotros tan importante acontecimiento y a la vez la venta de ese libro ayude a liquidar las cuentas aún pendientes después de la bendición y dedicación de las obras que se llevaron a cabo para hermosear nuestro Templo Nacional. Nos ha parecido cumplir de la manera más eficaz los deseos del Ilmo. Sr. Abad, encareciéndolos que vosotros pidáis un ejemplar y lo recomendéis entre los fieles que puedan haber ese desembolso. — † José de Jesús, Obpo. de Aguascalientes. — José Velasco, Srio.

Circular N° 216. — 24 de Febrero de 1939. — En todas las Misas, diariamente, mientras se elige el sucesor del Papa Pío XI, de bendita memoria, se suspendan las colectas "*Hostium nostrorum*" y "*Deus cui omne cor patet*" y en su lugar se den las de la "*Misa pro eligendo Summo Pontifice*," como constan en "*II Missa Voti*"

va ad diversa. — † José de Jesús, Obpo. de Aguascalientes. — José Velasco, Srio.

Circular N° 217. — 6 de Marzo de 1939. — El domingo próximo, día 12 del presente mes, será la coronación de nuestro Santísimo Padre el Sr. Pío XII, que Dios conserve muchos años; y para celebrar ese acontecimiento de tan alta significación en la Santa Iglesia, disponemos que, ese mismo día, se tenga en todos los templos de la Diócesis, un ejercicio solemne, terminando con el *Te Deum*, en gratitud a Dios nuestro Señor por la gracia que nos ha concedido. — † José de Jesús, Obpo. de Aguascalientes. — José Velasco, Srio.

Circular N° 218. — 14 de Marzo de 1939. — Se exhorta a los Señores Párrocos y en general a todos los fieles, para que con motivo de la *Fiesta consagrada a Señor San José*, el 19 del presente, se propongan darle un gran impulso a la devoción meritisima, al Castísimo Patriarca, colocándola en el lugar que justamente le corresponde; anteponiendo su Asociación a otras muchas que últimamente se han atendido con preferencia, relegando la de nuestro Santo a un lugar secundario. Al respecto se dan otras instrucciones. Para ver con una atención más inmediata los trabajos que en lo sucesivo se desarrollen en favor de la *Asociación del Culto Perpetuo*, hemos dispuesto que la Mesa Directiva Central tenga su asiento en nuestras Oficinas, y para un nuevo período la integramos como sigue: Presidente, Sr. Consultor y Penitenciario D. Gregorio Cornejo; Secretario, Sr. Pbro. D. Luciano Luna; y Tesorero Sr. Pro-Secretario de la Sagrada Mitra, D. Porfirio Ibarra. — † José de Jesús, Obpo. de Aguascalientes. — José Velasco, Srio.

CHILAPA

Circular N° 28. — 24 de Febrero de 1939. — Se dan los avisos siguientes: I. — Enterados con profunda pena del fallecimiento del Sumo Pontífice Pío XI, acaecida en Roma el 10 de los corrientes, se ordena que el 13 del mes entrante, se celebren en todas las Parroquias del Obispado, *Solemnes honras fúnebres*, procurando que los fieles hagan sufragios por Nuestro Santísimo Padre. II. — El Ilmo. Sr. Abad de la Basílica de Nuestra Señora de Guadalupe, para liquidar la deuda que quedó pendiente por las obras del Atrio y el gasto de la bendición y solemne dedicación de las obras que se realizaron en la misma I. y N. Basílica, propone y recomienda la venta del *"Album del IV Centenario."* Para tal objeto los VV. Párrocos procuren adquirir el mencionado libro y colocar algunos ejemplares entre las familias de su jurisdicción. Su precio es de \$ 15.00. III. — El Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo Diocesano ha nombrado Director Diocesano de la Asociación Piadosa *"Marías de los Sagrarios Calvarios,"* al Sr. Cura de Ometepepec, Pbro. D. Andrés Ocampo. — Congo. Alfredo Nájera S., Srio.

Circular N° 29. — 31 de Marzo de 1939. — Hace ver la pavorosa escasez de Clero en toda la República, tan lamentada por Nuestro Santísimo Padre el Señor Pío XI, de santa memoria, y exhorta a que se ponga todo empeño para que el 14 del mes de Mayo se haga una colecta especial en favor del Seminario, en la Cabecera parroquial; que los párrocos hagan la misma colecta en los pueblos de su jurisdicción los días siguientes y se nombren comisiones para que hagan también las colectas a domicilio, aprovechándose los valiosos servicios de la benemérita Acción Católica. — † Leopoldo, Obpo. de Chilapa. — Congo. Alfredo Nájera S., Srio.

Circular N° 30. — 12 de Abril de 1939. — Contiene las siguientes instrucciones: 1. — Que para todo lo referente al *Apostolado de la Oración*, se sirvan acudir al Secretariado Nacional del mismo, apartado postal 2181, México, D. F. 2. — Que para cumplir con lo prescrito por la Circular N° 27, pueden valerse del *Catecismo Litúrgico* (primero y segundo grado) del Sr. Pbro. D. Crisóforo Guevara a quien pueden hacerse los pedidos, Ave. Francisco y Madero N° 24, Celaya, Gto. o a la Agencia de Publicaciones "Buena Prensa." Dr. L. Sánchez Vázquez, Bravo 18, Chilapa, Gro. 3. — Que los Señores Párrocos que hasta la fecha no estén al corriente de sus *pagos de pensiones* y liquidaciones de diezmos, lo mas pronto posible los hagan, pues los gastos que originan el sostenimiento del Seminario e instituciones similares, son fuertes. — Congo. Alfredo Nájera S., Srio.

CHIHUAHUA

Circular sin número. — 10 de Febrero de 1939. — Habiéndose recibido la dolorosa noticia de la muerte del Sumo Pontífice, acaecida el jueves 9 del corriente a las 10.30 de la noche, en nuestra hora oficial, se dispone: a) Que se celebre un funeral solemne en la Santa Iglesia Catedral el lunes 13 a las 9 horas. b) Celébrese funeral, a ser posible solemne, en todas las demás iglesias parroquiales y en los demás templos de la Diócesis que tengan sacerdote residente. c) Se señala el orden que deberá seguirse con este objeto en la Ciudad de Chihuahua. d) Se recomienda se rece el Santo Rosario por el Sumo Pontífice y al fin un responso. e) Hasta la elección del nuevo Sumo Pontífice, se ordena que todos los sacerdotes, den en las Misas la Oración de la misa votiva *"Pro eligendo Sumo Pontífice,"* con el carácter de *re grati*, y conforme a la rúbrica. f) Después de la Misa privada récese con el pueblo una Salve a la Santísima Virgen de Guadalupe, por la feliz elección del Sumo Pontífice, hasta que se tenga noticia de su elección. — J. de la Paz García, Srio.

Circular sin número. — 15 de Febrero de 1939. — Se comunica lo siguiente: II. — Que el 30 de Abril del corriente año ter-

minan las facultades decenales que S. S. Pío XI de feliz recordación, concedió a los Ordinarios de la América Latina y entre esas facultades se encuentra la de conceder a los párrocos el privilegio de altar portátil. II. — Se concede a todos los sacerdotes que tengan al corriente sus licencias ministeriales en esta Diócesis, la facultad de imponer el escapulario de la Sma. Virgen del Carmen, según la fórmula prescrita en el Ritual. III. — De conformidad con lo prescrito en el N° 48 del Edicto de la Junta Provincial, se dispone que en todas las Parroquias en las que hasta ahora no se ha establecido la *Acción Católica*, se establezca desde luego. IV. — Se ha señalado como "*Día del Seminario*" el próximo 19 de Marzo; entre otras recomendaciones se dispone hacer una colecta general y extraordinaria en todos los templos en favor del Seminario, cuyo producto deberá enviarse a la Sria. Episcopal. V. — Para obsequiar los deseos del Ilmo. Sr. Abad de la Basílica de Guadalupe, se recomienda hagan un esfuerzo para adquirir el hermoso e interesante *Album del IV Centenario Guadalupeño*, con el fin de ayudar al pago de la deuda que queda pendiente por las obras de embellecimiento de la mencionada Basílica. El precio del Album es de \$ 15.00 y los pedidos pueden hacerse al Ilmo. Sr. Abad Lic. D. Feliciano Cortés, Romero Rubio N° 11, Gustavo A. Madero, D. F. VI. — Se recuerda a los Sres. Curas y Párrocos y Capellanes de templos, que tienen que renovar a principio de cada año, la licencia para exponer solemnemente el Sma. Sacramento en sus respectivas parroquias y templos; y por último se recuerda que la colecta del Viernes Santo en la Adoración de la Santa Cruz se destina a los Santos Lugares. — J. de la Paz García, Srio.

Edicto Cuaresmal. — 11 de Febrero de 1939. — Durante todo el tiempo que Dios nos concede de vida debemos prepararnos para alcanzar una buena muerte y, entrar por ella a la posesión de la bienaventuranza eterna, prometida por Dios fidelísimo y todopoderoso, a quienes mueren en su amistad y gracia. Estas consideraciones y algunas más se hacen con relación al tiempo cuaresmal, exhortándose a los fieles a cumplir con fidelidad las penitencias que la Iglesia impone, para el bien eterno, indicándose que el tiempo hábil para cumplir con el precepto de la Comunión Pascual, en este año, comenzó en la dominica de Septuagésima, 5 de Febrero, y terminará el 29 de Junio, fiesta de San Pedro y San Pablo. Se recuerdan los días que son de ayuno y los de abstinencia o vigilia. — † Antonio Guízar Valencia, Obpo. de Chihuahua.

DURANGO

Edicto Cuaresmal. — 12 de Febrero de 1939. — Se hace referencia a las instrucciones que se dieron en la Pastoral Colectiva y se llama la atención sobre los peligros que amenazan al orden social cristiano como son el comunismo y el socialismo, pues cuando el or-

den social pelagra, pelagra también la salvación de las almas. Por lo tanto, se aconseja como medio efficacísimo para conjurar esos peligros, la Oración. Porque a la oración ha acudido la Iglesia en sus grandes trances y a la oración acude el hombre para vencer en las grandes batallas del espíritu. "*Velad y orad*", dijo Nuestro Señor, *para no caer en la tentación.*" Y tanto los individuos, como las sociedades, deben vigilar y orar para no caer. Después de algunas consideraciones y recomendaciones acerca de la Oración, se dispone: 1° -- Que por el tiempo de cuaresma se predique sobre la oración y se enseñe a los fieles a orar. 2° -- Que a lo menos por cinco días se den ejercicios en todas las Iglesias Parroquiales y en los templos de la Ciudad Episcopal. 3° -- Que se prepare a los fieles para cumplir con los preceptos de confesión y comunión anuales. 4° -- Que se insista en la obligación que tienen los fieles de asistir todos los domingos y días festivos al Santo Sacrificio de la Misa, y a los padre de familia, la obligación de llevar a sus hijos. — † José María, Arzpo. de Durango. — José Chávez, Srio.

Circular N° 35. — 6 de Marzo de 1939. — Circular girada al V. Clero Secular y Regular ordenando que el día 12 del presente mes, con motivo de la *Coronación del Santo Padre*, se entonará un *Tedeum* en todos los Templos de la ciudad y en las Parroquias, en acción de gracias. — José Chávez, Pro-Vrio. Gral.

GUADALAJARA

Circular N° 52. — 10 de Octubre de 1938. — Se da un plazo de un año para que se establezca la *Obra Pontificia de la Propagación de la Fe* en donde no lo esté y los que hayan ya iniciado estas actividades, procuren activar su funcionamiento de manera que responda a las necesidades para las que se ha establecido, pues es de tanta importancia, que según la mente de S. Santidad Pío X, la Obra de la Propagación de la Fe, debe ser la primera de las parroquias; por lo que en la Santa Visita Pastoral se tomará muy en cuenta el cumplimiento de estos deseos de la Santa Sede. — † José, Arzpo. de Guadalajara. — Pbro. Narciso Aviña, Srio.

Circular N° 53. — 17 de Octubre de 1938. — El día 1° de noviembre se inician las clases en la *Escuela Diocesana de Música Sagrada*, que existe en Guadalajara desde hace dos años, y sería de desearse que todos los párrocos enviaran oportunamente algunos alumnos a dicha escuela para que vayan preparando elementos que más tarde den muy buenos servicios a la parroquia en el desempeño de la música sagrada, de acuerdo con las disposiciones de la Santa Sede, y del Sínodo sobre esta materia. Para todo lo relativo a este asunto, pueden dirigirse al Sr. Pbro. Lic. D. Manuel de J. Aréchi-

ga, Director de dicha Escuela: Liceo N° 17, Guadalajara, Jal. --
† José, Arzpo. de Guadalajara. — Pbro. Narciso Aviña Ruiz, Srio.

Carta Pastoral. — 14 de diciembre de 1938. — En una muy documentada Carta Pastoral, el Excmo. Sr. Arzobispo con oportunidad insiste en que la *solución de los problemas actuales* se halla, hoy como ayer, en la doctrina sobrenatural de Jesucristo, profesada y practicada, ocupando un lugar muy principal la Sagrada Liturgia, presentando a la consideración de los fieles, para cooperar al noble esfuerzo de la A. C. M., de celebrar en el presente año, el ciclo litúrgico, algunas ideas acerca de la esencia de la Liturgia, de su relación íntima con Nuestro Señor Jesucristo, de los diversos actos litúrgicos, etc., etc., y terminando con los siguientes ordenamientos: Promuévase la participación activa de los fieles en el culto divino y en la oración solemne de la Iglesia, procurando que se tengan los textos propios. Instrúyase al pueblo en la Sagrada Liturgia, estableciendo para esto, Círculos de estudio en los cuales se seguirá el Programa y los planes de la H. Comisión Central de Instrucción Religiosa, que se publicarán en la "*Hoja Parroquial*"; muy conveniente sería que se hiciera tomar parte al pueblo en el canto litúrgico, preparándolo debidamente; se recomienda el uso del Misal para los fieles y los libros y publicaciones de la H. Comisión Central; para todo lo anterior establézcase en los respectivos Templos la Comisión de Instrucción Religiosa, sirviéndose notificarlo a la Comisión diocesana. — † José, Arzpo. de Guadalajara, — Narciso Aviña Ruiz, Srio.

Circular N° 50. — 22 de Diciembre de 1938. — Se notifica la fundación de la *Confederación Nacional de Congregaciones Marianas* y se recomienda se adhieran desde luego a la misma, en bien de la formación moral de la juventud. — † José Arzobispo de Guadalajara. — Pbro. Narciso Aviña Ruiz, Srio.

Circular N° 57. — Se refiere a los plausibles deseos del Exmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de la Arquidiócesis de Morelia, en el sentido de que se dé a conocer a los fieles, la *meritísima obra de Don Vasco de Quiroga, Primer Obispo de Michoacán*, con motivo de la celebración del *IV Centenario de la consagración episcopal* de este eminente Prelado. — † José, Arzpo. de Guadalajara. — Narciso Aviña Ruiz, Srio.

Circular N° 59. — Se notifica que la *Asociación Cristiana Femenina*, con domicilio en el Instituto Colón de Guadalajara, es de filiación protestante, debiéndose notificar prudentemente a los padres de familia, que no es lícito inscribir a sus hijos en dicha Asociación, por los peligros consiguientes. — † José, Arzpo. de Guadalajara. — Pbro. Narciso Aviña Ruiz, Srio.



*Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XII
bendiciendo al mundo por primera vez.*



Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. Dn. José Othón Núñez,
Arzobispo de Oaxaca, Asistente al Solio Pontificio.

Circular sin número. — 20 de Enero de 1939. — Se refiere a la Asociación Josefina en a Anquidiócesis, haciéndose ver la utilidad que presta en bien espiritual de los fieles, sobre todo de los obreros y se recomienda con insistencia que en todas las Iglesias en donde no esté erigida, se haga en la mayor brevedad posible. — † José Arzobispo de Guadalajara. — Pbro. Narciso Avina Ruiz, Srio.

¡YA puede Ud. pedir el precioso ALBUM

HOMENAJE DE LA IGLESIA DE DIOS EN MEXICO A LA SANTIDAD DE PIO XI.

Magníficamente impreso en Huelcogrado, y fielmente reproducido del original que fue entregado a S. S. Pío XI por Mons. Agustín de la Cueva.

PRECIO \$ 25.00

ARTISTICO

DOCUMENTAL

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A.

Apartado 2181.

MEXICO, D. F.

Adelante el importe y nosotros pagamos los gastos de envío.
Envíos C. O. D. o por correo reembolso

Adela Sanabria

Donceles 99

Despacho 116

Tel. Eric. 2-89-27

Recuerdo a usted que tengo Aras Consagradas de mármol blanco de los tamaños 20 x 20 y de 25 x 25 y 30 x 30. — Por orden de la Sagrada Mitra, no las puedo mandar por express, ni por correo, únicamente por un propio.

Ornamentos completos para tres ministros en todos los colores, Casullas, Capas Pluviales, Paños de Hombros.

Lino para manteles de 1 metro 40 cms. de ancho y de otro diferente ancho.

Cortes de encaje para Alba y para Roquete, Amitos, Purificadores, Corporales, Manotejos, Pallas de lino y de seda bordadas y pintadas. Cingulos de hilo y de seda de todos los colores.



Somos el símbolo de la Resurrección y de la vida, de la fé y del amor, de la esperanza y de la oración perenne que, remontándose en nimbos de luz mas allá de las cumbres nevadas y de lo azul del firmamento, es capaz de realizar la ardiente y sublime aspiración del Profeta Isaias: "Utinam dirumperes coelos et venires".

Somos las velas de cera "VERITAS"

Las Preferidas

FABRICA MEXICANA DE VELAS, S. A.

Juan J. Paz - Dir. Gte.

Bahía de Santa Bárbara núm. 16

México, D. F.

Apartado Postal 1278

¡ ALGO SENSACIONAL !

YA APARECIO EL "PRIMER TOMO" DE:

Documentación Pontificia

ASUNTOS ECONOMICO-SOCIALES

Conteniendo, además de las Encíclicas "RERUM NOVARUM," "QUADRAGESIMO ANNO" y "DIVINI REDEMPTORIS" (sobre el Comunismo, esta última), las principales Encíclicas y documentos pontificios acerca de tan importante materia, precedidos, cada cual, de una breve reseña, sobre los "motivos y circunstancias" que rodean su aparición, y de una "Sinópsis" completísima que facilita la comprensión y el estudio notablemente; todo ello redactado por técnicos competentes.

NINGUNA OBRA EXTRANJERA, similar, iguala o supera a ésta. — Magníficamente impresa y encuadernada.

PRECIO DEL EJEMPLAR: \$ 1.75.

Muy en breve el 2º Tomo

ASUNTOS CIVICO-POLITICOS

EDITORIAL
MELIOS
DONCELES 72 - MEXICO, D. F.

Salvador María Campos

Éric. 3-01-66.

Méx. J-15-18.

ACCION CATOLICA

A Cargo del Secretariado Social Mexicano

Formación Apostólica

MAYO

- 1.—Jaculatoria para todo el mes: Reina de los Apóstoles ruega por nosotros.
- 2.—Evangelio del Mes: La correspondencia de los escogidos. (S. Mateo, 25; del 14 al 30).
- 3.—Intención de la Comunión del Grupo: Pedir vocaciones por intercesión de la Virgen María Reina del Clero.
- 4.—Intención de la Hora Santa: Pedir las gracias para los Organismos centrales.
- 5.—Virtud que se ha de practicar: El amor a María Santísima.
- 6.—Sugestión de Organización: Cooperación a la celebración de las Asambleas Plenarias Diocesanas.
- 7.—Sugestión Social:
 - a) Reuniones para ilustrar el criterio de patrones y trabajadores con motivo del aniversario de la "Rerum Novarum" y "Quadragesimo Anno." (15 de Mayo).
 - b) La celebración cristiana de la fiesta de las Madres (10 de Mayo).
- 8.—Sugestión Religiosa:
 - a) Hora Santa en la fiesta de la Ascensión (18 de Mayo).
 - b) Fiesta de Pentecostés para la J. C. F. M.

Dávila.

JUNIO

- 1.—Jaculatoria para todo el mes. "Sagrado Corazón de Jesús, en Vos confío."
- 2.—Evangelio del mes. La táctica apostólica. (Evang. de S. Marcos, cap. VI, del v. 7 al 13).
- 3.—Intención de la Comunión del Grupo. Pedir la santificación de los sacerdotes.
- 4.—Intención de la Hora Santa. El éxito de las Asambleas Plenarias.
- 5.—Virtud que se ha de practicar. La reparación de los pecados de nuestros hermanos.
- 6.—Sugestión de organización:
 - a) Campaña "pro distintivo."
 - b) renovación de las Entronizaciones, en los hogares y en las oficinas de la A. C.
- 7.—Sugestión social. El día del Papa. (A ser posible el día 29).
- 8.—Sugestiones religiosas:
 - a) La fiesta de Corpus, (8 de junio).
 - b) La fiesta del Sagrado Corazón (16 de junio).
 - c) S. Pedro y S. Pablo, (29 de junio), fiesta patronal de la U. C. M.

Dávila.

Hermano:

Si a Ud. le sobran INTENCIONES de Misas, mándenoslas, y si le faltan, pidanoslas. Así nos podremos ayudar todos. Sólo suplico que sean SIN DIA FIJO.
 José A. Romero, S. J. — Apartado 2181. — Donceles 99-A.
 MEXICO, D. F.

Carta de S. S. Pío Once al Episcopado Filipino sobre la Acción Católica

(Firmada por Su Santidad el 18 de Enero de 1939 y publicada en el "Osservatore Romano" el mismo día de su fallecimiento)

EL AUXILIO DE LA A. C.

No ignoramos que para remediar los males de que adolece la sociedad moderna es insuficiente el trabajo del clero por asiduo y diligente que sea, pues, prescindiendo de otras razones es indudable que en todas las clases sociales hay muchos que olvidados de Dios y de Cristo, son refractarios y aún hostiles a la misión del sacerdote. De aquí la urgentísima necesidad para la Jerarquía de compartir de algún modo con los seglares de su propio apostolado, pues cuando se les ha amaestrado y formado espiritualmente, cuando viven como cristianos íntegros, pueden preparar el camino a la luz de la verdad, a la acción santificadora de la gracia en aquellos mismos que se han alejado de la Iglesia o que aún le son contrarios. Ya se entiende que desplegarán su actividad como cooperadores subordinados; y por eso, en cierto sentido, su actividad viene a ser la misma de la Jerarquía, la misma de Cristo, procurar fomentar, defender la vida sobrenatural de las almas; por eso son auxilio precioso, complemento oportuno del ministerio sacerdotal.

Por esto, desde el principio de nuestro pontificado invitamos paternalmente a la Jerarquía y a los fieles, a preparar y a organizar al pueblo para el apostolado, que inspirándonos en lugares de la S. Escritura definimos: *la participación de los seglares en el apostolado de la Jerarquía*, al cual hemos dado el nombre de *Acción Católica*.

Decimos Acción Católica, pero podríamos llamarlo vida católica, porque así como no hay acción sin vida, así no hay vida sin acción. Por eso la Acción Católica se propone formar católicos sinceros que conozcan, amen y practiquen íntegramente la fe cristiana, que muestren con los hechos cómo es posible llenar completamente los deberes cristianos en cualquier medio, condición o profesión social.

No es posible que esos católicos íntegros, ejemplares y animados del verdadero espíritu cristiano dejen de experimentar claramente el deseo y el deber de cooperar con la Jerarquía a edificar y ampliar el cuerpo místico de Cristo, conquistándole nuevos miembros.

Se puede afirmar con verdad que el amor y práctica de la Ac-

ción Católica coincide con la vida católica fervorosa, con la de el apostolado; se puede decir que esa vida católica fervorosa que por un lado trece en el individuo, por otro se comunica a quienes la poseen imperfectamente o a aquellos en quienes se ha extinguido. Dentro de los justos límites los buenos socios de Acción Católica propagan y defienden la vida sobrenatural de los demás.

De todo esto se deduce claramente que la Acción Católica no es de orden material, sino espiritual, que no es terrena sino celestial, que no tiene fines políticos sino religiosos. Su fin particular la distingue perfectamente de cualquier asociación cuya finalidad sea puramente temporal o terrena por noble y loable que se suponga; sin embargo es *acción social*, porque procura el mayor bien social, el reino de Cristo. No por eso se desentiende de los graves problemas que angustian a la sociedad, al contrario los estudia seriamente y encamina a la verdadera solución según los principios de la justicia y caridad cristianas.

PRELIMINARES

Diremos todavía otra cosa que una larga experiencia nos ha enseñado, a saber, que la suerte de la Acción Católica está en manos del clero; de ahí que necesite conocer teórica y prácticamente esta forma de apostolado que es parte del ministerio.

Conociendo vuestra paternal solicitud por las almas, estamos seguros de que procuraréis que vuestro clero se prepare: los jóvenes levitas en el seminario, en el curso de teología pastoral, por la cual es parte integrante la Acción Católica, como otras formas clásicas del apostolado; los sacerdotes que ya se dedican al ministerio, en cursos especiales de oración y de estudio o por otros medios o industrias que os sugerirá vuestro celo.

Cuando los sacerdotes se hayan formado —y lo mismo esperamos de los religiosos— podrán entregarse a la no fácil tarea de formar espiritual y prácticamente a los seglares para la Acción Católica, trabajo altamente meritorio, que impone asiduos y nobles esfuerzos, pero que quedarán abundantemente recompensados en el celo con que los nuevos operarios prestarán su generoso y constante auxilio a los ministros de Dios, para la conquista y progreso espiritual de otras almas.

No nos detendremos a exponer minuciosamente la naturaleza, excelencia y necesidad de la Acción Católica, porque queda ya hecho en otros muchos documentos emanados de esta misma Sede apostólica; pero si queremos insistir en un punto esencial, que ha de ser regla invariable de la misma, que por su propia naturaleza ha de estar bajo la inmediata dependencia del Obispo en cada diócesis. Porque, siendo la participación de los seglares en el apostolado de la Jerarquía, toca al Obispo el derecho y el deber de fundarla, organizarla y dirigirla en su diócesis, pero de manera que se coordine con la de toda la nación. Insistimos en esto, porque la Acción

Católica diocesana será la que quieran el Obispo y su clero, raquítica o floreciente, fructuosa o estéril.

Para la vida de la Acción Católica, jamás se recomendará suficientemente que todas las asociaciones de que consta no sólo caminen en perfecta armonía, sino que también deben coordinarse oportunamente, coincidiendo en el fin y en las normas. Los organismos parroquiales, diocesanos y nacionales han de formar un todo compacto y bien ajustado, como los miembros de un solo cuerpo. De aquí que los organismos centrales sean necesarios aún como medios de coordinación y que esté en su papel el dar indicaciones y orientaciones para la actividad de las organizaciones en toda la nación, que puedan sugerir iniciativas y presentar proposiciones a los centros diocesanos, aunque, ya se entiende, con el debido respeto y consentimiento del Obispo.

Hablaremos ahora breve y llanamente de algunas actividades a que la Acción Católica Filipina habrá de dedicar particularmente sus fatigas apostólicas.

DEFENSA DE LA FAMILIA

Ante todo trabajará incansablemente para que Cristo vuelva a ocupar su trono en la familia. *"Reina Jesucristo en la sociedad doméstica —dijimos en la Ubi arcano— cuando, constituida por el sacramento del matrimonio cristiano, se conserva inviolada como cosa sagrada."*

La Acción Católica ha de tender a restaurar cristianamente la familia, fuente natural de la vida, institución ordenada por Dios como centro donde la vida sobrenatural ha de recibir su primer impulso. Sabemos que por desgracia en ese querido pueblo los enemigos de Dios, buscan por todos los medios, profanar institución tan sagrada y se esfuerzan por propalar las doctrinas contrarias a la indisolubilidad del matrimonio y van propagando ciertas teorías y prácticas nuevas que suprimen la vida en su origen.

Por consiguiente, es necesario, que la Acción Católica, y en particular las organizaciones de señores y señoras se opongan a tan grave mal; lo cual realizarán ante todo, viviendo ellos mismos santamente en el matrimonio y después divulgando las enseñanzas cristianas sobre el matrimonio, según expusimos en la Encíclica *Casti connubii*; además, procurarán ayudar espiritualmente a los padres de familia, instruyéndolos sobre el cumplimiento de sus deberes y preparando las nuevas familias con la formación netamente cristiana de la juventud, de manera que al entrar al matrimonio tengan conciencia de las responsabilidades que contraen.

A este fin conviene promover la hermosa devoción a la mas santa de las familias, la de Nazaret, proponiéndola como modelo a padres y a hijos, según los deseos de nuestro predecesor León XIII (carta *Neminem fugit*), que son también los nuestros.

En tan vasto campo como el de la restauración de la familia está reservada a la mujer buena parte de apostolado, cuyo celo por la Acción Católica encomiamos y queremos alentar aún más; por esto nos dirigimos paternalmente a las mujeres católicas de cualquier condición y edad, a las jóvenes y a las adolescentes, a las madres de familia y a las viudas, para que todas, conforme a sus fuerzas, condición y posibilidad acudan con su auxilio y entren a reforzar el ejército de los apóstoles de Cristo que anda en busca de las almas; las exhortamos a que trabajen especialmente en la enseñanza del catecismo, en atraer y en confirmar en la verdadera piedad cristiana a las personas de su sexo. Con eso cooperarán a echar las bases de la restauración de la familia y continuarán la gloriosa tradición de las mujeres cristianas primitivas que por su celo apostólico merecieron ser recordadas por el Apóstol: *"Adiuvæ illas, quæ mecum laboraverunt in evangelio."* (Filip. IV, 3).

No dudamos que nuestro llamado será dócilmente escuchado y que de las florecientes organizaciones femeninas saldrá mejorado el santuario doméstico y la sociedad misma.

LA INSTRUCCION RELIGIOSA

La vida sobrenatural que la Acción Católica está llamada a fomentar colaborando y dependiendo de la Jerarquía no puede ser practicada si no es conocida. Así lo enseñó el mismo divino Maestro: *"Hæc es enim vita æterna; ut cognoscant te solum Deum verum et quem misiste Iesum Christum"* (S. Juan, XVII, 3). Por consiguiente, siendo la instrucción religiosa el preludio necesario de la vida sobrenatural, tiene que ser también la primera actividad en la Acción Católica prestará su cooperación.

Este apostolado catequístico es mucho más urgente y necesario en las condiciones de vuestro país y en las de otros, donde por distintas causas buena parte de la juventud de las ciudades y de los campos crece sin formación religiosa.

Toca a vosotros, venerables Hermanos, pedir el auxilio de la Acción Católica para este enorme trabajo de la instrucción religiosa. En primer lugar hay que proseguir e intensificar la urgentísima y necesaria como nunca formación de catequistas de ambos sexos (aunque ya comenzada con buenos auspicios), mediante instituciones apropiadas, las cuales tendrán facultad de expedir títulos al fin de los cursos, tanto teóricos como prácticos. En segundo lugar, la Acción Católica cooperará a mejorar las escuelas catequísticas ya existentes y a crear otras donde sea necesario. En tercer lugar (y esto es de suma importancia) ayudará donde quiera a fundar las escuelas parroquiales de catequesis, según lo dispuesto por la Sagrada Congregación del Concilio en su decreto *Provido sane* del 12 de enero de 1935, adoptando en tales escuelas los mejores métodos para que la enseñanza sea fácil, atractiva y eficaz.

Este apostolado de educación cristiana es además necesario pa-

ra suplir en cuanto cabe la deficiencia de las escuelas públicas en materia religiosa y acrecentará su eficacia si procede con uniformidad de normas; por esto es necesario crear en la diócesis centros coordinadores que entren en relación con los organismos nacionales de Acción Católica.

LAS PERSONAS CULTAS

La juventud universitaria, tan numerosa en vuestras regiones, pide atención particular de parte de la Acción Católica; porque esos jóvenes representan los futuros dirigentes de la sociedad en el terreno de la cultura, del comercio, de la industria, de los asuntos públicos, pero por desgracia durante su formación están expuestos a graves peligros y asechanzas. Parecerá muy difícil penetrar y ejercer el influjo saludable en la vida universitaria, pero esa misma dificultad ha de ser un estímulo para emprender esta obra con generosidad, confiando en la gracia de Dios que es poderosa para triunfar de todas las dificultades. Una consoladora experiencia nos enseña que un puñado de jóvenes decididos, verdaderos apóstoles, poco a poco, en medio de la muchedumbre indiferente y aún quizá hostil, puede crear centros de atracción con su virtud y fe manifiesta, puede ser instrumento de conquista para sus compañeros de estudios.

Es pues, de suma importancia, fundar asociaciones de estudiantes en los centros de estudios superiores, no sólo para formar cristianos perfectos, observantes de la moral cristiana en el ejercicio de su profesión, también para que sean apóstoles en su propio medio.

También los estudiantes de secundaria necesitan atención especial; y a este propósito repetiremos lo dicho a otros: es necesario fundar grupos de Acción Católica de acuerdo con los directores, en los colegios e institutos católicos tanto de hombres como de mujeres. Los frutos ya cosechados por esas "asociaciones internas" en varios años son un estímulo para fundarlos en todas partes. No dudamos de que nuestro y vuestro llamamiento, será acogido plenamente por los religiosos que con tanta atingencia dirigen los colegios e institutos y que sabrán agregar éste, a sus antiguos méritos.

También hay que invitar cordialmente a la Acción Católica a las personas cultas y de posición social distinguida; será un bien para ellas y también crearán en el seno de la Acción Católica ese ambiente de sana cultura que hoy en día debe ser compañero inseparable de la formación religiosa sólida y del apostolado. Indudablemente que esas personas con quienes el Padre Celestial ha sido tan generoso, sentirán claramente el deber de emplear como fieles servidores en provecho de sus hermanos, los talentos que Dios les ha confiado y serán apóstoles de su propio medio.

Creemos necesario recordar aquí la importancia de los ejercicios espirituales anuales y el retiro mensual para el progreso de los universitarios y de las personas cultas, para que se confirmen en

sus propósitos de apostolado; y por esto renovamos la exhortación de la Encíclica *Mens nostra*.

LA CLASE HUMILDE

Vuestra solicitud paternal dedicará también particular atención a los trabajadores tanto de fábricas como del campo, que Nos son tan queridos por vivir en la misma condición escogida por Nuestro Señor, durante su vida mortal; pero además, porque están expuestos a mayores padecimientos, ya que con frecuencia carecen de los medios necesarios para una vida cristiana decorosa y para la tranquilidad del espíritu que procede de la seguridad con que puede verse el porvenir. Es triste que la mayoría carezca de los auxilios morales y espirituales que alivien su angustia, y muy al contrario que su misma condición los exponga a ser presas fáciles de ciertas teorías que so color de interés por el bienestar obrero, están plagadas de funestos errores. Atacan la fe cristiana, sostén del derecho y justicia social, repudian la fraternidad y caridad inculcadas por el Evangelio, que son la única garantía de sincera colaboración entre las clases sociales. Fundadas, además en el materialismo, favorecen la codicia desenfrenada de bienes terrenales que presentan como capaces de satisfacer totalmente los deseos de nuestra alma, prescindiendo de nuestro fin ultraterreno, pero que en la práctica se han manifestado como llenos de ilusiones, impotentes para crear el bienestar espiritual y material del obrero, verdadera y establemente.

Puesto que el pueblo filipino no está exento de ese peligro, os exhortamos a meditar la doctrina expuesta ya en la Encíclica *Quadragesimo anno* y en la *Divini Redemptoris*; en ellas indicamos los principios cristianos en que la sociedad debe apoyarse para constituir un orden en que el obrero tenga una posición digna de la creatura hecha a imagen de Dios y destinada a la vida eterna.

Es pues, necesario proveer seriamente y en primer lugar a las necesidades espirituales de la clase trabajadora, mediante instituciones religiosas apropiadas y en particular con los retiros para obreros; después vendrá, aunque con no menor solicitud, atender a sus necesidades materiales, mediante aquellas actividades e instituciones que hemos señalado en la citada *Quadragesimo anno*. Ambas actividades, la religiosa y la social, deben desarrollarse de acuerdo, que la una sin la otra resulta frecuentemente ineficaz.

Las instituciones económico-sociales de que venimos hablando no pertenecen a la Acción Católica propiamente dicha, puesto que sus actividades caen dentro del campo económico y profesional y por lo mismo suya será la responsabilidad de cualquiera iniciativa puramente económica; pero, como hemos dicho en otras ocasiones, puesto que han de regirse por los principios de la justicia y caridad enseñados por la Iglesia, y han de seguir las normas dadas por la autoridad eclesiástica en materia tan delicada, a más de ser singularmente provechosas por la elevación material y moral de los obre-

ros, preparan el camino del apostolado de la Acción Católica en tales medios.

En la misma Encíclica *Quadragesimo anno*, indicamos que una de las formas de apostolado, señalada por la práctica como la más útil y eficaz es la actuación del semejante sobre el semejante. Por lo mismo es sumamente recomendable, que en cuanto sea posible y sin detrimento de la unidad de organización los mismos obreros actúen entre sus compañeros para salvar al obrero por el obrero.

Alentamos la esperanza, venerables Hermanos, de que pondréis todo empeño en conseguir que en los grandes centros industriales y, si es posible, en todas las parroquias dentro de los mismos cuantos grupos de la Acción Católica, se formen núcleos de buenos obreros que "*serán los primeros e inmediatos apóstoles de sus compañeros de trabajo, serán los mejores auxiliares del sacerdote para llevar la luz de la verdad a esas innumerables zonas hostiles a la acción del ministro de Dios sea por prejuicios arraigados, sea por una deplorable apatía religiosa.*" (Encíclica *Divini Redemptoris*).

Concluiremos agregando que la preocupación constante de la Jerarquía y por lo mismo de la Acción Católica ha de ser no sólo propagar sino también conservar y defender la vida sobrenatural en las almas.

OTROS CAMPOS DE TRABAJO

Esa defensa es necesaria y obligatoria muy particularmente en estos tiempos en que van multiplicándose en proporción espantosa las insidias contra todo lo católico. Es bien sabido que el enemigo de todo bien que siempre ha contado en el mundo con servidores fieles y numerosos ha convertido los descubrimientos en ruina y muerte para las almas.

Baste citar los inmensos estragos espirituales creados por la prensa antirreligiosa o simplemente, por el cinematógrafo, el radio, todos los cuales deberían ser medios para educar al pueblo. Ya en la Encíclica sobre la educación cristiana de la juventud, de 31 de diciembre de 1929 exhortábamos calurosamente a los católicos a promover obras cuya finalidad sea "*propagar las buenas lecturas, los espectáculos educativos, creando aún a costa de grandes sacrificios, salas de teatro y de cinematógrafo, donde la virtud no sólo no tenga nada que temer sino mucho que ganar.*" Y posteriormente preocupados por el número creciente de ruinas que va sembrando el cinematógrafo, no vacilamos en dedicar a este asunto una Encíclica, la *Vigilanti cura* del 29 de junio de 1936.

Con crecido afecto renovamos ahora la exhortación para defender a las almas, pues sabemos que también en vuestro país existen esos medios de causar gravísimos males a las almas.

NECESIDAD DE LA CONCORDIA

Y como conocemos vuestro celo paternal, estamos seguros de que pondréis en práctica los mejores medios para promover todas estas actividades que venimos aconsejando y otras más que os parecerán necesarias. Pero no podemos terminar esta carta sin dirigiros una recomendación que ya en otra ocasión hemos hecho: conservar la unión de todas las fuerzas católicas que trabajan por extender el reino de Dios; sin la unión de mentes y voluntades los mejores esfuerzos se dispersarán o quedarán sin producir todos sus buenos resultados.

Por esto a más de fundar en vuestro país los organismos que hemos llamado coordinadores de la Acción Católica, será necesario coordinar todas las instituciones y obras que en otros documentos hemos llamado "*preciosos auxiliares de la Acción Católica*."

Nos es grato esperar que permaneciendo juntos *in vinculo pacis*, las obras, organizaciones y socios de Acción Católica trabajarán con abnegación y eficacia para conseguir el fin que se proponen, el triunfo del reino de Cristo en el individuo, en la familia, en la sociedad. De ese modo la fe activa de sus hijos, esa noble cuanto amada nación cumplirá con su misión principal; puesto que "*recibiendo la palabra del Señor... con gozo del Espíritu Santo, servirán de modelo a cuantos creyeran*; y de esas islas se propagarán la vida sobrenatural, la palabra de Dios a todos los países del vastísimo oriente: *de entre vosotros se difundirá la palabra del Señor... por todas partes*." (Thes. I, 6. 8).

Y para que nuestros deseos se cumplan, para que vuestro celo apostólico obtenga buenos resultados, imploramos la protección de nuestra reina y Madre, la Santísima Virgen, Patrona de las Filipinas, y le rogamos que acoja con benignidad nuestras súplicas por la prosperidad moral y religiosa, por el verdadero progreso de vuestro pueblo en la deseada y benéfica paz del reino de Cristo.

Con estos sentimientos paternales, y en prenda de la gracia implorada, de todo corazón enviamos la bendición apostólica a vuestras personas, a vuestros sacerdotes, a la Acción Católica y a todos los fieles de esa nación que Nos es tan querida.

Dada en Roma, junto a S. Pedro, el día de la Cátedra del mismo Apóstol, enero 18 de 1939, del año décimo séptimo de nuestro pontificado.

PIO PAPA XI.

Pida usted a "BUENA PRENSA." — Apartado 2181 — México, D. F., "NUESTRA VIDA." — Revista Mensual en favor de las Misiones de la Tarahumara y Anking. — LA ENVIAMOS ENTERAMENTE GRATIS.

"EL TROQUEL"

1a. calle de Luis Moya No. 5

Apartado Postal 524.

Tel. Eric. 2-95-36

Tel. Mex. L-36-86

México, D. F.

MEDALLAS:

Para toda clase de Congregaciones Marianas y del Sagrado Corazón de Jesús.

LISTONES:

En clase tafeta o moaré, en uno dos o más colores, todos propios para las mismas Congregaciones.

ESTAMPAS:

Para Recuerdo del mes de Maria, (ciento) desde \$ 2.00

LIBROS PARA PRIMERA COMUNION:

Con primorosas alegorías alusivas en la pasta desde \$ 4.50

ESTAMPAS:

En colores, (ciento) \$ 2.00. \$ 4.25. \$ 7.50. \$ 8.00. etc., etc.
En fotograbado, (ciento) \$ 14.00

DIPLOMAS DE PRIMERA COMUNION:

A colores, hermosas alegorías, siendo éste el recuerdo que no debe olvidar usted:

de 14 x 20½ centímetros, (pieza) \$ 0.25
de 19 x 28 centímetros, (pieza) „ 0.45
de 26 x 39 centímetros, (pieza) „ 0.65

MEDALLAS EN PLATA ALEMANA:

Con lugar para grabar fecha conmemorativa, de 31, 25, 21 y 15 milímetros de diámetro.

ROSARIOS BLANCOS:

De hueso, de concha e imitación marfil.

TENIENDO EL GUSTO DE OFRECERLE EN GENERAL TODA CLASE DE ARTICULOS PARA EL CULTO CATOLICO

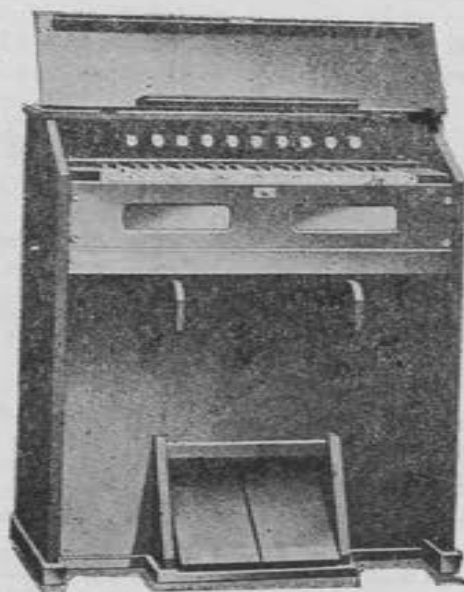
Pida Ud. Detalles y Precios

ARMONIOS

— "Mannborg" —

Conocidos como los mejores
órganos alemanes

Tenemos varios modelos: también portátiles



Modelo 3

2 juegos de lengüetas, 4 octavas, 6 registros, 1 rodillera.

UNICOS AGENTES:

Casa Alemana de Música, S. A.

Esq. San Juan de Letrán y Art. 123 México, D. F.

DERECHO CANONICO

Interpretación de la Ley

(Continúa)

Can. 18. — *Leges ecclesiasticae intelligendae sunt secundum propriam verborum significationem in textu et contextu consideratam; quae si dubia et obscura manserit, ad locos Codicis parallelos, si qui sint, ad legis finem ac circumstantias et ad mentem legislatoris est recurrendum.*

Después de tratar el Código de la interpretación auténtica en el canon 17, da normas para la interpretación doctrinal en el 18 y en el 19.

El Código no excluye la interpretación doctrinal, pero a fin de cerrar el camino a toda arbitrariedad, da reglas para esta interpretación; que si son doctrinales, son también obligatorias. (Cf. V. Hove, *De Leg.*, n. 248; Michiels, *Nor. Gen.*, I, 140; Del Giudice, *Dirit. Can.*, 148).

La primera regla y principal, es la que manda interpretar la ley según el significado de las palabras de la misma, consideradas en el texto y contexto, ya que el fin de la interpretación no es otro que el de manifestar el sentido de la ley, es decir, lo que el legislador manda; ahora bien esto está contenido en una fórmula verbal.

Sin embargo, la aplicación de esta regla, casi nunca es suficiente para la interpretación de la ley, por lo que el legislador da otras reglas subsidiarias: recurso a los lugares paralelos, al fin y a las circunstancias, a la mente del legislador.

No se puede decir que existe un orden jerárquico entre las reglas de la interpretación, de tal manera que se deben aplicar en un orden matemático; la regla que en un caso podría ser útil, aplicada correctamente, sería a lo mejor inútil en el siguiente.

Por lo que, mejor hay que considerar lo que dice Michiels: "*concludendum esse censemus, quod in praxi omnes regulae sunt semper simul applicandae: prima tanquam primaria seu sensus praesumptive veri indicativa; aliae tanquam illius sensus praesumptive veri indicativae.*" (Michiels, *Nor. Gen.*, I, 403).

Pero hay que considerar cada regla en particular.

DEL SIGNIFICADO DE LAS PALABRAS EN EL TEXTO Y CONTEXTO

El cánón 18, dice en su primera parte: "*Leges ecclesiasticae intelligenda sunt secundum propriam verborum significationem in textu et contextu consideratam.*"

Las palabras, en este caso, tienen dos significados: el natural (no porque venga de la naturaleza sino por ser el primero) y el jurídico. El segundo, que es el que interesa, es puesto por la Jurisprudencia, ex. gr. la palabra "muerte," jurídicamente puede significar la muerte civil.

En el Derecho Romano, así como en "*corpus Iuris Canonici*," se encuentra un título "*De verborum significatione*," que ya no se encuentra en el Código. Sin embargo, en él, se define el significado de muchas palabras: *religio, delictum, incolae, clericus, beneficium*, etc. (can. 488-1, 91, 108-1, 1409).

Si las palabras son claras y no tienen ninguna ambigüedad, no hay lugar a la interpretación: "*in manifestis non est opus interpretatione sed executione*" (Summ. Theol., I-II, q. 120, art. 1, ad 3), lo que concuerda con aquello del Derecho Romano: "*Cum in verbis nulla ambiguitas est, non debet admitti voluntatis questio.*"

Las palabras, en primer lugar, deben ser tomadas en su significado jurídico, si lo tienen; se debe suponer que el legislador, como prudente y sabio, usa las palabras en su significado jurídico. Más aún, se puede decir que el significado jurídico, ya es natural en las palabras de la ley; de la misma manera que otras ciencias, el Derecho tiene sus términos propios.

Si las palabras no tienen significado jurídico, hay que tomarlas en su sentido obvio y natural. Y hay que notar que se deben tomar en el sentido que tienen, al tiempo de darse la ley, ya que pueden adquirir otro sentido, andando el tiempo; esto se debe tener presente sobre todo cuando se trata de la interpretación de Derecho antiguo, contenido en el Código.

Regularmente, pues, hay que guardar la propiedad en el significado de las palabras; sin embargo, puede acontecer, en algunos casos que la ley se vuelva injusta o absurda, si las palabras se entienden en su significado propio y en este caso, hay que entenderlas en un significado menos propio, según lo enseñan los autores, cuando así lo exija la materia: "*rogo*" puede significar "*mando*"; para evitar el absurdo o la injusticia; evitar que la ley se vuelva inútil o superflua. (Cf. Reiffentuel, Jus. Can., I, 2, n. 390 y 397; Schmalzgrueber, Jus Eccl., I, 2 n. 47 y 53; Suárez, De leg., VI, 1, n. 17 y V, 2, n. 7; Barbosa, Trac. varii, Axiom. 2 n. 4).

Sin embargo, por la sola consideración de las palabras, no se conoce el significado de toda la fórmula de la ley, hay que ir más



Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. Dn. José de Jesús López,
Obispo de Aguascalientes.



Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Vicente Castellanos,
Obispo Titular de Marciana, fallecido el
2 de Abril, en México, D. F.

lejos. El Código en una sola regla pone la interpretación gramatical y la lógica; a esta segunda hay que recurrir principalmente. Decían los romanos: *"incivile est nisi tota lege perspecta una aliqua particula eius iudicare vel respondere"* (24, D. 1, 3), la obscuridad que pueda tener la ley, no se quita, sino considerando toda la frase: *"non oportet verba captari, sed qua mente quid diceretur animadvertere convenisse,"* (19, D., 10, 4) y en el Derecho antiguo: *"propterea si prolixam epistolam meam ad interpretandum te fortasse contigerit: rogo non verbum ex verbo, sed sensum ex sensu transferri: quia plerumque dum proprietates verborum attenditur, sensus veritatis amittitur,"* (C. 8, X, De Verborum significatione, V. 40), doctrina que encontramos expresada claramente en el Código: can. 18. *"Leges ecclesiasticae intelligendae sunt secundum propriam verborum significationem in textu et contextu consideratam..."*

Así en el canon 1015-3 *"legitimum,"* es el matrimonio celebrado válidamente entre no bautizados, mientras en el canon 1075-1, significa el matrimonio válido de los no bautizados y de los bautizados. La noción de *"clérigo"* del canon 108-1, se extiende en el 614. La palabra *"ordo"* del canon 488-2, tiene un significado muy diferente en 948 y siguientes, o en el 947-1.

M. Gómez.....

Obra de los Tabernáculos de las HH. de M. de S.C.

Esta obra, establecida y bendecida por el Ilmo. Señor Labastida y sus sucesores, tiene por objeto ayudar a las Iglesias pobres de la Arquidiócesis de México, con ornamentos y ropa de Iglesias a precios proporcionados a las necesidades particulares.

Se pone de nuevo a la disposición de los Sres. Curas y Capellanes en la Calle de Pomona 45 (Col. Roma) por la mañana entre 10 y 12 y por la tarde entre 4 y 6.

Ya tenemos a la venta "EL MES DE MARIA PREDICADO"

Por el Sr. Pbro. Luis María Acuña.
Una obra indispensable para todos los Srs. Sacerdotes muy especialmente durante el mes de María.
María. Su Belleza. Sus gracias. María y sus Misterios. María y sus virtudes. María y el Apostolado
Obra dedicada al Clero, Congregaciones Marianas y Juventudes Católicas.

EJEMPLAR \$ 4.00

"BUENA PRENSA" Donceles 99-A. Apartado 2181. MEXICO, D. F.

NI EN CALIDAD

NI EN EXQUISITO SABOR

NI EN PRECIO

Existe otro vino para consagrar que
pueda competir con el

"LITURGICO"

Aprobado y recomendado por el Excmo.
Rvmo. Señor Arzobispo de México

PRECIOS EN SUS TIPOS DULCE SEMI-DULCE Y SECO

Botella con casco	\$ 1.85
Caja de 6 Botellas	" 10.75
Caja de 12 Botellas	" 21.00
Caja surtida de 12 Botellas con los tres tipos	" 21.00
Caja de 24 Botellas	" 41.50
Barril de 18 litros	" 39.50
Barril de 35 litros	" 73.00
Barril de 70 litros	" 139.50

NOTA: Pagos al contado

En todo pedido que venga acompañado de su importe,
CONCEDEREMOS el 3% de descuento.

Agencia Eclesiástica Mexicana.

Apartado 134-Bis.

1ª de Allende N° 4.

MEXICO, D. F.

SAGRADA ESCRITURA

El libro de los Hechos

SEGUNDA PARTE

La Iglesia en Samaria, Damasco y Antioquía. — (VIII, 4. - XII, 25)

SIMON EL MAGO

I. — No se calmó la ira y furoj de los enemigos de la naciente iglesia con la muerte de Esteban. Ese mismo día se desencadenó la borrasca sobre los cristianos de Jerusalén, y con una fuerza y vigor como hasta entones no se había conocido por la naciente religión.

En esta tormenta, que como furioso huracán azotaba las ramas del tierno arbusto y desparramaba las semillas de la nueva simiente fuera de Jerusalén, Lucas, vuelve a introducir en su narración, con los mismos rasgos siniestros, al joven que había deseado ejecutar al diácono Esteban por mano de todos los verdugos y que ayudándolos a todos, consentía y aprobaba la muerte del valiente mártir. Saulo destrozaba el rebaño, y Lucas emplea una palabra llena de trágico colorido, usa la palabra que se emplea para pintar a una fiera que destroza y amedrenta las campiñas. Tomemos, no ya de labios de un testigo ocular, sino de labios de uno de los principales agentes de la furiosa persecución una narración del ímpetu con que se intentó ahogar por la violencia a la nueva religión. Dejemos por primera vez la palabra al mismo Saulo, para que él mismo nos cuente su hazaña.

"Por lo que a mí toca, —dirá Pablo el apóstol delante de Agripa II y de Festo, recordando las actividades de Saulo de Tarso,— por lo que a mí toca, juzgué que había sido preciso hacer una serie interminable de acciones adversas contra el nombre de Jesús el Nazareno. Y así fue, cómo estando en Jerusalén, encerré en las cárceles a muchos santos, habiendo recibido poder de los sumos sacerdotes, y cuando se les condenaba a muerte, yo daba mi voto. Y aún en las sinagogas, enfureciéndome contra ellos, los forzaba a blasfemar, y transportado contra ellos en extremado furor los perseguía no aun en las ciudades extranjeras."

Estas palabras de Pablo y otras de Lucas nos representan el cuadro completo. He aquí lo que dice el autor del libro de los Hechos: *"Desencadenóse ese mismo día, (el de la muerte de Esteban) una gran persecución contra la comunidad que estaba en Jerusalén: y todos se dispersaron por los cantones de la Judea y de Samaria, excepción hecha de los apóstoles... Y Saulo devastaba a la Iglesia, entrando en las casas y arrastrando a los hombres y a las mujeres, y haciendo que se les encarcelara."*

Estos y otros datos dispersos por el libro de los hechos, nos permiten, sin recargar los colores, reproducir el cuadro.

Mientras Esteban moría en las afueras de la ciudad, la comunidad cristiana recogida en las diversas casas, donde se juntaban para orar y partir el pan, oraba por el diácono. La multitud sobreexcitada, enfurecida por la sangre del mártir, dirigióse ese mismo día, mientras dejaba el cadáver despedazado a pedradas en el campo, a la ciudad, y arremetió contra la comunidad, principalmente contra los helenistas, que más cerca habían andado del recién ejecutado. Saulo, más celoso que los demás, más apegado a las doctrinas de los fariseos, con mayores influencias que los otros, no se contentó con ello: adquirió poder de los príncipes de los sacerdotes, para llevar la obra comenzada en la persona de Esteban adelante, y acabar de una vez con los que seguían las doctrinas del diácono, o por mejor decir las del odiado galileo. Y día tras día la persecución siguió, siguió con lujo de crueldad, con excesos incalculables. Las palabras de Lucas y las de Pablo nos la pintan en toda su extensión: ni el recinto sagrado del hogar doméstico se respetaba. De casa en casa iba Saulo, el voluntario esbirro del sahnedrin, buscando a los que seguían las doctrinas del divino Maestro, y con gozo los conducía a la cárcel para que en ella fueran detenidos y castigados. A los que se condenaba a muerte, lo cual nos indica que el caso de Esteban no fue el único, Saulo los condenaba dando gustoso su voto para que fueran sentenciados.

Ni sólo se detuvo la tormenta en Jerusalén; Saulo, el terrible Saulo, como fiera brava, suelta y hambrienta, devastaba la Iglesia, y se salía de Jerusalén para buscar también en los alrededores a los que habían creído en Jesucristo.

Ya más adelante la persecución: en las sinagogas mismas a los que se reconocía como cristianos, Saulo los obligaba a apostatar de su fe, o por lo menos a blasfemar. Y con Saulo y detrás de Saulo, los demás criados del Sahnedrin y los partidarios de saduceos y fariseos perseguían a la Iglesia.

¡Apenas habían pasado unos tres años desde la muerte de Jesús, y la tierna planta, cuando la semilla apenas comenzaba a dar su fruto, y el pequeño arbusto comenzaba a ser visto, era ya azotado por terrible temporal!

La persecución se abatía sobre la Iglesia, la persecución que empezaba a regar con sangre el arbusto plantado por Cristo, la persecución que en el plan providencial de Dios, había de servir para que la semilla del evangelio fuera arrancada de la sinagoga que no quería recibirla y fuera transportada a los gentiles.

Y eso fue lo que sucedió: la fuerza de la persecución hizo que de Jerusalén salieran la mayor parte de los que habían creído, sólo permanecieron en ella, nos dice enfáticamente Lucas, los apóstoles; los demás, principalmente los helenistas huyeron, y se fueron a los cantones de Judea y de Samaria. Y cosa notable, como si el peligro los hiciera más esforzados, como si la sangre derramada por los condenados a muerte los impulsara con nuevos bríos, como si la persecución los hostigara a ellos, convirtiéronse los que de Jerusalén salían en testigos nuevos y en predicadores nuevos, que hacían conocer, ya no en Jerusalén, sino en sus alrededores, en los cantones de Judea y en las tierras de Samaria, la buena nueva a todos los que querían oírla.

Lucas, prescindiendo de la evangelización de Judea, de la que algunas noticias nos dan otros libros sagrados, se entretiene en narrar la evangelización de Samaria. Es un nuevo estadio de la vida de la Iglesia, comienza ya a romper las ligaduras del judaísmo para convertirse según lo que Jesús había profetizado y mandado a los suyos, en la religión universal: *Id a predicar el evangelio, les había dicho, seréis mis testigos en Jerusalén y en Judea, en Samaria y en todo el mundo, hasta sus últimos límites. Y la persecución hacía salir el evangelio de Judea, para ir a fecundar la tierra, por otra parte preparada por las enseñanzas y el ministerio apostólico del mismo Jesucristo, que esperaban la buena semilla en Samaria, ese pueblo que ni del todo judío, ni del todo pagano, parecía ser una especie de transición entre el judaísmo cerrado de los hijos de Israel y el apartamiento total de los hijos de los gentiles.*

II. — El Libro de los Hechos, nos conserva junto con una noticia general del curso que siguió esa evangelización, dos hechos especialmente importantes.

Al salir del judaísmo iba la naciente Iglesia a encontrarse con las ignorancias y los prejuicios, las supersticiones y los errores religiosos de las naciones. La lucha iba a trabarse no entre las promesas mal entendidas y la Ley verdadera dada por Jahvé, y la realización de esas promesas y el perfeccionamiento de la Ley; sino entre los errores con que había engañado el entendimiento humano el espíritu de las tinieblas y las prácticas abominables que cegaban la vida de la sociedad.

Lucas va a conservarnos en un caso típico ese primer encuentro con los errores de los paganos.

III. — El curso que siguió la predicación del evangelio en la región de Samaria fue semejante al que en Jerusalén había tenido.

Los discípulos perseguidos y dispersos hicieron que los samaritanos conocieran a Jesús como al Mesías y aceptaran sus enseñanzas. Dios por su parte confirmaba, como en tiempo de Jesucristo, y como en Jerusalén por medio de los apóstoles, la doctrina de sus enviados por medio de milagros y de la manifestación de los dones del Espíritu Santo.

Entre los predicadores del evangelio que comenzaron a distinguirse por los éxitos de su predicación, señala S. Lucas a otro de los siete diáconos escogidos en Jerusalén, a propósito del descontento de los helenistas, Felipe. Todo esto resume Lucas al escribir:

"Así pues, los que habían sido dispersados, iban por todos lados anunciando la palabra. Y Felipe habiendo descendido a la villa de Samaria (a lo que parece Sichem), les predicaba al Mesías."

"Las multitudes atendían unánimemente a lo que les decía Felipe, escuchando y viviendo los milagros que hacía. Los espíritus impuros, dando grandes gritos, salían de muchos que estaban poseídos y muchos paralíticos y lisiados fueron curados. Y hubo mucho gozo en aquella villa."

Jesús seguía cumpliendo la promesa que a los suyos había dado, y como en tiempo del Maestro los espíritus impuros y las enfermedades retrocedían ante el Maestro y el dedo de Dios, venía a confirmar la predicación y las enseñanzas de los suyos.

IV. — Acaecía que en una de las ciudades evangelizadas por Felipe, había un hombre llamado Simón. Apellidábanle el Mago, por su profesión y actividades. Era este Simón uno de esos hombres, que la incultura y presunción de nuestro tiempo quiere que hayan desaparecido con los tiempos de la ignorancia y que en nuestros días se encuentran por todas partes. Es a saber, era uno de esos hombres que a fuerza de prestidigitación, de trucos, de pactos con el demonio, engañan al pueblo presentando delante de él determinados fenómenos aparatosos, algunos de ellos extraordinarios, que arrebatan la admiración de los que los ven y logran que el pueblo confíe en semejantes hombres. En nuestro tiempo se les llaman ocultistas, espiritistas, teósofos, etc., etc., pero en nuestro tiempo lo mismo que en los primeros siglos del cristianismo, semejantes hombres han sabido explotar la candidez de los pueblos, para lograr con sus actividades, no sólo sacar el dinero de los que los admiran y creen, dándoles salud y felicidad, sino también la honra y admiración de los discípulos que a ellos se acogen.

Desde antes que Felipe llegara a Samaria, trabajaba en ella el ocultista Simón, el Mago, como entonces se le llamaba.

Simón con sus actividades, tenía al pueblo entusiasmado, y apoyado en el éxito de su ocultismo y de su habilidad, se hacía pasar entre el pueblo como un enviado de Dios, como si él fuera la

manifestación clara de la potencia divina, a la que había que honrar y creer y venerar, como a algo divino.

"Y un hombre, nos dice Lucas, llamado Simón, se encontraba desde antes en la villa; en ella ejercía la magia y llenaba de admiración al pueblo de Samaria, y propagaba que él mismo era algo grande. Todos desde el pequeño hasta el grande se juntaban a él, y decían: 'Este es la potencia de Dios, que se le llama grande.' Y se juntaban a él porque desde hacia tiempo los traía admirados con sus actos de magia."

Sobrevino la predicación de Felipe, y con esta ocasión, habiéndose encontrado por primera vez el cristianismo con las antiguas supersticiones que tanto fatigaron a los hombres en tiempo del paganismo; nos narra San Lucas el incidente de Simón, el Mago.

Aquél que se llamaba y a quien llamaban *"la potencia de Dios"*, tuvo que enterarse, como los demás habitantes de la ciudad, de la predicación de Felipe. Vió, como vieron los demás, los milagros y prodigios que Felipe hacía; oyó las predicaciones de Felipe sobre Cristo y su misión, y aún oyó hablar de las manifestaciones y comunicaciones del Espíritu Santo que en los primeros cristianos tenían lugar.

Admiróse de la doctrina y de las obras prodigiosas de Felipe. Creyó que el diácono era un mago, más poderoso y superior a él, y el ladino embaucador, que veía al pueblo seguir a Felipe y creer en sus doctrinas, y que esperaba sacar de Felipe los secretos necesarios para poder hacer él mismo las obras que hacía Felipe, fingió convertirse al cristianismo, como se convertían los demás. En su manera de pensar que había encontrado Simón mago, con un mago superior de quien podía aprender cosas nuevas que le hicieran más renombrado y le trajeran mayores ventajas.

Esto nos dice Lucas al escribir: *"Mas cuando ellos (los samaritanos) creyeron a Felipe que les evangelizaba sobre el reino de Dios y sobre el nombre de Jesucristo, hombres y mujeres se hacían bautizar. Y Simón mismo creyó también y después de haber sido bautizado se unió a Felipe. Viendo los signos y los grandes prodigios que se hacían, estaba Simón fuera de sí."*

Simón también creyó, nos dice el texto Sagrado. Pero por todo el contexto, vamos a comprender las disposiciones internas de aquél corazón.

Simón creyó; es decir, admirado por las obras de Felipe, creía en él, y se juntaba con él, para descubrir los secretos de esa magia desconocida hasta entonces para aquel hombre astuto y embaucador. No creía en Jesús Mesías, ni en su doctrina, ni mucho menos en las cosas sobrenaturales de su religión. Para unirse con Felipe se le exigía el bautismo y lo recibió como medio de iniciación, como medio de ganarse la confianza de los que ejercían esas obras maravillosas.

Una manifestación especial de los dones que concedía Dios a los primitivos cristianos, va a descubrir las pésimas disposiciones de Simón, y al mismo tiempo nos va a hacer conocer una de las doctrinas fundamentales del cristianismo, el sacramento de la confirmación.

"Mas los apóstoles que estaban en Jerusalén, habiendo oído que Samaria había recibido la palabra de Dios, les enviaron a Pedro y a Juan. Estos, habiendo bajado (a Samaria) oraron por ellos, a fin de que recibieran al Espíritu Santo, porque el Espíritu Santo no había aún descendido sobre ninguno de ellos; ellos solamente habían sido bautizados en el nombre del Señor Jesús. Entonces les impusieron las manos y ellos recibieron el Espíritu Santo."

Este hecho, último que sirve para que Simón el Mago manifieste sus pésimas disposiciones, tiene para nosotros enseñanzas importantes. Antes de pasar a ver lo que a Simón sucedió, detengámonos en la explicación de estas enseñanzas.

El texto sagrado nos dice, que Samaria había recibido el evangelio y que ya se habían bautizado los samaritanos en el nombre de Jesús, es decir que ya habían recibido el bautismo cristiano. Añade, que ninguno de los samaritanos había todavía recibido el Espíritu Santo. Que para comunicarles este don, fueron expresamente enviados de Jerusalén los apóstoles Pedro y Juan, y que éstos, de hecho, lo concedieron a los ya bautizados, orando por ellos e imponiéndoles las manos. Finalmente, el texto nos hace ver que ello era para que los ya bautizados recibieran un don, complemento de los que habían recibido en el bautismo, tan importante, que estaba como reservado a los apóstoles el concederlo, ya que expresamente para ello son enviados Pedro y Juan.

Por lo que va a seguirse, ese don interior, el recibir el Espíritu Santo, se manifestaba, como accidentalmente con algunos caracteres exteriores, de los cuales nos han hablado ya los Hechos de los Apóstoles. Encontramos, pues, un rito propio de la naciente Iglesia, consistente en la oración y en la imposición de manos, señal como explicábamos otra vez, que significaba o la transmisión de un poder o una consagración especial, cuya celebración está reservada de suyo, a los apóstoles, y por medio del cual se da a los ya bautizados un don permanente que los completa por decirlo así en el ser de cristianos, y los confirma en la fe que han profesado: ese don especial es la participación del Espíritu Santo, la cual a veces se manifestaba por ciertos caracteres sensibles, como la glosolalia, los éxtasis, la profecía, etc., etc. Tenemos, pues, en esta perícopa, contenida la afirmación de la existencia de otro sacramento, el sacramento de la confirmación usado y enseñado por la Iglesia católica, y cuya práctica la vemos en vigor desde la Iglesia primitiva y por ministerio de los apóstoles.

V. — Pedro y Juan, mediante el sacramento de la confirmación, confirmaban en la fe a los recién bautizados, y les comunicaban el Espíritu Santo.

Entre los que asistían a la administración del sacramento se hallaba el mago, y acaeció que en algunos de los que recibieron el sacramento, el don del Espíritu Santo, se manifestó de manera sensible.

San Lucas no especifica la naturaleza del fenómeno exterior. Y Simón el mago lo vió: decididamente, según su modo de pensar, Pedro y Juan, eran magos, más poderosos todavía que Felipe, y mediante la imposición de manos de ellos, y las fórmulas que usaban, no sólo podían mandar a los espíritus y a las fuerzas ocultas, sino que obligaban al Espíritu Santo a comunicarse, y a manifestarse de manera admirable en aquellos a quienes se les imponían las manos.

¡Qué complemento para su carrera y oficio de mago, tener semejante poder! Con él podría arrastrar mucho más a las multitudes. Aprovechó la primera ocasión y se acercó a los dos apóstoles y ofreciéndoles dinero en abundancia les pidió que le comunicaran a él el mismo poder, que a su arbitrio y mediante el mismo rito pudiera él así mismo hacer bajar al Espíritu y hacerlo que se manifestara en aquellos a quienes impusiera él las manos.

Toda la ficción de su corazón, su mala disposición, su avaricia y su doblez, se manifestó en esa insensata petición: intentaba tener a su disposición, para sus fines de ambición y avaricia, al mismo Espíritu Santo. Pedro descubrió toda la maldad que se ocultaba en el corazón del fingido bautizado, y dejándose llevar de la indignación que su pecado contra la majestad del Espíritu Santo exigía, le dijo con solemne indignación:

"¡Que tu dinero sea contigo para tu propia perdición, ya que juzgaste que el don de Dios se podía comprar! ¡No tienes ni lote ni parte en esta obra, porque tu corazón no es recto delante del Señor! ¡Arrepiéntete de esta maldad tuya y suplica al Señor a fin de que si (dadas tus malas disposiciones) es posible, el pensamiento de tu corazón te sea perdonado. Porque veo que estás lleno de amargo pesar y ligado con la injusticia!"

El desdichado Simón, quien seguía viendo en los apóstoles a magos más poderosos que él, amedrentado con las palabras de Pedro, intentó que lo que él creía amenazantes conjuros de los apóstoles no se cumplieran, e hipócritamente les contestó:

"Rogad vosotros mismos al Señor, para que no llegue a acaecerme nada de lo que habéis dicho."

Y así terminó la escena.

La tradición nos da algunos datos posteriores. Parece ser que el Simón mago, de que nos hablan los Hechos de los Apóstoles, es el mismo de quien nos hablan algunos de los antiguos Padres de la Iglesia. Parece ser, que nacido en el pueblecillo samaritano de Gitta, era hombre de talentos extraordinarios; educado en la filosofía alejandrina, con sus prácticas de ocultismo, había admirado a sus

contemporáneos. Durante algún tiempo, fingió hacerse cristiano, como hemos visto, que se separó de la Iglesia, que su conocimiento muy superficial de la doctrina de los apóstoles le sirvió para hacerse una amalgama de cristianismo, especulación alejandrina y ocultismo. Después viajó, enseñando sus doctrinas, practicando las artes mágicas y ganándose a los hombres, como se había ganado a los samaritanos.

La leyenda nos lo muestra, llegando a Roma y teniendo en la capital del imperio un éxito asombroso. Fundó una secta que llevó su nombre y que duró mucho tiempo después de la muerte de sus primeros miembros. Las enseñanzas de Simón contienen los primeros gérmenes de lo que va a ser el gnosticismo del siglo II. Simón el mago, representaba a la magia del siglo primero de nuestra era. Su encuentro con Pedro, el encuentro primero de las antiguas supersticiones con la doctrina de Jesucristo. Era, pues, importante reseñar este primer encuentro, y hacer ver cómo el cristianismo se había manifestado capaz de descubrir los engaños y las malas disposiciones de aquellos embaucadores de los pueblos. ¡Lástima que en el siglo XX, todavía haya muchos que no han aprendido esta lección!

"Pedro y Juan, termina Lucas, después de haber dado testimonio, y anunciado la palabra del Señor, volviéronse a Jerusalén, y evangelizaron muchos pueblos de Samaria."

Confirmada y perfeccionada por ellos la naciente comunidad cristiana de Samaria, a donde el yendaval de la persecución había arrastrado la simiente del evangelio, los dos apóstoles se volvieron al centro de reunión de los apóstoles, Jerusalén, y aprovecharon su viaje para evangelizar ellos mismos, diversos pueblos y ciudades de Samaria. El evangelio, en su camino triunfal había tomado posesión de Samaria, después de haber florecido en la capital de la teocracia judía.

Eduardo Iglesias, S. J.



Alfredo Wolburg

Construcción de órganos y reparación en general.

ORGANOS CONSTRUIDOS: Parroquias de San Miguel Allende y de Dolores Hidalgo, Capilla de Cristo Rey (León), Catedral de Mérida.

RECONSTRUIDOS: Catedrales de Guadalajara y de León.

Calle del Pino Nos. 178 y 172 C. Apartado 1968
Teléf. 6-19-05 México, D. F.



BECAS PARA SACERDOTES

BECA "SAN FELIPE DE JESUS," protomártir mexicano, para un misionero jesuita mexicano en la Misión de Anking, China.

Beca No 1. — Suma anterior: \$ 183.60. — Teófilo Guillén. - Monterrey, N. L. \$ 1.00. — N. N. - Misantla, Ver. \$ 23.00. — J. Jesús Villalobos. - México, D. F. \$ 33.34.

BECA "PADRE PRO," el mártir de Cristo Rey, para la formación de un jesuita mexicano.

Beca No 3. — Carmen A. V. de P. - México, D. F. \$ 950.00.

Beca No 4. — Suma anterior: \$ 2,499.02. — P. S. - México, D. F. \$ 100.00. S. S. E. - México, D. F. \$ 25.00. — N. N. C. - México, D. F. \$ 100.00. — J. E. - México, D. F. \$ 15.00. — D. B. de R. - México, D. F. \$ 15.00.

BECA "PADRE GLANDORF," incansable misionero de la Tarahumara, para otro misionero de dicha misión en nuestra Patria.

Beca No 1. — Suma anterior: \$ 145.60. — Un necesitado. - México, D. F. \$ 50.00. — Un necesitado. - México, D. F. \$ 50.00.

BECA "MARIA DE LA LUZ CAMACHO," la primera mártir de la Acción Católica, para la formación de un sacerdote mexicano en el Seminario Pontificio Central Mexicano de Nuestra Señora de Guadalupe. - N. M., U. S. A.

Beca No 1. — Suma anterior: \$ 721.39. — M. C. - México, D. F. \$ 5.00. — E. L. - Orizaba, Ver. \$ 20.00. — N. N. C. - México, D. F. \$ 50.00.

BECA "SAN JOSE," para la formación de un alumno de la "Escuela Apostólica de San José," México, D. F. — En las "Escuelas Apostólicas" se preparan los jóvenes que más tarde ingresarán en la Compañía de Jesús.

Beca No 1. — Buena Prensa. - México, D. F. \$ 50.00.

MISION DE ANKING, CHINA

Para los misioneros mexicanos que allí tenemos actualmente.

Dolores Dávila. - Oaxaca, Oax. \$ 12.50. — N. N. - México, D. F. \$ 975.00. Romana Ramírez. - México, D. F. \$ 2.50. — M. Luisa Camarena. - Guadalajara, Jal. \$ 5.00. — N. N. C. - México, D. F. \$ 50.00. — Miguel López de Nava. - Torreón, Coah. \$ 28.50. — N. N. - México, D. F. \$ 12.00. — José G. Ramírez. - Tlaxiaco, Mich. \$ 5.00. — María del Pilar Matute. - Aguascalientes, Ags. \$ 2.50. — Aurora A. de Carvajal. - Agua Dulce, Ver. \$ 5.00. — Otilia Guevara de Ortiz. - Naolinco, Ver. \$ 2.00. — Hilaria Burciaga. - Indé, Dgo. \$ 2.50. — Josefina López. - Aguascalientes, Ags. \$ 2.50. — Aurelia C. de Rebolledo. - Coatepec, Ver. \$ 42.50. — N. N. Monteruma, N. M. U. S. A. \$ 4.27. — Eduardo G. del Valle. - México, D. F. \$ 0.50. — Consuelo León. - México, D. F. \$ 1.00. — Virginia Camberos. - Guadalajara, Jal. \$ 1.50.

"INTENCIONES" PARA SACERDOTES NECESITADOS

A muchísimos Sacerdotes de la República y del extranjero les faltan "Intenciones"; recibimos cuantas se nos envíen con una limosna de \$ 2.00, por lo menos y que no sean para día fijo. "Misas Gregorianas" como estipendio mínimo: \$ 100.00.

Estipendios para "Intenciones" de 143 Misas: \$ 363.00.

México, D. F. 31 de Marzo de 1939.

Si no aparece su donativo en este número búsquelo en el número siguiente.

De todo corazón, y en nombre de Jesucristo Nuestro Señor, doy las más sinceras gracias, a los que han ayudado a estas obras. — Pueden enviarse los donativos a mi nombres o al Apartado 2181. — México, D. F. a entregarlos en Donceles 99-A. — México, D. F.

José A. Romero, S. J.

Para los Vles. señores Sacerdotes

Tenemos a su disposición:

Incienso "SANTISIMO". — Marca Industrial Registrada. Caja de 400 gramos \$ 2.50. — Magnifico Incienso suavemente aromatizado según fórmula aprobada por la Autoridad Eclesiástica.

Hostias "CHRISTUS", preparadas con harian flor pura. Chicas: Ciento \$ 0.30; grandes: a centavo.

INDEX LIBRORUM PROHIBISITORUM. — Última edición, ordenada y aprobada por S. S. Pío XI. — Ejemplar: \$ 4.00.

PRECES ET PIA OPERA INDULGENTIIS DITATA. — Reciente edición aprobada por S. S. Pío XI. — Ejemplar: \$ 8.00.

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A. Apartado 2181.

MEXICO, D. F.

Envios C.O.D. por Correo Reembolso. Enviando el importe adelantado los gastos son por nuestra cuenta.

CASUISTICA

Solución a los casos de Febrero

DERECHO CANONICO

Pedro, contrajo matrimonio con María en la Diócesis de Z., hace tres meses que vive en la Diócesis de H., en ésta última se presenta con el Párroco de la población en que vive y le expone que no dió su consentimiento para el matrimonio que contrajo con María de la que ya se ha separado a los dos meses de haber llegado a esta nueva Parroquia. Quiere ahora contraer matrimonio con Paula, por lo que pide al Párroco que haga las investigaciones necesarias sobre la verdad de lo que dice, para que proceda a casarlo con Paula. El Párroco no quiere acceder a esta petición. — Se pregunta: ¿Qué es lo que se debe hacer en el caso?

SOLUCION

Principios. — 1. — El consentimiento de las partes, hábiles para contraer matrimonio, es lo que constituye al matrimonio. Este consentimiento no puede ser suplido de ninguna manera, ni por nadie. Este consentimiento consiste en el acto de la voluntad por el cual las dos partes aceptan y entregan el "ius in corpus," perpetuo y exclusivo en orden a la procreación de los hijos.

2.—El matrimonio es un acto externo y social, por lo que hay que tener presente que una cosa es la cuestión moral y otra la canónica, en orden a tratar el caso de la nulidad del matrimonio y en consecuencia, al modo de portarse. Una vez que el matrimonio fue contraído se presume válido, mientras no se pruebe en contrario.

3. — Para la declaración de la nulidad de un matrimonio hay que ajustarse a las normas del derecho. En el caso presente, se debe probar la falta del consentimiento, ante el tribunal competente y esperar además el resultado de la apelación que por oficio tendrá que hacer el defensor del vínculo.

El tribunal competente para entender en una causa matrimonial, es el de lugar donde se celebró el matrimonio, o donde las partes tienen su domicilio. Si una de las partes es no católica, se atiende a la católica. Si la mujer está separada del marido, hay que intro-

ducir la causa en el lugar del domicilio del esposo y esto aunque la mujer hubiere sido abandonada maliciosamente por el marido.

Al caso. — Pedro no se puede separar legalmente de María mientras no pruebe la falta del consentimiento en el matrimonio que contrajo con ella. Ni se puede considerar libre ni intentar contraer matrimonio con Paula, mientras no haya sentencia definitiva de la nulidad de su matrimonio.

El tribunal de la Diócesis de H en donde hace tres meses vive Pedro, no es competente para entender en la causa, ya que ni siquiera tiene aún quasidomicilio en ella; a no ser que haya llegado a vivir ahí con el ánimo o de permanecer para siempre o por lo menos la mayor parte del año. Es decir: a no ser que tenga ya domicilio legal o quasidomicilio, adquiridos en la forma prescrita por el Derecho.

El párroco hace bien en no acceder a la petición de Pedro; recueta a sus superiores que ellos dispondrán lo que se deba hacer en el caso presente.

M. Gómez.

M O R A L

Isaurus, juvenis satis proclivis ad votendum, vix impletum duodevicesimo ætatis anno, votum emisit ingrediendi ordinem Carthusianorum; at vero, elapsis novem mensibus post emissionem voti, probe nascens se variis de causis imparem esse illi adimplendo, quarit a Methodio, suo confessorio, utrum sua promissio cessare possit per commutationem aliæ causæ. Confessorius autem, casum Isaurii serio perpendens, asserit hujusmodi votum patrem ejus, sub cuius potestate permanet adhuc, irritare posse. Postea vero, cum decem anni processissent, iterum cum voto promissit Theodulo scholari intellectu solerti prædito, at egestate laboranti, quotannis per quadriennium, sexaginta nummos se esse donaturum, quam promissionem voto firmatam, animo grato Theodulus rite acceptam habuit. Postea autem Isaurum valde piget atque tædet hoc votum emisse, ob idque quarit a Sophronio parcho, quisnam præfatum votum dispensare valeat. Hicce vero asserit prædictum votum neque a R. Pontifice dispensari posse. — Quaritur: — 1º Quid sit votum quod duplex sit et quæ conditiones requirantur ad ejus validitatem, tum ex parte intentionis, tum ex parte materiæ voti. — 2º Quomodo obliget, et quas ob causas cessare possit ejus obligatio. — 3º Quinam valeant vota irritare, quinam autem illa commutare aut dispensare. — 4º Quæ sint R. Pontifici reservata, et quanam per se ab ipso dispensari nequeant. — 5º Quid dicendum de Isaurio in utroque casu, et de solutionibus Methodii et Sophronii?

SOLUCION

1º — Voto es una promesa deliberada y libre, hecha a Dios, de un bien posible y mejor (can. 1307). A saber de un acto de virtud que no impide otro mejor.

a) — *Promesa*; por lo mismo algo más que un mero propósito. b) — *Deliberada*, de manera que se perciba suficientemente la cantidad del objeto, al menos cuando un mayor conocimiento impediría el voto. c) — *Libre*; porque un voto hecho por miedo grave e injusto es inválido por derecho (can. 1307, 3); si únicamente fue hecho por miedo leve e injusto, es probablemente inválido. Si hay error acerca de la sustancia, o de una condición sustancial de la cosa prometida, como también acerca de la causa final, es nulo el voto. d) — *Hecha a Dios*; porque el voto es propiamente un acto de latria, aunque pueda el voto dirigirse secundariamente al honor de algún santo o de la Santísima Virgen María. e) — *De un bien*, ya que a Dios no puede agradar la promesa de algún mal moral. f) *Posible* física y moralmente; puesto que lo físicamente imposible no puede prometerse con eficacia, y la promesa de algo moralmente imposible sería dañosa para el alma (Vermeersch vol. II N° 209). *Mejor*; dado que no puede inducir obligación de no hacer lo mejor. Si no hay verdadera intención de obligarse por honrar a Dios, no hay voto.

El voto puede ser: a) — *Personal, real y mixto*; según que se prometa una acción u omisión propia, una cosa externa, o ambas a la vez. b) — *Público*, si lo acepta el legítimo Superior eclesiástico a nombre de la Iglesia; o privado, en caso contrario. c) — *Solemne*, si como tal, es reconocido por la Iglesia; en caso contrario es simple. d) — Cuando es *privado*, puede ser reservado o no; es lo primero, si sólo la S. Sede o sus delegados pueden dispensarlo.

2º La obligación que impone el voto, es un deber de reverencia para con Dios, y por lo mismo deber de religión. Propiamente del solo voto no puede resultar inmediatamente obligación de justicia; pero ésta puede provenir de una promesa concomitante que se hizo en favor de alguna persona física o moral, cuando la promesa obliga por justicia, o también de un acto que, al ejecutar el voto, pone la cosa prometida en el patrimonio ajeno.

Cesa por su misma naturaleza la obligación del voto: cuando se ejecuta, cuando se extingue la condición de la cual dependía, o por mutación de la materia, la cual viene por dicha mutación a impedir algún bien, o se hace imposible, como también al cesar la causa final de la promesa.

Cesa, cuando interviene la autoridad legítima, por irritación o por dispensa. Hay irritación del voto, cuando lo anula o suspende aquel que tiene potestad sobre la voluntad del que hizo el voto, o sobre la materia del mismo voto: en el primer caso es directa, en el

segundo indirecta la irritación. Dispensa es la relajación del voto, hecha a nombre de Dios por aquel que tiene potestad de jurisdicción espiritual.

3º — Puede irritar directamente los votos, aquel a quien está sujeta la misma persona del que hizo el voto, con tal que se haga o haya sido hecha la promesa en el tiempo de sujeción; ni aún los votos meramente internos escapan al ámbito de dicha potestad, y pueden impedirse antes que hagan. Irrita indirectamente los votos aquel que tiene derecho sobre la materia de la promesa, y a quien trae ésta algún perjuicio; v. g. la esposa puede irritar indirectamente el voto simple de castidad de su esposo, mientras dañe a su derecho.

Las personas que pueden irritar directamente los votos son: los padres de familia, en cuanto a sus hijos no emancipados; el Superior religioso puede irritar directamente los votos que los súbditos hacen, después de la profesión; finalmente, como es probable, también el marido puede irritar los votos de su mujer, hechos después del matrimonio. Aquí más interesa la irritación directa que viene de la voluntad de los padres de familia: es cierto que no pueden irritar directamente los votos de sus hijos emancipados, o mayores, y por otra parte es indudable que pueden hacer irritos, por el poder que tienen sobre la voluntad de los hijos, todos los votos que éstos hagan antes de la pubertad; pero es menos claro que tengan la misma potestad sobre la voluntad de los hijos que han llegado a la pubertad, antes de la mayoridad.

Hay graves autores, como Vermeersch y Arregui, que consideran cierto o probable el poder de los padres para irritar los votos todos de los hijos menores, y se fundan en el canon 89, que a la letra dice: "*La persona mayor tiene pleno ejercicio de sus derechos; el menor está sujeto en el ejercicio de sus derechos a la potestad de sus padres o tutores, exceptuando aquellas cosas en las cuales el derecho (Canónico) tiene como exentos de la patria potestad a los menores*"; el cual comparan con el can. 1312, cuyo tenor es: "*El que tiene potestad dominativa sobre la voluntad del votante legítimamente, puede irritar válida, y, con justa causa, lícitamente sus votos, de tal manera que en ningún caso reviva la obligación*." Y de aquí concluyen la potestad de los padres o tutores para irritar no sólo indirecta, sino también directamente todos los votos de los menores, con tal que sean privados, aun el voto de perfecta y perpetua castidad, o de entrar en religión de votos solemnes, aun cuando hayan sido hechos después de los dieciocho años.

Otros, al contrario, creen que sólo pueden los padres y tutores suspender, con potestad indirecta, por el dominio que tienen en la materia del voto, cuando éste fue hecho por un menor que pasó a la edad de la pubertad, e impide el orden de la administración doméstica o la debida sujeción a los padres; pero niegan el poder de irritación directa, en cuanto a los púberes, especialmente si se trata de los votos reservados, así Noldin y Aertuys, entre otros. Las razones que proponen son: 1º — En el derecho antiguo sólo se ad-

mitía la potestad directa sobre los impúberes, mas no sobre los votos hechos después de la pubertad; v. g. Santo Tomás en la Suma (II-IIae Q. 88, a. 8, ad 2um. y a. 9, in c.): "*Desde que el hombre llega a los años de la pubertad, tiene derecho propio, si es libre de condición, en cuanto a lo que pertenece a su persona, por ejemplo que se obligue con voto a entrar en religión...*" y "*Hay que decir por tanto que si el niño o la niña... llega al uso de la razón antes de la pubertad, puede en realidad (en cuanto de él depende) obligarse; pero el voto hecho por él puede irritarse por los padres, a cuyo cuidado aun está sujeto... Mas después de los años de la pubertad puede obligarse con voto de religión o simple o solemne, aun sin la voluntad de sus padres*." Y de igual manera en el opúsculo, *Contra gestiferam doctrinam retrahentium homines a religionis ingressu*, cap. XII y XIII, donde parece considerar como derecho que dimana del mismo Dios el poder ligarse los hijos después de la pubertad. Ahora bien, arguyen, el can. 89 se explica suficientemente, si se extiende el derecho indirecto que tienen los padres y tutores, en cuanto que ejercen potestad sobre la materia del voto, y así no hay necesidad de cambiar el derecho antiguo.

2º — Parecería casi inútil reservar a la S. Sede, en el can. 1309, los votos de perfecta castidad, y de entrar en una religión de votos solemnes, hechos absolutamente y después de cumplir los dieciocho años, pues podrían los padres irritarlos.

Parecen más fuertes los argumentos de la segunda sentencia, pero no se puede negar la probabilidad, al menos extrínseca, de la segunda.

Pueden dispensar de los votos: a) — el Romano Pontífice en cuanto a todos los votos, con tal que sea únicamente obligación de religión y exista justa causa; b) — la S. Sede se ha reservado los votos ya indicados; c) — pueden dispensar de los votos no reservados con tal que no se lesione el derecho que haya adquirido un tercero: los Ordinarios de lugares, a sus súbditos, y aún a los peregrinos; el Superior de una religión clerical exenta, a los profesos, novicios, y otros que se hallen en la casa religiosa, por razón de servicio, de educación, de hospedaje o de falta de salud; d) — los delegados por la Santa Sede.

Commutación es la sustitución de alguna obra en lugar de la prometida. Puede conmutarse en otra mejor o igual, por el mismo votante; en una obra menos buena, por aquel que tiene potestad de dispensar, con tal que en ambos casos haya justa causa y no se lesione el derecho de un tercero.

4º — Ya se indicó cuáles votos están reservados a la Santa Sede. En cuanto a los votos en que de por sí no puede dispensar el Papa, hay que decir: hay votos que se hacen en favor de un tercero; si estos se hacen principalmente en honor de Dios, o no ha sido aceptado aún por el tercero la promesa, puede el Papa dispensar, con tal que haya justa causa; si el voto fue hecho principal-

mente en favor de un tercero, y si se contrajo obligación, no sólo de fidelidad, sino de verdadera justicia, cuando el promisorio aceptó, entonces el Papa podría dispensar de la obligación de religión; mas en cuanto a la obligación de justicia, no podría hacerla cesar, sólo declarar, como intérprete del derecho natural, en qué casos dejaría de haber la ya dicha obligación de justicia. Podría, por tanto, absolver el Papa de la obligación propia del voto, hecho en favor de un tercero y aceptado por él, pues dicha obligación es de religión; pero como para dispensar del voto, se necesita justa causa, sólo podría el Romano Pontífice relajar la obligación de religión, cuando ha cesado la de justicia, o cuando el derecho adquirido está precisamente en cuanto que es derecho, sujeto a la suprema administración del Vicario de Cristo.

5º — Según lo expuesto, parece que el voto de Isauro, en el cual, por su edad, hay que suponer la suficiente deliberación y libertad, sólo puede ser dispensado por la Santa Sede, o su delegado, como también conmutado por otra acción menos buena; pero el mismo Isauro, como hay causa racional puede conmutarlo en otro igual, a saber, en el ingreso a otra religión de votos solemnes, más o menos de la misma austeridad, o de equivalente provecho para el alma propia o el bien de la Iglesia. Aunque no se puede negar que Metodío se fundaba en una opinión probable, al menos extrínseca-mente.

En cuanto al segundo voto, parece claro, por las circunstancias, que la promesa hecha a Teódulo y confirmada con voto, obliga por justicia después de la aceptación del escolar necesitado. Por lo mismo, como no expone Isauro algún motivo serio que haya hecho cesar la obligación de justicia, parece que responde con exactitud Sofronio, al decir a su penitente que ni el Romano Pontífice puede dispensarlo del voto, al menos en la práctica.

Jesús C. Alba, Pbro.

RUBRICAS

"Feliciano, párroco muy celoso y amante como pocos de la música, ha ordenado al organista que toque todos los días durante la Misa, rezada o cantada, sin distinción de tiempos y solemnidades, y le ha dado amplia libertad para que ejecute la música que más le agrade, ya sea grave y seria, ya sea alegre y ligera. El organista cumple tan bien la orden, que aun en las Misas feriales y de Difuntos toca el órgano. Como Feliciano es un poco desentonado, hace que el órgano lo acompañe en el canto del Prefacio y del Pater noster, para no dar él la nota mala. Habiendo sabido por un colega que la Iglesia ha dado ciertas prescripciones acerca de la música sagrada, y él las ignora, suplica que se le indiquen las relativas al órgano."

Para dar gusto a Feliciano vamos a indicar brevemente las prescripciones de la Iglesia acerca del órgano.

I. — *Cuándo está prohibido pulsar el órgano.*

1) — En el Oficio litúrgico del último Triduo de Semana Santa, a contar desde los Maitines del Jueves Santo hasta el Gloria exclusivo del Sábado Santo, con excepción del Gloria de la Misa del Jueves Santo. (1)

2) — Cuando el Celebrante o los Ministros sagrados cantan algo. (2)

3) En el Oficio de Difuntos y en el canto de las Lecciones de las Horas Canónicas. (3)

4). — En la Misa votiva de la Pasión que se celebra todos los viernes del año en algunos lugares. (4)

5) — En las Misas dominicales de Adviento y Cuaresma (excepto la Misa de la Dominica III de aquél y la IV de ésta); sin embargo, cuando hay necesidad, puede el órgano acompañar las voces, callando cuando cesa el canto. (5)

6) — En las Misas de Difuntos y en las de los días feriales de Adviento y Cuaresma; pero en estos casos se permite el órgano para acompañar las voces, aun cuando no haya necesidad, como en el caso precedente, cesando aquél cuando cesen éstas. (6)

II. — *Cuándo se puede tocar el órgano.*

Según el Decreto 2365, 4, "*Organa non silent quando Ministri Altaris, Diaconus scilicet et Subdiaconus, utuntur in Missa Dalmatica et Tunicella, licet color sit violaceus.*"

Está, por consiguiente, permitido el órgano en las Dominicas y ferias del año no comprendidas en los números anteriores, y en todas las fiestas, aunque se celebren en Adviento o Cuaresma y sean de rito simple; en las Misas votivas solemnes pro re gravi y en las Misas votivas solemnes de la Santísima Virgen, "*quæ singulis sabbatis celebrantur.*" (7)

Además, según el Decreto 3448, 11, "*Occasione primæ Communionis puerorum, vel ob devotionem erga S. Ioseph mense martio possunt... pulsari organa, etiam tempore Quadragesimæ*", pero sólo en las Misas rezadas o en las funciones extralitúrgicas que se celebren en Adviento, Cuaresma u otro tiempo prohibido. Esto mismo vale para la Misa del nuevo sacerdote.

III. — *En qué partes de la Misa puede tocarse el órgano.*

1. — Al salir el Celebrante de la sacristia para la Misa solemne hasta que comience ésta, y al regresar, terminada la Misa.

2. — Acompañando o alternando en el canto de los Kiries, Gloria, Credo, Sanctus, Benedictus y Agnus; pero en el último caso un cantor debe decir con voz inteligible lo que toca el órgano. El Credo debe decirse íntegro. (8)

3. — Acompañando el canto en las partes variables (Introito, Gradual, etc.) y en las respuestas que da el Coro al Celebrante o a los Ministros.

4. — Cuando ni el Celebrante ni los Ministros ni el Coro deben cantar algo.

5. — "*Quotiescumque Episcopus solemniter celebraturus, aut Missæ... interfecturus, ecclesiam ingreditur, aut, re divina peracta, discedit.*" "*Idem fit in ingressu Legati Apostolici, Cardinalis, Archiepiscopi, aut alterius Episcopi, quem Episcopus Diæcesanus honorare voluerit.*" (9)

IV. — Cómo debe tocarse el órgano.

Según el Motu proprio de Pío X, "el canto debe dominar siempre" y "el órgano y los demás instrumentos deben sostenerlo sencillamente y no oprimirlo." (10)

"No está permitido anteponer al canto largos preludios o interrumpirlo con piezas de intermedio. En el acompañamiento del canto, en los preludios, intermedios y demás pasajes parecidos, el órgano debe tocarse según la índole del mismo instrumento, y debe participar de todas las cualidades de la música sagrada..." (11). (Estas cualidades son: santidad, bondad de formas y universalidad).

El Ceremonial de los Obispos dice: "*Cavendum autem est, ne sonus organi sit lascivus aut impurus...*" (12)

J. Díez.

(1). — Caerem. Ep. Lib. I, cap. XXVIII, 23 y Decres. 4111-2 y 4156-2. — (2). — Caerem. Ep. Ib., núm. 9 y Decr. 4009. — (3). — Caerem. Ep. Ib., núm. 13 y 7, y Decr. 2245. — (4). — Decr. 3922, IV, 2. — (5). — Caerem. Ep. I. c., núm. 2 y Decres. 2959-1, 2965-1 y 4265-1. — (6). — "*In Officiis Defunctorum organa non pulsantur: in Missis autem (Defunctorum), si musica adhibeatur, silent organa, cum sillet cantus; quod etiam tempore Adventus et Quadragesimæ in ferialibus diebus convenit adhiberi.*" Caerem. Ep. I. c., núm. 13. — (7). — Caerem. Ep. I. c., núm. 2 y Decr. 2424-4. — (8). — Caerem. Ep. I. c. núm. 1 y Decr. 3827-2. — (9). — Caerem. Ep. I. c. núm. 3 y 4. Nótese, además, que en las Misas rezadas que se celebran con alguna solemnidad se puede pulsar el órgano, aunque conviene que calle en las partes que se dicen en voz alta y al rezar el Confiteor y Agnus Dei para la Comunión. — (10). — Motu prop. de Pío XI, núms. 16, 17 y 18 y Decr. 4121. — (11). — Ib. — (12). — Caerem. Ep. I. c., núm. 11.

Consultas

156. — ¿Pueden lícita y válidamente algunas religiosas de una comunidad, en virtud del canon 522, aprovechar la visita de un sacerdote autorizado para oír confesiones de mujeres, y confesarse con él porque así lo necesitan ad tranquillitatem conscientie? — J. L. J.

Nociones. — El confesor de religiosas puede ser ordinario, que oye habitualmente las confesiones de las religiosas, extraordinario,

que las oye algunas veces, y agregado u ocasional, que data ocasionalmente, sin obligación de parte de las religiosas de confesarse con él.

Sobre el canon 522, que trata del confesor ocasional de religiosas, hubo divergencias entre los canonistas, pero la Comisión de Interpretes del Nuevo Código de Derecho Canónico dirimió las controversias con las siguientes declaraciones, que transcribimos, previa la pregunta que dió margen a ellas:

Utrum verba canonis 522: "*confessio in qualibet ecclesia vel oratorio etiam semi-publico peracta valida et licita*" ita intelligenda sint, ut confessio extra ea loca peracta non tantum illicita, sed etiam invalida sit.

Resp.: Can. 522 ita est intelligendus ut confessiones, quas ad suæ conscientie tranquillitatem religiosas peragunt apud confessarium ab Ordinario loci pro mulieribus approbatum, licite et valide sint, dummodo fiant in ecclesia vel oratorio etiam semi-publico, aut in loco ad audiendas confessiones mulierum legitime destinato.

I. — Utrum confessio religiosarum peracta extra loca, de quibus canone 522 et in responso diei 24 novembris 1920, sit tantum illicita, an etiam invalida.

II. — An verbum *adeat* canonis 522 sit ita intelligendum ut confessarius advocari nequeat per ipsam religiosam ad loca confessionibus mulierum vel religiosarum legitime destinata.

Reps.: Ad I. Negative ad primam partem, affirmative ad secundam.

Ad II. Negative. — A. A. S. XX. 61, 28 dic. 1927.

De las cuales deducimos las condiciones para que una religiosa pueda lícita y válidamente confesarse con un confesor ocasional:

1. — Que el sacerdote tenga licencia del Ordinario local para confesar mujeres.

2. — Que la confesión se haga en la Iglesia, o en un oratorio público o semi-público, o en lugar legítimamente destinado para oír confesiones de mujeres aun religiosas.

La destinación del lugar, se entiende, debe ser hecha por el Ordinario local y no por el confesor, ni mucho menos por la penitente.

3. — Que la religiosa "*adeat*", es decir, que acuda al confesor ya sea invitándolo o llamándolo para que la oiga en confesión en lugar legítimamente destinado, ya sea que la religiosa vaya al referido sacerdote que se encuentra en alguno de los sitios legítimos para la confesión.

4. — Que la confesión sea para tranquilidad de su conciencia, a saber que se trate de confesión seria y sincera para obtener la absolución aunque sea de faltas leves; basta la razón de comodidad o posibilidad útil de confesión para la conciencia, o como entre otros probados autores, dice Regatillo que la confesión no sea por veleidad, ligereza o afecto humano, sino por otra razón plausible de conciencia.

Respuesta. — Por lo tanto, pueden válida y lícitamente algunas o todas las religiosas de una comunidad aprovechar la visita de un sacerdote autorizado por el Ordinario local para oír confesiones de mujeres, para confesarse con él por cualquier motivo plausible de conciencia, si lo invitan para oírlas en confesión en alguno de los lugares legítimamente destinados para ello.

Mons. Gregorio Aguilar.

157. — ¿Puede usarse la palia redonda para cubrir la patena cuando encima de ésta se pone el paño del cáliz? Hay en este uso la ventaja de que no se maltrata la palia cuadrada, como sucede al traer y llevar el cáliz cuando se la coloca sobre la patena, por ser esta palia ordinariamente delgada e inconsistente. — W. R.

Resp. — Sobre el uso español de las dos formas de palia, la redonda, a la que reservan tal nombre, y la cuadrada, que llaman *hijuela*, va prevaleciendo en muchos lugares de la América Latina la costumbre romana o mejor dicho universal (1) de no usar sino la palia cuadrada, porque la redonda parece innecesaria y hasta estorbosa. La única ventaja en favor del uso de ambas, indicada por el consultor, es evitar el maltrato que sufre la cuadrada cuando, puesta sobre la patena, se lleva el cáliz cubierto con su paño. Pero este inconveniente se puede remediar haciéndola de dos lienzos (2) entre los cuales se pone otro grueso de los que sirven para *entrefeja*, o de varios cuadros de lino cosidos unos con otros, los cuales pueden ser almidonados para que tengan más consistencia. Con este mismo fin algunos acostumbra introducir un cartón entre los dos lienzos; pero Martinucci (3) condena semejante uso, y con justicia, pues hay dos razones que lo hacen reprochable: la vileza de esa materia, que tan de cerca habrá de tocar las sagradas especies, y el peligro no remoto de que cuando en el labio del cáliz queda algo del *sanguis*, llegue éste hasta el cartón, que no puede ser lavado.

Para dar consistencia a las palias "*L'Apostolat Liturgique*" (Abbaye de S. André, par Lophem les Bruges, Belgique), ofrece unos cuadros de celuloide de 16 cms., los cuales no tienen los dos inconvenientes indicados: el celuloide no es materia tan vil como el cartón y se le puede lavar.

A la pregunta del consultor respondemos: Si puede usarse la palia redonda en donde no haya sido abolida por la costumbre general. Sin embargo, obviado el inconveniente que se indica en la consulta, es preferible dejar de usarla, por las razones apuntadas.

Pbro. Ezequiel de la Isla.

(1). — Conforme con lo dispuesto por el Misal Romano: "(Sacerdos) ponit... Patenam cum Hostia... et eam tegit 'palla parva linea' (Ordo Servand., I, n. 1), la cual, como se ve por todos los lugares en que vuelve a hablar de ella, es la cuadrada. — (2). — El inferior, que es la palia propiamente dicha, debe ser de lino; no tendrá bordada ninguna cruz, según una decisión de 24 de nov. de 1905, y deberá desprenderse con facilidad del superior, para ser lavado. Este, según el decreto de la S. C. de R.

de 17 de jul. de 1894, podrá ser de una tela de seda y bordado con oro o plata, siempre que ni la tela sea negra ni se borden emblemas de muerte. (Vid. "*L'Ouvroir Liturgique*," I, vol. págs. 20, 26, 36, 42, etc.). — (3). — Vid. "*Man. Sac. Caerem.*, edic. 1914, Lib. V., c. II. p. 15, (1).

158. — "En cuanto al modo de dar la Sagrada Comunión — ¿Puede seguirse la costumbre de volverse del lado del Evangelio al lado de la Epístola después de haberla empezado por este lado, cuando la barandilla tiene una extensión de veinticinco metros aproximadamente y hay multitud de fieles comulgantes, como sucede en los grandes solemnidades? Aunque ya está resuelto este caso en el número de Febrero, quiero, sin embargo, una declaración más clara, ya que es la costumbre de volver repartiendo la Comunión por el lado del Evangelio, no cuando las barandillas son cortas y los fieles pocos, sino como lo dije antes." — X. X. X.

Aun cuando ya el caso fue resuelto, como dice nuestro consultante, sin embargo, para complacerlo vamos a decir algo más sobre la materia.

La Rúbrica del Misal y del Ritual, dice que hay que comenzar a dar la Comunión por el lado de la Epístola. ¿Se extiende esta prescripción a todas las filas de comulgantes o vale únicamente para la primera? Ateniéndonos a las solas palabras de la Rúbrica no aparece con toda claridad que se refiera a todas las filas de comulgantes. Alguna luz nos da el Ceremonial de los Obispos, pues al hablar de la Comunión Pascual dice: "*... omnes quiete, devote et ordinate progredi curret, et 'per latus sinistrum revertantur'*" (I, II, c. XXIX, 4). Y en el N.º 3 dice de los comulgantes: "*Comunione sumpta, per 'latus sinistrum Celebrantis discedant'*."

Esta prescripción supone evidentemente que el Celebrante no regresa dando la Comunión del lado del Evangelio al de la Epístola, pues entonces debería decirse que regresan los comulgantes *per latus dextrum Celebrantis*. Además, si para ir a comulgar quiere el Ceremonial que los fieles vayan *quiete, devote et ordinate*, ¿no lo querrá cuando regresan después de haber comulgado? Ahora bien, si los comulgantes *per latus sinistrum Celebrantis discedunt*, ¿qué orden y devoción podrá haber cuando el sacerdote da la Comunión regresando al lado de la Epístola? ¿No será entonces todo confusión y desorden, muy apto para cometer irreverencias y quitar la devoción?

Pero, aun suponiendo que el sentido de esta Rúbrica no fuera suficientemente claro, ¿cómo podremos saber cuál es su verdadero sentido? A falta de documentos auténticos, lo podremos saber por la doctrina de los Autores y por la práctica no sólo romana sino universal. Pues bien, tanto aquellos como ésta nos enseñan que hay que regresar al lado de la Epístola para dar la Comunión a los de la segunda fila y así sucesivamente hasta terminar. No distinguen entre comulgatorios pequeños o grandes, ni entre pocos y muchos

comulgantes. Luego a esto debemos atenernos. Muy bien se aplican a nuestro caso las palabras del can. 29: "*Consuetudo est optima legum interpres.*"

Creemos que la costumbre de que habla el consultante, se ha ido introduciendo por cierto deseo (tal vez justificado) de ahorrar tiempo en los días de grandes Comuniones; quizá en no pocos casos por flojera de regresar al lado de la Epístola para dar la Comunión a las demás filas de comulgantes (hemos visto esta costumbre en iglesias cuyo comulgatorio es pequeño y en días ordinarios).

Mas, prescindiendo de la buena o mala fe que haya habido al introducir esta costumbre, ¿puede de hecho seguirse?

Notemos desde luego que no se trata de una costumbre que haya ya legítimamente prescrito o que tenga pretensiones de llegar a tener fuerza de ley, sino simplemente de una desviación o corruptela de la práctica común, por causas más o menos fundadas. No creemos que la Iglesia llegue alguna vez a aprobar esta desviación, pues no va dirigida a la mayor reverencia en la administración de la Comunión y si se presta mucho a introducir el desorden y falta de devoción.

Ateniéndonos al canon 733, § 1, debemos los sacerdotes observar "*accurate*" las ceremonias prescritas en los libros litúrgicos para la administración de los Sacramentos, y nadie dirá que la costumbre de que nos habla el consultante sea una "*accurata*" observancia de las prescripciones litúrgicas (universalmente interpretadas en el sentido antes expuesto, por los Autores y por la práctica de todos los países).

Por todo lo dicho, no creemos que la corruptela en cuestión pueda seguirse. Ni se diga que con ella se ahorra tiempo y fatiga en los días de grandes Comuniones, pues esto es más apariencia que realidad, y tiene en su contra el muy cierto mal del desorden. Con instruir a los fieles y arreglar bien las cosas se puede no sólo guardar las prescripciones litúrgicas, sino ahorrar tiempo. La exacta observancia de las Rúbricas impone a veces no pocos trabajos y sacrificios; pero éstos quedan muy bien pagados con la satisfacción del deber cumplido y con la edificación de los fieles (aun prescindiendo del premio en la otra vida).

Nos parece haber indicado con claridad nuestro punto de vista y haber dejado satisfecho a nuestro consultante. Si por nuestra ignorancia estuviéremos en error, agradeceríamos de corazón que se nos indicara, para salir de él.

J. G. Anaya.

Casos para Mayo

DERECHO CANONICO

Juan, Religioso exempto, atiende un internado que está a cargo de su Religión y tiene licencias para confesar, dadas por su legítimo superior; confiesa a los alumnos y a las personas que viven en dicho internado y en virtud de esas licencias confiesa también a las religiosas exemptas de una casa de su misma Religión.

Se pregunta: 1. — ¿Quién da facultades para oír confesiones de Religiosas exemptas? — 2. — ¿Qué hay que decir al caso presente?

MORAL

Pascual, viejo militar retirado del servicio, quisiera acercarse a los sacramentos, pero algo lo trae desasegado, y lo comunica a Francisco, celoso sacerdote y buen amigo. Cuando Pascual, en guerra que creía justa, sitió una pequeña población, se vió obligado a destruir el templo del lugar en donde se habían hecho fuertes los enemigos; y después ha sabido que es sacrilegio destruir las iglesias. Refiere por otra parte, con gran satisfacción cómo ejecutó una sentencia capital, debidamente pronunciada contra un criminal: le importaba conservar el secreto y por eso ajustició al reo en un templecito apartado del pueblo y ahí mismo le hizo dar sepultura.

Francisco le contesta que debe obtener perdón del sacrilegio cometido en el primer caso, pero al mismo tiempo alaba la prudencia que manifestó en el segundo.

I. — ¿Con qué actos se profana una iglesia? — II. — Están en lo recto Pascual y Francisco?

RUBRICAS

Celestino fue delegado por su Obispo para que visitara los Monumentos del Jueves Santo en las iglesias de la ciudad episcopal. En varias de ellas encontró que había profusión de foguitos eléctricos en torno de la urna, algunos con los colores patrios; en otras advirtió que el Monumento era un verdadero jardín, por la cantidad crecida de flores y macetas que había; en alguna más se dió cuenta de que en lugar de velas había veladoras; en una iglesia de los arrabales vió que la puertecita de la urna estaba abierta, para que los fieles pudieran ver el cáliz, y en otra, finalmente, encontró que el Monumento estaba adornado con paños mortuorios y flores moradas. Informó al Prelado de todo y éste lo comisionó para que pusiera en conocimiento de los respectivos Párrocos y Capellanes las prescripciones de la Iglesia acerca del Monumento. — ¿Cuáles son estas prescripciones?

Señor Sacerdote:

**EVITESE LAS MOLESTIAS
DEL ACEITE COMPRANDO**



*Apuntamos para hacer
dones y recomendamos a
nuestro sacerdote para el
mes de la Virgen del San-
tísimo de la Virgen María
también que se lea
el Sr. José de la Cruz
donde se ve con claridad que
cumple con los requisitos
necesarios y lo tenemos
previsto a 11 de agosto de 1915*



JOSE M. CARRANZA CHAVEZ
AV. JALISCO 204. TACUBAYAD.F.
ERIC. 5-07-92 TELEFONOS MEX. P-92-21

Servicio para un mes \$3.50

*Atendemos toda clase de pedi-
dos por C.O.D. o reembolso*



Los trabajos de Marmol y Granito
ejecutados en la Basílica de

Nuestra Sra. de Guadalupe,

son de la

"Marmolería Artística", S. A.



Tel. Eric. 3-06-20

Mex. L-10-21

Apartado Postal 2185

Calzada de la Piedad 108

MEXICO, D. F.

CATEQUESIS

Al Margen del Catecismo del Cardenal Gasparri

FIN DEL HOMBRE

Hoy, mis queridos niños, vamos a tratar de una cuestión muy interesante para todos nosotros.

Ya dijimos que Dios, Nuestro Señor, es un "espíritu purísimo, infinito en todas sus perfecciones, que creó todas las cosas, así el cielo como de la tierra." Ya lo saben todos ustedes, pues lo estudiamos y aprendimos la vez pasada, vamos a ver si no lo han olvidado: ¿Qué entiendes por el nombre de Dios? Gonzalo...

Los espíritus, aunque no los veamos, tienen pensamiento y voluntad; pero la voluntad es como una cieguita. ¿No habéis visto una cieguita que anda pidiendo limosna por ahí? ¿Quién la lleva de la mano? Y, ese niño que la lleva de la mano, ¿es ciego? No, claro que no; si los dos fuesen ciegos, los dos se caerían en un hoyo, ¿no es verdad? Pues así la voluntad ciega, necesita de un lazarillo, de uno que tenga ojos y la guíe por el bien; ese lazarillo es la inteligencia, la cual ve, estudia y comprende las cosas y dice a la voluntad lo bueno y lo malo y la voluntad bien ordenada no hace nada sino hasta que la inteligencia le muestra el bien. Diosito, antes de hacer las cosas de la creación, pensó, estudió y vio lo que era bueno y, después, la voluntad omnipotente de Dios dijo y todas las cosas fueron hechas. De manera que la voluntad de Dios no hizo las cosas por capricho, nada más a lo que salga, sino instruida por la inteligencia perfectísima de Dios.

Vamos a suponer que hemos salido de paseo. En el camino vemos un hombre que está amasando lodo y, nosotros, muy curiosos, le preguntamos: oiga amigo, ¿para qué está usted amasando el lodo? ¿Qué os parecería que aquel hombre nos contestase: Pues, ¿quién sabe? ¿Qué diríais? O que no nos lo quiere decir o que es un tonto. Porque si hace aquello sin saber para qué, no obra como un ser inteligente y libre. Cuando hacemos una cosa la hacemos para algo, es decir con algún fin. Sólo los locos o los que no tienen inteligencia, hacen algo sin pensar en para qué lo hacen, sin un fin.

Y, Diosito, ¿es inteligente? Pascual. Muy bien: es inteligente perfectísimo, porque es purísimo espíritu. Luego, Diosito ¿cuando hace algo tendrá algún fin, lo hará para algo?

Cuando Diosito hizo las piedras, los vegetales, los animales, ¿tenía algún fin, o los haría nada más porque sí?, Juana. Y cuando hizo al hombre, ¿lo haría por una chiripa, porque le salió?, Margarita. Luego Dios tenía un fin al hacer las cosas.

Pero, ¿y qué os parece?, ¿cuál sería ese fin que se proponía Dios al crear las cosas? ¿Sería para hacerse rico...? Vamos a ver, si un niño muy rico, tiene oro, plata, piedras preciosas y muchas otras riquezas, ¿guerrá tener polvo?, ¿podría decir voy a hacerme rico juntando todo el polvo de la tierra? ¿Qué diríais si esto dijese aquel niño rico? Pues, sencillamente que estaba "lucas" o loquito, ¿no es verdad? Pero Diosito puede estar loco? Pues para Dios, todas las cosas son como polvo en comparación de las riquezas infinitas que El tiene. ¿Podría, pues, hacer las cosas para hacerse rico?..

Hay algunos niños que van a la escuela para obedecer a sus papás; Diosito, para obedecer a sus papás, ¿haría las cosas? ¿No es verdad que Dios no tiene papás, que no hay nadie superior a El, que El existe por sí mismo? Luego no por obedecer o por alguna otra necesidad hizo todas las cosas. ¿Para qué lo haría todo?

Os voy a contar una historia: San Nicolás, Obispo de Myra, allá por los años de 340 supo que un pobre padre de familia tenía tres hijas y, por la miseria en que se encontraba pensaba hacer un mal negocio; S. Nicolás, sin decir una palabra a nadie, una noche salió de su casa, muy calladito, y se fue a la casa de aquel pobre hombre y por una ventana abierta, arrojó una bolsa llena de pesos e inmediatamente se echó a correr. Los de la casa fueron a recoger la bolsa y se asomaron a la ventana, mas ya no vieron a nadie. Con aquel dinero el papá de aquellas muchachas, pudo casar a una de ellas, como Dios lo manda. Segunda vez aquel pobre hombre quiso hacer un crimen, mas lo supo el Santo y, otra vez por la noche, arrojó la bolsa de dinero por la ventana. Otra ocasión la tercera hija quería casarse, mas como no tenían con qué, se iba a amancebar y lo supo el Santo y fue y arrojó una tercera bolsa con el dinero necesario para el casamiento bien hecho. Mas esta tercera vez, el pobre papá se había escondido y en cuanto oyó que la bolsa caía por la ventana, salió y encontró a S. Nicolás y le iba a besar los pies, mas el Santo le rogó no lo hiciese y tampoco lo contase a nadie, pero naturalmente, aquel hombre como toda su familia, quiso mucho a S. Nicolás y al morir se lo contaron todo con muchos detalles.

San Nicolás no quería recibir ningún agradecimiento por aquel beneficio porque lo esperaba en el Cielo. ¿Dios Nuestro Señor haría el beneficio de la creación de las cosas todas, para conseguir el Cielo? ¡Claro que no!, pues ya estaba en el Cielo o es El mismo el Cielo, ¿no es verdad?

S. Nicolás hizo aquel favor porque era bueno, porque quería que todos fuesen buenos. ¿Por qué haría Dios las cosas? ¿Porque era Bueno! ¡Ya vamos sacando algo! Pero, ¿para qué las haría? ¿Qué sucedió con S. Nicolás en cuanto el pobre papá aquel, recibió del Obispo aquellos beneficios? Pues primero, el papá aquel trató de conocer, de saber quién le hacía aquellos favores; después se echó a sus plantas para besarle los pies; después le amó mucho y finalmente lo hizo todo público, es decir dió a conocer a otros los favores que había recibido del gran Santo, ¿no es verdad? Pues así también Diosito: porque es Bueno hizo todas las cosas y, como nosotros somos hombres, debemos saber nos hizo para que le "*conociésemos la amásemos y guardásemos sus mandamientos.*" Todas las cosas nos las da Diosito a los hombres para que seamos buenos; no para que nos hagamos ricos, ni para que comamos mucho y nos pongamos panzones o gorditos como puerquitos; ni para que andemos como los guajolotitos, haciendo la rueda muy fachosos y creyendonos cuando nos dicen que somos muy listos, muy águilas, muy forzudos, con hartó "conejo", muy piochas; no, sino para que nos sirvamos de todas esas cosas para ser buenos; para que, como aquel pobre papá, al recibir esos favores y esas cosas de la creación tratemos de conocer quién es El, es decir para que conozcamos a Dios; para que nos echemos a sus plantas para adorarlo y amarlo con todo nuestro corazón y para que nosotros le glorifiquemos, es decir, le alabemos por toda su Bondad, como lo hizo con S. Nicolás aquel pobre hombre.

Y... antes de continuar, ¿quién me puede contar la historia de S. Nicolás? ¿Petra? ¿Qué quería el papá saber, después que recibió aquellas bolsas de dinero, Marta? Y al conocer a S. Nicolás ¿qué hizo el papá, Felipe? Y dijimos que así como aquel hombre conoció, amó y obedeció a S. Nicolás, así también nosotros debemos hacer eso con Dios y para eso nos puso en la tierra. *¿Para qué fin te crió Dios, Genaro?* Dice nuestro Catecismo: "*Dios me crió para que le conociese, le amase y guardase sus mandamientos y así fuese bienaventurado en el cielo después de la muerte.*" Repítelo, Juan. Y tú.....

Ahora voy a explicar la segunda parte de esta respuesta. Dice: *Dios me crió para que le conociese, le amase y guardase sus mandamientos y así fuese bienaventurado en el cielo después de la muerte.* Muy justo es que conozcamos y amemos a Dios ya que nos ha dado el ser, la vida, la razón y todas las cosas, como puros beneficios, es decir porque es El muy bueno. Que tengamos que guardar sus mandamientos es también muy claro. Dime, Teresa, si una niña le dice a su mamá: "Mamacita, te quiero muchote, tanto como de aquí al cerro y más allá." ¿Estará bien dicho? ¡Claro que sí! Pero ahí tienes que le dice su mamá a aquella niña: "mira, si tanto me quieres, traeme de aquella cajita que está sobre la silla, un carrete de hilo negro; la niña, comienza a hacerse del rogar y dice: "eso no, mamá." ¿Te parece que esa niña ama mucha a su mamá? ¡Narices! ¿qué la va a querer; ni pisca! ¿no es verdad? Así, pues, si amamos

a Dios tenemos que obedecerle, que hacer lo que El nos manda, tanto más que no son difíciles sus mandamientos, como no era difícil para aquella niña traer de la sillita, el carrete que le pedía la mamá, ¿no es verdad? Pero a aquella niña se le metió el capricho y por eso no lo hizo; así también, hay muchos niños que no cumplen los mandamientos nada más porque no se les antoja, porque no quieren. ¡No debemos ser nosotros así! Si queremos a Diosito debemos guardar sus mandamientos, toditos, no sólo los que a nosotros nos gusten, sino toditos, tanto más cuanto que sólo así iremos al Cielo. ¡Ah! ¿qué ojotes tan grandotes abris, y cómo se os hace agua la boca cuando os hablo del Cielo, ¿verdad? Pero ya sabéis un cantito que hay por ahí: ¡Al Cielo, al Cielo quiero ir! ¡Vamos a cantarlo! En vuestro mismo lugar os ponéis de pie y cantamos, pero no nada más gritando, sino fijándonos bien en lo que cantamos: (Se canta).

¡Ya lo véis, si queremos llegar al Cielo, debemos guardar los mandamientos! Ahora, sentaditos, escuchadme... Ahí os va una historia.

Gratry, era un niño que no sabía mucho catecismo, pero era muy buen estudiante y un poquito "echador": se las echaba mucho. Un día se puso a pensar: ¡Qué bien me ha ido este año en mis estudios! Me he sacado los mejores premios y así seguiré, pues, mis compañeros son muy flojos y yo muy estudioso; el año que entra voy a terminar mi carrera y, después, ¿después? me recibirá de abogado; y después, pondré mi bufete, mi despacho y, como soy tan listo, vendrán muchos para que les arregle sus negocios y así haré mucho dinero; ¡oh!, después tendré mucho dinero y, con ese dinero me compraré una casita muy linda que he visto en el paseo tal y ¡ah!, después, para ir desde mi despacho hasta mi casa, compraré un auto, un "pakar" "un buic" "un etcétera" y, después, me casaré y junto con mi papá y mi mamá, vivirá mi queridísima esposa y después, tendré otros muchos trabajos, escribiré unos libros, pero señores libros, de esos de mucha mollera, que al leerlos, los sabios se tengan que poner las gafas, echarse el pelo para atrás y retorcerse el bigote; en fin unos libros de "pura piocha" y, después, claro, se venderán y tendré mucho, mucho dinero y muchos me saludarán en la calle como un sabio; y después, ¡qué bonito cuando salga a la calle a pasear con mi esposa y mis hijitos!, y después, después... ¡una tarde, al regresar de mis ocupaciones, me dan la triste noticia de que mi mamacita se ha muerto! ¡Oh qué dolor para mí, tanto como quería a mi mamá! Pero, ¿después, otro día cuando volvía de una junta con los sabios, me salieron a recibir diciendo que uno de mis hijitos se había muerto; y después, hice un negociote en que gané mucho dinero, pero después, ¡Oh qué pen-samientos estos! después se me moría otro hijo, y después mi hijita, y después mi papá y después, mi esposa tan querida y después... ¿después?... ¡después! ¡me moriré yo también!... Y ¿todo se

acabó? Nó; después ¿qué? Gratty pensó bien esto y dejando todas aquellas cosas, se hizo sacerdote en una Congregación religiosa y trabajó mucho por salvar a otros y salvarse él.

Porque, mis queridos niños, no estamos en este mundo para hacernos ricos, ni para ser muy sabios, ni para que los demás nos alaben o digan cosas buenas de nosotros; para nosotros, aunque parezca que estamos gordos, robustos, sanos; aunque seamos fuertes o sabios o hermosos, vendrá un día la muerte, la calaca con su hacha, y nos dará el golpe mortal; todos nos moriremos, vosotros y yo; Lupita, Felipe, Toribio, Juana. Y toditos nos moriremos y, ¿qué?, ¿se acabó todo? ¿No hay algún después? Sí; Diosito nos ha hecho para que nosotros vayamos al Cielo si es que le conocemos, le amamos y le servimos guardando sus mandamientos; más allá de la tumba, del sepulcro, está la Eternidad y los que conocieron, amaron y sirvieron a Dios se irán al cielo para ser bienaventurados, es decir, para ser eternamente felices; allí, en el Cielo, no habrá lágrimas, ni dolores, ni penas, ni hambre, ni sed, ni nada malo, sino todo y purísimo bueno, viendo a Dios cara a cara. ¡Oh qué carita tan bella tendrá Diosito! ¿Quién no querrá ir al Cielo? ¿Verdad que vosotros queréis ir al cielo?... Pero, ¿qué debéis hacer para ir al Cielo? ¡Eso es: conocer, amar y servir a Dios! Para eso debéis venir al Catecismo para conocer a Dios y para saber los mandamientos y poderlos guardar, hacer lo que Diosito manda y mediante eso ganar el Cielo.

Conque ¿para qué te crió Dios, Julián? Dímelo en otras palabras. ¿Me puedes decir lo que pensó Gratty? ¿Todos tendremos que morir? Y, después de la muerte ¿no hay nada? ¿Qué les pasará a quienes hayan conocido, amado y servido a Dios en esta vida, Pedro? Y tú, ¿quieres ser bienaventurado?... ¿Qué debes hacer?... ¿Quién te crió, Nico? y, ¿para qué fin te crió Dios? A ver, Joselito, Dios Nuestro Señor, ¿te hizo para ser rico? ¿Por qué te hizo Dios? ¿Para qué te hizo Dios? Las demás cosas nos las dió Dios como regalo ¿para qué, Luis? Eso es: para que seamos buenos. El dinero, ¿nos lo daría Dios para que fuésemos buenos? Y si con el dinero soy malo, ¿debo usar el dinero? La comida, ¿nos la da Dios para que seamos buenos? Y si comiendo demasiado no obedezco a Dios, antes soy muy malo y ni conozco, ni amo, ni sirvo a Dios ¿qué deberé hacer, Lucas? No, hombre, no tanto; debo comer lo necesario, nada más.

Por ahora basta; ya otro día platicaremos un poco más sobre esto, que ya véis es muy interesante.

Vamos a darle gracias a Diosito porque nos hizo por puro Bueno y porque no quiso que nos quedáramos en la tierra, donde hay tantos males, sino que quiere vayamos al Cielo para ser felices con El eternamente y vamos a pedirle que nos dé las fuerzas necesarias para conocerle, amarle y servirle siempre.

Hincaditos; bracitos cruzaditos y, ¡fijáos! primero, cuando le demos gracias a Diosito con el Padre Nuestro, la cabecita agachadita en señal de respeto y después, al rezar el Ave Maria, con la cabecita levantada y los ojitos en el Sagrario en señal de mucha confianza: Padre Nuestro...

Benjamín A. Paredes, SS. CC.

Laboratorio de Medicamentos Homeopáticos

"Dr. IGNACIO M. MONTAÑO"

CASA ESTABLECIDA EN 1909.

Única en su género premiada con Medalla de Oro y Diploma de Honor.

Calle 12. — Desp. 5. — MEXICO, D. F. — Tel. Eric. 2-89-64

Consultorio Homeopático Anexo

Consultas por correo.

Es indiscutible la importancia que tiene para el médico homeopata verdadero, celoso de su misión y de su prestigio profesional, LA SEGURIDAD EN LA PREPARACION CORRECTA DEL REMEDIO QUE PRESCRIBE, de la que depende exclusivamente el éxito de su esfuerzo mental para la selección del propio medicamento.

¡Cuántos fracasos, cuántos desengaños y cuántas dudas atormentan el espíritu del médico en tantos casos que fácil y razonablemente ha creído dominar... y, sin embargo, ha fallado, quizá sin reflexionar en que ha sido el medicamento que no respondió a lo que esperaba!

En farmacia homeopática es muy fácil, desgraciadamente, sobreponer a la conciencia de responsabilidad el fin meramente especulativo.

Se incurre en el error gravísimo, como disculpa consciente o inconsciente, de que LA HOMEOPATIA ES MUY SENCILLA Y MUY FACIL LA CONFECCION DE LOS MEDICAMENTOS.

Es fácil, ciertamente, hacer una dilución; pero HAY UN ABISMO ENTRE HACERLA Y HACERLA BIEN.

No basta simplemente conocer la farmacopea; su interpretación, correcta, precisa, se adquiere por una preparación conveniente y por larga y tenaz experiencia.

Es por ello que esta casa de reconocido prestigio por su idoneidad, seriedad y práctica de muchos años, ha merecido siempre la confianza y recomendación de los médicos homeopatas conscientes.

LO QUE NO HAY, SE NEGIA, ANTES QUE SUBSTITUIR, COMERCIANDO INDEBIDAMENTE.

Medicamentos Genuinamente Homeopáticos, de Alta Calidad, Puros y de Preparación Siempre Reciente.

Tinturas, Diluciones, Trituraciones, Glóbulos y Tabletas inertes absorbentes y de la mejor calidad. ALCOHOL REALMENTE HOMEOPATICO POR SU CALIDAD SUPREMA Y GRADUACION.

TODO LO RELATIVO AL RAMO, DE LO MEJOR Y A PRECIOS RAZONABLES

Para Boticas y Droguerías alopaticas surto en SECCION DE HOMEOPATIA a Precios Especiales.

REMEDIOS HOMEOPATICOS DEL DR. MONTAÑO, EFICACES Y ECONOMICOS: PARA LA GRIPE: Preventivo y Curativo. — PARA LA DISENTERIA Y LOS COLICOS. — FÓRMULAS DE ALCOHOL DE Sulfuro.

UNICO DEPOSITO DEL "INSPECTOR PROTECTOR DE LA INFANCIA", del Dr. I. N. Montaña. — Ineficaz e infalible para todos los trastornos de la DIENTACION, AFRECCIONES GASTRO-INTESTINALES Y NERVIOSAS DE LOS NIÑOS, desde su nacimiento hasta su completo desarrollo. MARAVILLOSO PARA LOS COLICOS. — MAS DE 40 AÑOS DE EXITOS COMPROBADOS.

SEMINARIOS

Del Arbol, las Frutas

Lo que me mueve a escribir estos renglones respecto al Seminario Sonorense, no para presentar su vida coronada de vicisitudes, de sacrificios y de triunfos al fin, en la que han intervenido obispos abnegados y sacerdotes ejemplares; ni mucho menos para refutar al autor de los *"Breves apuntes sobre el Seminario de Sinaloa,"* que con tanto acierto y atinencia salieron estampados en uno de los números anteriores de esta prestigiosa Revista; muéveme, sí, poner de resalto las relaciones de entrambos seminarios: el de México y el de Sonora, que en estos días celebra el glorioso centenario de su fundación. A este propósito, el primer Rector que lo regenteara, movido por nobilísimo sentimiento de gratitud hacia sus formadores, dirigió una carta llena del más profundo respeto a su antiguo Rector y Maestro, el Dr. D. Ignacio Grageda, que entonces estaba al frente del Conciliar de México, cuna de aquel otro plantel y venero en donde aquellos fundadores abrevaron sus inteligencias y afianzaron definitivamente en su corazón un grande amor a la Reina del Cielo.

De ahí que no sólo para el Seminario Sonorense sea motivo de grande regocijo tan plausible acontecimiento, sino también para el de México, y para todos los que ahí pasamos nuestra adolescencia prosternados ante su altar y suspensos en sus aulas.

El Sr. Pbro. Lic. D. José María Alvarez Bonilla, manifiesta en su carta: *"nunca haber salido de su seno (del Colegio) sino hasta que el Señor me llamó para consagrarme en estos países a la educación de la juventud."*

En efecto, hacia muy poco que habíasele conferido el sagrado orden del Presbiterado y preparábase en el Seminario para recibir la borla de doctor en Cánones, pues de dicha facultad era a la sazón sólo licenciado, cuando, convencido por su Maestro, el nuevo Prelado Sonorense Ilmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Lázaro de la Garza y Ballesteros, de que le ayudasen en aquellas muy áridas tareas, no tuvo más remedio que acompañar de bonísimo grado al Pastor que enderezaba sus pasos hasta esas vastedades fronterizas, llevando consigo a un puñado de jóvenes eclesiásticos, de entre ellos nada menos que al Dr. D. Pedro Loza y Pardavé, D. Juan José Ma-

gas, D. Juan Nepomuceno Camacho, Andrade, Olguín y otros dos, sin contar al sota que había de ser sacerdote y que iba en el pescante del carruaje tripulado por aquella brigada de la fe, y al fin felizmente llegada a su destino cuando el mes de enero de 1838 (1) entraba en agonía.

De esa fecha hasta octubre del mismo año, en que se efectuó la fundación, tuvo que luchar el Ilmo. Sr. de la Garza como un héroe y más todavía después en que tuvo que hacer las veces de albañil y de arquitecto. Pero eso sí, con la satisfacción más íntima de haber dado cima a sus esfuerzos y de haber tenido la más completa realización en la fecha en que cumplía cuatro años de haber sido meresidamente elevado a la silla prelática, 8 de octubre de 1842, fecha del traslado de los seminaristas a su nuevo local; entonces el Pastor entusiasmado les dijo estas palabras memorables:

"Vosotros principalmente, oh jóvenes seminaristas, colejad, os ruego, vuestra actual situación con la que teníais hace cuatro años. En 8 de octubre de 1838 vuestro Seminario apenas se componía de tres de vosotros y de un estudiante de fuera; en el día, sóis cuarenta, y más de veinte los de fuera. En octubre de 1838 cuatro solamente comenzaban los primeros estudios elementales de gramática: el día de hoy comienzan treinta y uno el 2º año de Filosofía, y un número mayor pertenece a las aulas de latinidad." (2).

"Las constituciones de este Colegio, nos dice el Pbro. Alvarez Bonilla, son substancialmente las mismas que ese observa" salvo, por supuesto, algunas variantes adaptables a aquellos lugares. Y toda esa experiencia que entonces adquirió el celoso Padre de la nueva grey, más tarde, siendo ya Arzobispo de México, dotó a su Seminario con nuevas constituciones, no cabe duda que aprovechó toda esa larga práctica, pues se advierte una grande luz y una profunda sabiduría en los ciento setenta y tantos artículos que no fueron otra cosa, sino el resultado del atento y cuidadosísimo examen, como afirma el mismo Excmo. Sr. de la Garza, de lo que expresan las constituciones del Seminario de Sonora, las antiguas y laudables costumbres de éste, y lo que piden sus actuales exigencias y circunstancias(3).

No conforme el Excmo. Sr. Arzobispo, más tarde, añadió de su puño y letra nuevos artículos y siempre que podía iba a su Seminario a darse cuenta de la marcha y aplicación adecuada de sus constituciones que rigieron el Colegio por cerca de medio siglo, a excepción de lo dispuesto por el no menos ilustre Arzobispo Labastida.

Ahora, cedemos la palabra al primer Rector del Seminario Sonorense, y que nos manifieste los justos sentimientos de su alma:

"El día 8 del corriente, se ha verificado la solemne apertura del Tridentino y Nacional Seminario de Sonora, y en el mismo día tomé posesión del empleo de Rector del mismo."

"Muchos son los motivos de gozo y alegría para ese Seminario, por tal virtud, y ellos me obligan a tomar la pluma inmediata-

mente. Su Ilmo. fundador salió casi de ese Colegio, cuando la Providencia lo elevó a la dignidad de Obispo de esta Sagrada Mitra. El Dr. D. Pedro Loza y Pardavé, Prefecto de éste, fue Seminarista, y lo mismo varios de sus cursantes moralistas, y yo me gloriaré siempre, de haber pertenecido al Seminario de México, y de nunca haber salido de su seno hasta que el Señor me llamó para consagrarme en estos países a la educación de la juventud.

"Las constituciones de este Colegio, son substancialmente las mismas que ese observa, y yo no dejaré, en cuanto me sea posible, de infundir a los jóvenes sonorenses, las sanas ideas y excelente educación que allá recibí.

"Tiene pues, el Seminario de México, un segundo Seminario fundado por Obispo Seminarista, y si tantos han sido hasta aquí los hijos que le han dado honor por su virtud y sabiduría, espero que el nuevo establecimiento dedicado a la Religión y a la Patria aumentará su número, y hará conocer a esta tan larga distancia el mérito y justo aprecio que a ese mismo Colegio es debido.

"Me congratulo con V. S. al participarle una noticia tan plausible y me proporciona una nueva ocasión de reproducirle mi singular aprecio y respeto hacia su persona.

"Seminario Conciliar de Sonora (4), octubre 13 de 1838. — Rúbrica. — Lic. José Ma. Alvarez Bonilla, Rector. — Sr. Dr. D. José Ignacio Grageda, Rector del Seminario de México." (5).

El Sr. Alvarez Bonilla, en diciembre de 1839, obtuvo en la Universidad de México el grado de doctor en Cánones (6), y nuevamente retornó al desempeño de su cometido, que fue a toda satisfacción de su Prelado, pero por desgracia las enfermedades tanto minaron la salud del Rector que se hizo inevitable su venida a la Capital de la República, donde filialmente se durmió para siempre en el Señor, el 23 de marzo de 1846.

En estas circunstancias, se nombró sucesor de la vacante Rectoría, al no menos virtuoso sacerdote Dr. D. Pedro Loza y Pardavé, que ya había regentado las cátedras de Filosofía y de Derecho.

Al igual que el Pbro. Alvarez Bonilla, podemos exclamar todos los que tenemos a gran honra, haber pertenecido al Seminario de México, que para mí es como un templo que nos llama a la oración y al deber. Hoy más que nunca aquilato, en cuanto mis débiles luces me lo permiten, la labor constante de mis superiores y maestros, y admiro reverente aquella mansedumbre de mi Rector, de ascético rostro, el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Gerardo Anaya, substituído por el también digno Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Maximino Ruiz y Flores, quien por haber obtenido el grado de doctor en Sgda. Teología en la Nueva Universidad, y por haber desempeñado cumplidamente todos los cargos que se le han confiado, ha dado no poca gloria a Dios y al Seminario. Al Sr. Pbro. Dr. D. Benigno Esquivel, Dios quiso cortar el hilo de la vida en la plenitud de sus actividades. De mis superiores que viven, quedan D. Francisco Arriba, D. Rafael Dávila Vilchis, D. Gumesindo Valdés, D. Vicen-

te Salazar, D. Angel Maria Garibay, D. José Hernández Coyolli, D. Miguel Cejudo Escamilla, D. Salvador Escalante y Plancarte y D. Jesús Pallares, ex Vice-Rector Dgmo., que recientemente ha celebrado sus bodas de plata sacerdotales; y a éste y a todos los que me han hecho el bien, les ofrezco, con todas las veras de mi alma, el oro de mi viejo y filial cariño.

Pedro J. Sánchez.

(1). — Apud Andrade en las Biografías de los Ilmos. Señores Obispos de Sonora. — (2). — Ib. — (3). — Estas constituciones MSS. comenzaron a tener efecto en el año de 1853, pues el 22 de noviembre de 1852 fueron firmadas y selladas por Su Excia. — (4). — En estas palabras me fundo para asegurar que el Seminario de Sonora tuvo siempre tal nombre y no el de Sinaloa, aunque este Estado hubiera formado una sola Diócesis con la de Sonora, salvo que tenga en contrario otras razones el Sr. Pbro. D. Francisco J. Reyna. — (5). — Archivo del Seminario Conciliar de México. Documentos varios. — (6). — Del catálogo MS. del notable bibliógrafo Sr. Dn. Juan B. Iguiniz.

TÓNICO BAYER
Es un aperitivo
exquisito que a la vez
fortifica y vigoriza.

USESE POR PRESCRIPCIÓN MÉDICA
Reg. N.º 13525 D.S.R. - Prop. N.º 13462

BAYER

Ayuda
recob.
AL

PREDICACION

Emaus

(San Lucas, 24, 13-35)

Es ésta, a juicio de todos, una de las narraciones más admirables del tercer Evangelio.

Dos de los discípulos de Jesús iban el Domingo de la Resurrección a una población llamada Emaús (v. 13). Según la Vulgata y muchos otros textos quedaba a sesenta estadios de Jerusalén; pero según otra lección, no menos respetable y probable, quedaba a ciento sesenta. Y como el estadio equivale a unos ciento ochenta y cinco metros, quedaba a unos 11 kilómetros o a unos 30. De ahí que haya dos localidades especialmente que se disputen el honor de haber sido esta población: Amuas, la antigua Nicópolis, hacia el noroeste de Jerusalén, para la distancia larga, y Kubeibeh, un poco más hacia el norte, para la distancia corta.

La antigua tradición palestinese, parece favorecer a Amuas, parece a primera vista enorme, que en menos de doce horas hayan podido los discípulos, ir y volver a Jerusalén; pero peregrinos y estudiosos algo originales, han repetido en nuestros tiempos la prueba sin dificultad.

Y ¿quiénes eran los discípulos? Uno era ciertamente Cleofas o Klopas, nombre que parece ser abreviación del griego Kleópatros (v. 18). Del otro nada se sabe y suponer que fue el mismo San Lucas, carece de fundamento.

Debieron partir de Jerusalén en la mañana, después de saber que las mujeres decían que el Señor había resucitado y que Pedro y Juan habían encontrado el sepulcro vacío (v. 22-24). En el viaje deben haber ido hablando de lo relativo al Señor y a sus esperanzas fallidas, deteniéndose o no apresurando el paso, con lo que fue fácil al Señor acercarse a ellos, como la cosa más natural (v. 14, 15). Con la prerrogativa que tienen los cuerpos gloriosos de cambiar de aspecto, no se dejó reconocer de ellos (v. 16): "*Se apareció en otro aspecto exterior*, dice Santo Tomás, (S. Th. 3 q. 55 a. 4) *a aquellos que ya parecían entibiarse en su fe...*" Por lo que dice San Gregorio, que "*se les presentó en el cuerpo, tal como estaba en ellos en la mente.*"

En Oriente, siempre ha sido mejor reunirse varios para viajar. Con eso, aunque con fastidio, admitieron al recién llegado, que se mezcló en su conversación, fingiendo no saber nada de lo ocurrido en Jerusalén en esos días. ¿Es posible, le contestó Cleofas con disgusto, que un judío venido como tú a la celebración de la Pascua, no se haya enterado de lo que era el tema de todas las conversaciones? (v. 17).

¿Qué cosas han pasado?, preguntó el Señor. Y Cleofas le habló de Jesús, en quien antes habían esperado y en quien estaban a punto de desesperar; de que las santas mujeres habían dicho que su cuerpo había desaparecido del sepulcro y dos de los apóstoles se habían cerciorado de ello. El milagro del sepulcro vacío y del mensaje de los ángeles no les bastaba. Además eran partidarios ardientes de Jesús, pero no acababan de dejar sus prejuicios mesiánicos (v. 19-24). Sus palabras reflejaban su desolación. Por lo mismo la prueba de la Resurrección iba a ser más eficaz, pues podía vencer semejante prevención de su mente.

Entonces el Señor, con una autoridad inesperada, les dijo: Oh cuán poco clarividentes sois, pues no entendéis lo que los Profetas han dicho acerca de él. (v. 25). Esperabais a un Mesías que libertara a Israel, sin fijaros en qué clase de liberación debía obrar y por qué medios. Y, en medio de su admiración, comenzó a explicarles la economía de la Redención, explicándoles los textos del Antiguo Testamento por los que vieran que lo que los tenía desalentados era precisamente lo que debía ser la causa principal de su fe. "*Si lee uno atentamente las Escrituras*, decía San Ireneo, *encontrará que en ellas siempre se trata de Cristo: Cristo es un tesoro escondido en las Escrituras.*" Pues de ese modo pudo el Señor hablarles, con los textos en la mano, como se dice, de su naturaleza divina y humana, de su papel de Mesías, de sus milagros, su predicación, su muerte en la cruz, su resurrección, la fundación de su Iglesia y su segunda venida al fin de los tiempos. (v. 27).

Ellos iban viendo claro, pero sobre todo su corazón se iba incendiando con un fuego inexplicable (v. 32). En eso, antes que cansarse de oírle, llegaron al término de su viaje. Y como Jesús les dijera que debía continuar su camino (v. 28), ellos insistieron, aduciendo como razón principal la de que el día comenzaba ya a declinar. El sol en ese tiempo se pone en Palestina entre las 6 y las 7; pero bien podían hablar de ese modo desde las 2 ó las 3 (cf. Luc. 19, 19).

El Señor, que no esperaba otra cosa, accedió gustoso. Y como se pusieron a la mesa, tomó un pan, lo bendijo, lo partió y se los daba (v. 30). Hacer eso Jesús, reconocerle ellos y desaparecer su cuerpo glorificado, todo fue uno. (v. 31).

¿Qué significaba esa acción del Señor? Muchos, sobre todo en la antigüedad, veían en esta *Fractio panis*, la Eucaristia (como en Act. 2, 42; 20, 7), y aun se aducía este lugar, en el siglo XVI, como un argumento a favor de la Comunión bajo la sola especie de

pan. Pero otros opinan que romper el pan, significa con frecuencia en la Biblia (por ej. Is. 58, 7; Act. 2, 46; 27, 35, &): *Tomar alimento*. Luego a veces significa la consagración eucarística, a veces el simple hecho de sentarse y tomar alimento. En este caso reconocerían los discípulos al Señor porque haya tenido un modo peculiar de bendecir el pan que iban a comer y de darlo a sus hijos.

Ellos, sin pérdida de tiempo, volaron a Jerusalén, a donde llegaron ya de noche (v. 36; Io. 20, 19). Mientras narraban lo ocurrido una exclamación les hizo saber que el Señor se había aparecido nada menos que a Pedro (v. 33-35), hecho muy significativo para la primitiva Iglesia, recordado por San Pablo (1 Cor. 15, 4) y en el que se cumplía la promesa del Señor (Lc. 22, 32): "*Et tu, aliquando conversus, confirma fratres tuos.*"

San Marcos (Mc. 16, 12, 13), dice que los Discípulos no creyeron a lo que les decían los dos Discípulos de Emaús. Pero, como había varios discípulos allí congregados, podían ser muy encontrados los sentimientos de fe y de duda, y, además, el que creyeran al Señor resuscitado no significaba que creyeran inmediatamente en su aparición a estos discípulos. Para mejor confirmarlos, el Señor se les iba a aparecer a todos inmediatamente.

La Ascensión

(San Lucas, 24, 36-53)

Hablaremos en primer lugar de la última *Aparición* narrada por San Lucas (Lc. 24, 36-43), la cual, aunque pudiera parecer que tuvo lugar minutos antes, si podemos decir así, de la Ascensión, se verificó, sin embargo, el mismo Domingo de la Resurrección, mientras los Discípulos de Emaús contaban la que ellos habían tenido.

Estaban las puertas cerradas (Io. 20, 19), probablemente en el Cenáculo, cuando de repente se apareció el Señor. Se presentó, dice Santo Tomás, comentando Io. 19, 20, por milagro, en virtud de su divinidad. Y cita a San Agustín, que dice: "*Quæris quomodo per ostia clausa intrare potuit? Si comprehendis modum, non est miraculum. Ubi deficit ratio, ibi est fides; edificatio... Ille quippe non eis apertis intrare potuit, quæ nascente virginitas matris inviolata permansit.*"

Los saludó entonces, con el saludo habitual de los hebreos: La paz sea con vosotros. Y como ellos estaban tan azorados que creían ver un espíritu, es decir el alma del difunto, les dijo: Yo soy, no temáis. (v. 36, 37).

Los cuatro Evangelistas convienen en hacer ver la lentitud con que iban creyendo los Discípulos en la realidad de la Resurrección. Por eso el Señor apeló ante todo a sus sentidos de la vista y del tacto: Ved mis manos y mis pies (que sin duda conservaban, como medio de identificación, las cicatrices); ved mi costado (agrega Io.

20, 20); palpad, pues un espíritu no tiene carne y hueso (v. 38-40). Porque, como dice nuevamente Santo Tomás — S. Th. Suppl. 1. 83 a. 6), "*según su naturaleza el cuerpo glorioso es palpable; pero le corresponde por virtud sobrenatural que, cuando quiere, no es palpable por un cuerpo no glorioso.*"

Ya convencidos, era tal su alegría que no querían creer a lo que veían sus ojos. Entonces el Señor, en el colmo de la condescendencia, les pidió algo de comer, y le presentaron pescado asado, alimento común en Palestina, sobre todo entre los pobres, y él comió delante de ellos. La Vulgata agrega que le presentaron también panal de miel y que lo que sobró se lo dio. (v. 41-43).

Un cuerpo resuscitado no necesita comer. Además los ángeles han aparecido en forma humana y han hablado y comido, como si fueran hombres. Parecería, por consiguiente, que las apariciones no eran argumento suficiente para probar la Resurrección. Allá los teólogos, con Santo Tomás especialmente, dan las soluciones convenientes. A mi me parece que en este caso se trató también de dignación particular del Señor, que no apareció y desapareció rápidamente, como en otras ocasiones; sino que se detuvo a conversar con cierta calma con sus Discípulos y así les proporcionó un argumento más de que no era ilusión sino realidad su presencia delante de ellos.

Nada dice San Lucas de otras apariciones posteriores (cf. Mt. 28, 16-20; Mc. 16, 15-18; Io. 20, 24-21, 23).

Las últimas recomendaciones que leemos en su Evangelio (Lc. 24, 44-49) primero parecerían dichas en la misma noche de la Resurrección; pero, como él mismo nos dice que entre la Resurrección y la Ascensión transcurrieron cuarenta días (Act. 1, 3), parecería, al contrario, como que todas habían sido dichas poco antes de la Ascensión. Más bien hay que pensar que son un resumen brevísimo de los coloquios y enseñanzas de Jesús durante los cuarenta días en que todavía se apareció a intervalos, sobre todo momentos antes de la Ascensión.

Siempre les había inculcado el Señor que debía cumplirse todo lo que sobre él habían predicho la Ley de Moisés, los Profetas, o sea tanto los escritos históricos, como los propiamente proféticos, y los Salmos. ¿Quién no recuerda Salmos mesiánicos como el Ps. 2. 15. 21. 68. 109? (v. 44). Entonces les abrió el entendimiento para que comprendieran la intención de las Escrituras (v. 45), haciendo desfilas ante ellos los textos relativos a su Pasión, el gran escándalo, y a su Resurrección el argumento capital (v. 46), y haciéndoles ver, además, que debería ser predicada la penitencia a las naciones, para que les fueran perdonados sus pecados y recibieran el Reino de Dios, debiendo comenzar la propagación de este Reino en Jerusalén (v. 47). Ellos, que habían sido testigos de los hechos y dichos del Señor, deberían dar testimonio a la verdad (v. 48); pero la eficacia de su testimonio la recibirían principalmente del Espíritu Santo, que él, como se los había prometido, les enviaría de parte del Padre. Para recibirle, pues, debían esperar en Jerusalén. (v. 49).

Dispuesta de esta manera la narración por San Lucas, pasó sin estuerzo alguno al momento de la *Ascensión*.

De ella hablan expresamente, además de Lc. 24, 50-53; Mc. 16, 19 s. y Act. 1, 4-9. Entre otros lugares (Io. 3, 13; 6, 63; 13, 3; 17, 11. 13 &) hay alusiones. Pero el dogma está bien establecido en muchos otros (Act. 2, 33; 3, 21; Eph. 1, 20; Phil. 3, 20; Col. 3, 1; 1 Thes. 4, 14-16; 1 Tim. 3, 16; Hebr. 4, 14; 9, 24; 1 Petr. 3, 22 &). La Ascensión era consecuencia natural de la Resurrección. Porque si, una vez resucitado, el Señor ya no debía morir, debía subir vivo al cielo.

La narración del hecho mismo de la Ascensión es oscura, por lo misterioso de él. Pero con eso sabemos lo suficiente. Habían regresado los Discípulos de Galilea, a donde el Señor los había citado, a Jerusalén. Por última vez comió con ellos (al menos la Vulgata entiende "*convalescens*" el verbo griego Act. 1, 4) y de ahí los llevó al Monte de los Olivos, que dista de Jerusalén lo que podía un judío caminar en sábado, o sea dos mil pasos (Act. 1, 12), y sin llegar a Betania, que era donde conducía el camino, se detuvo en la altura del Monte. Allí hay ahora un poblado musulmán; el lugar tradicional de la Ascensión fue incluido, en el siglo IV, en una iglesia octogonal. Restaurada ésta varias veces, ahora está convertida en mesquita.

No sabríamos decir si la Ascensión tuvo lugar en presencia sólo de los Discípulos (como parecería deducirse de Lc. 24, 50; Act. 1, 10 s.). En un momento dado, el Señor levantó las manos, con el ademán de bendición que se usaba en el Antiguo Testamento (Lc. 9, 22 cf. Gn. 48, 14) y se fue elevando hacia el cielo, hasta que una nube se interpuso y lo ocultó a las miradas de los suyos (Act. 1, 9):

Cuarenta días antes, al sólo anuncio de la separación, los Discípulos se habían afligido sobremedida (Io. 16, 5, s &). Ahora debieron sentir la tristeza de la separación; pero se volvieron a Jerusalén alegres y llenos de esperanza, sintiéndose capaces de todas las conquistas.

Su ocupación en la Ciudad santa, en espera del Espíritu Santo, era alabar y bendecir a Dios en el Templo. De manera que en el Templo y en medio de cánticos se abre y se termina el tercer Evangelio.

APLICACIONES. — Se pueden considerar los fines y las circunstancias de las apariciones.

Los fines son probar la Resurrección; perfeccionar la institución de la Iglesia; revelar a las almas la vida de perfección.

Por eso se manifestó Jesús a toda clase de personas: a las que creían como Magdalena y a las Santas Mujeres; a las que dudaban, como a los Discípulos de Emaús; a las incrédulas, como a Tomás.

En ese tiempo confirió Jesús a sus Discípulos sus poderes supremos y los envió a predicar el Evangelio.

A Magdalena dijo la frase misteriosa: *Noli me tangere*; se aparecía por poco tiempo y se ocultaba a grandes intervalos; conven-

ció a sus Discípulos de que era necesario que el Mesías padeciera y así entrara en su gloria.

En la Ascensión, se puede considerar cómo Jesús bendice a sus Discípulos; bendiciéndoles se aleja; alejándose se eleva; elevándose se encamina al cielo. Termina su historia terrena; comienza el misterio de la gloria: *Nubes suscepit eum*.

Para llegar a la misma gloria que Jesús, hay que merecerla; para merecerla, hay que sufrir con él.

El alma se eleva a la gloria por la humillación; al descanso por el trabajo; al gozo por el dolor.

Milagros de Jesús

(San Lucas, 4, 31-5, 11)

Volvamos a la explicación seguida de nuestro Evangelio.

En Nazaret no había encontrado eco la predicación del Señor. En Cafarnaúm, a donde fue a establecerse por algún tiempo (Mt. 4, 13; Mc. 1, 21; 2, 1), predicó e hizo muchos milagros, porque allí encontró, sobre todo al principio, buena disposición.

Nazaret queda en la parte montañosa del sur de Galilea; Cafarnaúm estaba a treinta kilómetros al noroeste a la orilla del Lago de Genesaret, que, caso rarísimo en la Geografía, está a 208 metros bajo el nivel del Mediterráneo. Por eso literalmente "*bajó*" el Señor de una parte a otra en un viaje de unas ocho horas.

Cafarnaúm era ciudad de Galilea, dice San Lucas para sus lectores no palestinos. El nombre significa: Pueblo de Naúm, personaje que no es posible identificar. Quedaba en la ribera noroeste del Mar o Lago de Genesaret o Galilea o Tiberiades, de 21 kilómetros de norte a sur por unos 12 de ancho. El sitio era muy a propósito para la difusión del Evangelio, colocado en la frontera del reino de Herodes Antipas y del de su hermano Filipo, sobre el camino importantísimo que de Damasco llevaba al Mar y a Egipto. Por eso había allí un puesto aduanero sin duda muy lucrativo, donde estaba Levi.

Ahora sólo quedan de la población, ruinas diseminadas y el plano de una suntuosa sinagoga, de 24 metros por 18, que no fue, sin embargo, la que hospedó al Señor, pues parece que data apenas del siglo III.

Llevaba ya el Señor a cuatro de sus discípulos, a Simón Pedro, a su hermano Andrés, a Santiago y a Juan (cf. Mt. 4, 18-22; Mc. 1, 16-20); aunque Lucas todavía no habla de ellos.

El sábado siguiente de su llegada ("*sabbatis*" de Lc., es forma plural que a veces indica singular) entró el Señor a la sinagoga, y allí, después de la distribución litúrgica, fue invitado a hablar (v. 31). Los oyentes no tardaron en llenarse de estupor. ¿Por el con-

tenido doctrinal? Sin duda; pero también porque se expresaba con autoridad, y no (como observa Mc. 1, 21) como los escribas o letrados: éstos sólo deducían sus enseñanzas del texto de la Escritura, pero generalmente según las enseñanzas de la Escuela; el Señor resolvía las cuestiones con autoridad propia. Admiraba que, no habiendo él estudiado al lado de los Maestros de Israel, hablara así; mientras que el mayor elogio que el Talmud hace del Rabino Iohanan ben Zakkai es que "no pronunciaba una palabra que no la hubiera oído de su maestro."

1) — El primer milagro escogido por San Lucas es el del *Endemoniado* (v. 33-37, cf. Mc. 1, 23-28).

No debe extrañarnos que este pobre hombre haya estado entre los concurrentes; pues, siendo sus accesos periódicos, no estaban estos desventurados excluidos de la sociedad.

Es cosa establecida que en tiempo de Cristo había muchos casos de posesión diabólica. Su explicación es fácil: Era hasta providencial que en ese tiempo Satanás ejerciera sobre los cuerpos de los hombres una actividad tiránica. Era el "fuerte armado" (Ic. 11, 21) que extendía los tentáculos de su poder, pero que iba a ser vencido con toda evidencia por Jesús, más fuerte que él. El argumento que se dedujera de estas victorias sería más eficaz para las mentes sencillas, pues hacía aparecer a Jesús como superior al demonio y manifestaba el carácter religioso de su misión. "El Hijo de Dios dice 1 Io. 3, 8, *se ha manifestado para destruir las obras del diablo,*" el pecado y las posesiones.

Por sí la palabra "*espíritu*" puede significar un ser bueno o malo. Al de aquí se le califica como "*impuro*," en el sentido amplio de quien instiga a todo lo que es torpe y pecaminoso, lo cual no quiere decir que los actos del poseso como tales, sean pecado.

Este espíritu no pudo contenerse de declarar en voz alta que conocía quién era el que estaba allí presente: Calculaba fundadamente que era aquel a quien Dios había consagrado para una misión santificadora y que destruiría el poder del demonio (v. 33, 34). Pero conocer, naturalmente, no es sinónimo de creer; puede serlo de temer y odiar (Iac. 2, 19).

Jesús no juzgó conveniente que los demonios fueran heraldos, aunque involuntarios, de su mesianidad; tampoco convenía que la revelación de la misma, fuera de golpe y no de manera progresiva. Por eso ordenó al espíritu que enmudeciera y dejara a aquel hombre (v. 35), cosa que sucedió instantáneamente con admiración de todos. Porque también entre los judíos había exorcistas (Act. 19, 13-16), pero, cuando no eran meros charlatanes, cuánta dificultad encontraban en obtener algún éxito con sus complicadas fórmulas.

Los presentes nunca habían presenciado cosa semejante. Por eso, si la doctrina de Jesús los había maravillado, el poder de su mandato los dejaba fuera de sí (v. 36) y su fama se divulgó rápidamente (v. 37).

La curación había tenido lugar en sábado; pero todavía no se reprochaba esto al Señor.

2) — Terminada la reunión en la sinagoga, fue invitado el Señor por Simón a su casa, en Cafarnaúm, y entonces tuvo lugar la curación de la *suegra de San Pedro* (v. 38, 39, cf. Mt. 8, 14, 15; Mc. 1, 29-31). Era Simón, originario de Betsaida (Casa o Lugar de pesca), no lejos de Cafarnaúm; pero tal vez desde su casamiento tenía casa en esta población. Andrés vivía con él (Mc. 1, 29); Santiago y Simón fueron invitados.

Simón, pues, era o había sido casado. Autores antiguos dicen que su esposa se llamaba Concordia; otros que Perpétua; unos dicen que ya había muerto, otros que todavía vivía y que después murió mártir; unos que había tenido varios hijos; otros que sólo un hijo o una hija. Nada hay seguro a este respecto. Aquella Santa Petronila, cuyo cuerpo reposa en Roma, precisamente en la Basílica de San Pedro, es más bien una santa romana, de la noble familia de los Aurelios, emparentada con los Flavios, que dieron los emperadores Vespasiano, Tito y Domiciano. Un abuelo de Vespasiano se llamaba Flavius Petro y de aquí, según las reglas de los nombres gentilicios latinos, pudo derivar el nombre de Petronila.

Simón hubiera querido agasajar debidamente a su Huésped; pero su suegra estaba gravemente enferma. El equivalente griego de "*tenebatur*" (*magnis febribus*) es término técnico de la medicina de aquel tiempo. Expusieron, pues, el caso al Señor, con la esperanza de que la aliviara (v. 38).

Jesús, que sin duda quería ya manifestar su predilección por su futuro Vicario, accedió sin dificultad; se encaminó a la parte donde estaba la enferma, tirada, sin desvestir, sobre esteras o en un lecho muy bajo, e inclinándose ("*stans*" dice la Vulgata) sobre ella, la tomó de la mano (Mc. 1, 30), como para invitarla a levantarse y la fiebre la dejó en el momento. Tan radical fue la curación, que pudo servirles inmediatamente después. (v. 39).

3) — La noticia de estos milagros cundió inmediatamente (v. 40-41, cf. Mc. 1, 32-34). Pero, como era sábado y no estaba permitido transportar a un enfermo; cuando el sol se puso y comenzó el nuevo día para los judíos, comenzaron a llevar ante Jesús enfermos de todas clases (v. 40), mientras la multitud se agolpaba en casa de Simón (Mc. 1, 33). El Señor esta vez los curaba con el contacto de su mano santísima. Los demonios, especialmente, salían proclamando que Jesús era el Hijo de Dios, no porque necesariamente reconocieran su filiación divina, sino porque todo indicaba que él era el Mesías. (v. 41).

4) — El entusiasmo suscitado hubiera podido inducir a los habitantes de Cafarnaúm a impedir que el Señor los dejara (v. 42-44, cf. Mc. 1, 35-39). Por eso a la mañana siguiente, muy temprano (dice Mc. 1, 35), se salió de la casa de Simón y se fue a un lugar solitario a orar (como observa nuevamente Mc.). La multitud, Simón en primer lugar, le buscaba, y cuando dieron con él, querían dete-

nerle (v. 42). Pero él les contestó con firmeza que tenía que ir a anunciar la buena nueva del Reino de Dios a las otras ciudades, pues para eso había sido enviado (v. 43).

5) — Sin conexión particular con lo que precede en cuanto a orden de tiempo (*"Factum est autem"*) va ahora Lucas a narrar el llamamiento de Simón y sus Compañeros (5, 1-11; Mc. 1, 16-20, Mt. 4, 18-22).

En cierta ocasión en que las turbas se agolpaban en torno de Jesús para oír la Palabra de Dios y en que Jesús estaba a la orilla del lago (San Lucas, para sus lectores no le llama mar, como los hebreos), notó que dos barcas estaban arrimadas a la orilla. Los pescadores, después de una noche infructuosa, lavaban sus redes de los desperdicios que se les adhieren y las maltratan (v. 1, 2).

Una era de Simón, ya conocido de Jesús. Subiendo, pues, a ella y rogándole que la separara un poco de la orilla, se sentó a predicar a la turba (v. 3). La enseñanza fue acerca del Reino, por medio de parábolas (Mc. 4, 1-2; Lc. 8, 4).

Cuando hubo terminado, dijo a Simón, como al patrón de la barca, que condujera la nave al agua profunda, cosa que en algunos lugares del lago se obtiene a unos cien metros de la orilla, y, dirigiéndose a todos, mandó que echaran sus redes para pescar (v. 4).

Había tres maneras de pescar. Una con una red amplísima, de cuatro a quinientos metros de largo: es la *"sagena"* (Mt. 13, 47), que, cuando ha cogido algo es arrastrada hacia la orilla. Otra (cf. Mc. 1, 16), con una red manual en forma de cono, de unos dos metros de profundidad y de doce a quince de circunferencia, provista en esa circunferencia de pesos de plomo u otro objeto pesado. Echada con destreza desde la orilla, se abre, cae formando un círculo y atrapa los peces que no logran escapar mientras se hunde. Otra, la del caso presente, con una red de unos cuarenta y cinco metros (o más bien con tres de quince, unidas a la misma cuerda; la de en medio con mallas más finas). Se tiende perpendicularmente, de una barca a otra, como red de Tennis: la parte superior flota por las maderas; la inferior se hunde por los pesos. Cuando se calcula que hay que coger, una barca vuelve en sentido contrario, golpeando con los remos, para que los peces busquen salida precisamente hacia la red. Al hundirse los corchos o maderas que flotaban es señal de que la red ha cogido algo. No queda más que replegarla y recogerla en la barca.

La noche es más propicia para la pesca; durante el día sobre todo después de una noche infructuosa, apenas hay probabilidad. Eso expuso Simón al Señor con sencillez, al mismo tiempo que con fe. *"Præceptor"* traduce la palabra griega que más se asemeja a Rabí (v. 5). El efecto de la obediencia ya lo sabemos (v. 6, 7).

Habitados los Discípulos a los caprichos del Lago, entendieron luego que se trataba de algo extraordinario. Simón Pedro (como le designa Lc. 6, 14, empleando desde ahora con mucha oportunidad este nombre), se llenó de temor reverencial, no obstante que

ya había presenciado otros milagros y se declaró indigno y pecador para estar cerca de Jesús (v. 8). A sus acompañantes también los había embargado el temor, a los hijos del Zebedeo, palabra que viene de la forma griega dada al nombre hebreo Zabdi: Mi don. (v. 9, 10).

Pero Jesús, que insensiblemente iba preparando el Primado, le aseguró que en adelante se debería dedicar a pescar hombres (el verbo griego exactísimamente significa: pescar vivos). Sucedido esto, tanto él como los hijos del Zebedeo, dejaron todo para seguirle (v. 11).

Se ofrece aquí una cuestión: Si la narración del llamamiento de Simón es la misma que la contenida en Mt. 4, 18-22 y Mc. 1, 16-20.

Unos han opinado que fueron dos las vocaciones, ésta de Lc. la definitiva; otros que fue una sola: primero fue la vocación tal como la narran Mt. Mc.; después, no inmediatamente después, tuvo lugar la pesca narrada por Lc. A ella quiso Lc. unir lo que sabía de la vocación que ya había tenido lugar, y sólo se habría equivocado, si hubiera afirmado que era distinta. En otras palabras, no observó el orden cronológico, sino el orden lógico, siendo la pesca milagrosa el mejor comentario del cambio de oficio y dignidad prometida a Pedro.

APLICACIONES: — *"Los hechos, dice el P. Langrange, Ev. selon Saint Luc. 1921 p. 163, han dado la razón a la profecía que este episodio contiene. Simón es constituido jefe de la predicación cristiana. Rechazada por las gentes de Nazaret, es decir, por los judíos, Jesús, cuya misión se limitaba a Israel, escogió al que tendría que adelantarse atrevidamente hacia las aguas profundas y echar la red que, por la gracia de Jesús, recogería peces en cantidad tal que parecerían romper la red y hundir la barca. Sería ayudado por aquellos a quienes Jesús asociara a la obra de Pedro que es obra suya. Ahora todavía el sucesor de Pedro, asistido por los sucesores de los Apóstoles, echa la red de la propagación de la fe en todos los pueblos, y sigue siendo pescador de hombres. Y este divino poder, conferido a Pedro, se basa en una humildad sincera y profunda. Mientras que los demonios, en presencia del Santo de Dios, no saben sino exhalar su mal humor, Simón se da cuenta inmediatamente de lo que es con respecto a Jesús, un pecador. Sobre este sentimiento funda Jesús su vocación, como fundará su supremacía sobre la caridad templada en el arrepentimiento en la segunda pesca milagrosa, que siguió a la Resurrección."*

José González Brown.



Señor
Sacerdote:

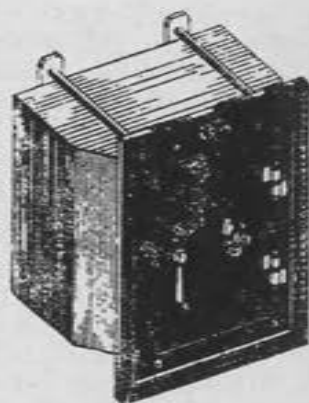
No exponga usted
sus Sagrarios a ro-
bos sacrílegos.

Nosotros
le ofrecemos Cajas
de Seguridad a
Precios reducidos

Caja Fuerte Mural No. 1 B.
Convertida en Sagrario, con la aplica-
ción exterior cubriendo la combina-
ción y el pestillo \$ 350.00.

Asegure sus valores
y alhajas en su propio
domicilio

Precios y tamaños para
muros de cualquier grueso.



Caja Fuerte Mural No. 1 B
sin aplicación exterior
\$ 300.00

PRECIOS E INFORMES EN

Gran Herrería Gabelich

Tels.: 3-14-24. L-93-50. Dr. Lucio 191. México, D. F.

¿Cuántos Arzobispos ha habido en México?

- I -

Espero fundadamente que, al acabar de leer este artículo, se convencerán mis lectores que la respuesta tiene sus bemoles y no es tan fácil como parece.

Desde luego es de saber que la Santidad de Julio II, por su bula *Universalis Ecclesia* expedida en Roma el 28 de julio de 1503 a las múltiples instancias de D. Fernando el Católico, (*preces instantissimas*, dice y repite la bula), concedió a D. Fernando y a su hija Doña Juana y a sus sucesores en los reinos de Castilla y de León, *ius Patronatus et presentandi personas idoneas, tam ad Metropolitanas quam alias cathedrales ecclesias erectas et pro tempore erigendas*; pero los reyes de España comenzaron pronto a abusar de esta concesión, y no contentándose con "presentar" personas idóneas, dieron a los obispos verdaderos nombramientos, y los mandaron a gobernar las diócesis a que estaban destinados, antes de que recibieran las bulas de su institución y aún en muchas ocasiones antes de que los reyes las pidieran, es decir antes que ejercieran su derecho de presentación. Y sucedía en muchos casos que, después de haber gobernado un obispo una diócesis por un espacio de tiempo más o menos largo, sin bulas del Papa, el rey lo trasladaba a otra diócesis, y si acaso había solicitado las bulas para el primer obispado, solían llegar aquellas, o cuando estaba en camino o cuando había tomado posesión de la nueva diócesis para la que había sido nombrado por el rey.

Estos obispos de nombramiento real se llamaban "*obispos electos*" y para que pudieran gobernar, solía el rey enviar a las autoridades a quienes correspondía, (ordinariamente a los cabildos de las catedrales) unas cartas que se llamaban "*de ruego y encargo*" por las palabras que se leían en las dichas cartas, pero que, en realidad eran verdaderos mandatos, hasta con amenazas, en las cuales cartas avisaba que había nombrado a Fulano para tal diócesis y rogaba y encargaba que le dieran la posesión y el gobierno de la dicha diócesis y *delegaran* en él las facultades que tuvieran para gobernar, a fin de que pudieran encargarse del gobierno mientras le eran entregadas y presentadas sus bulas.

Bien se comprende que esto era un abuso del derecho de patronato, y contra él clamaron repetidas veces los Pontífices Romanos, pero los reyes cerraron los oídos a semejantes reclamaciones y el abuso perduró durante los tres siglos de dominación española.

Sin duda que estos obispos de nombramiento real no comenzaron a ser obispos sino cuando el Papa los instituyó obispos; pero en España y en sus posesiones de América alcanzaron gran boga autores de derecho canónico que fueron puestos en el Índice de libros prohibidos, por lo mucho que exaltaban la autoridad real y deprimían en la misma proporción la del Pontífice Romano, no obstante lo cual se enseñaron en España y en América durante siglos y durante ellos formaron el criterio de nuestro clero y de nuestros escritores eclesiásticos, y por eso lo común y corriente entre todos cuantos se ocuparon en formar catálogos de obispos, comenzando por nuestro, por otros títulos, meritisimo Sr. Lorenzana, era que se preocuparan poco o nada por señalar las fechas en que fueron instituidos los obispos, ni porque no lo hayan sido, y tuvieron siempre por verdaderos obispos, a los nombrados por el rey y comenzaron a contar la época de su pontificado por la fecha de su presentación, o de su nombramiento, que en realidad venían a ser una misma cosa.

Ahora bien, ya en nuestros tiempos no es posible juzgar con el criterio de entonces, sino que es preciso hacer constar que no fueron verdaderos obispos los que no fueron nombrados por el Papa; pero como quiera que para los tiempos de la dominación española no contamos de ordinario sino con los datos proporcionados por los que escribieron catálogos de obispos, y ya queda dicho con qué criterio fueron formados, ahora es muy difícil, cuando menos en muchos casos, determinar si un individuo determinado fue o no fue verdadero obispo. Y esto se verá más claramente en las páginas que siguen, de las que resultará que no es tan fácil como parece determinar cuántos arzobispos hemos tenido en México.

— II —

1. — El 12 de diciembre de 1527 Carlos V, nombró obispo de México, a D. Fr. Juan de Zumárraga y lo mandó a gobernar su nuevo obispado, con el título de "*obispo electo*."

D. Fr. Juan de Zumárraga comenzó a gobernar con tal título desde diciembre de 1528 y con las facultades que le delegaron, o que, como dice un documento de la época, "*renunciaron en él*" los preladados de las órdenes religiosas, que tenían facultades de la Santa Sede para mientras no hubiera obispos y la ejercían *alternative*.

El 29 de junio de 1529, firmó Carlos V las paces con Clemente VII, con quien había estado en guerra, y entonces presentó al Sr. Zumárraga para obispo de México.

El 2 de septiembre de 1530, firmó Clemente VII la bula *Sacri*

Apostolatus, en virtud de la cual erigió el obispado de México como sufragáneo del arzobispado de Sevilla y nombró su primer obispo a D. Fr. Juan de Zumárraga.

Recibidas por Carlos V las bulas, las retuvo hasta que el Sr. Zumárraga se sinceró de los cargos que le hacían; por fin las recibió, se consagró en Toledo y nombró su apoderado al Bachiller Alonso López, que en su nombre tomó posesión del obispado el -8 de diciembre de 1533.

En 1534, hizo en Toledo la erección de su Iglesia Catedral. El documento no señala el mes, ni el día de la erección.

El 11 de febrero de 1546, fue desmembrado el obispado de México del arzobispado de Sevilla y erigido en arzobispado, y nombrado primer arzobispo el mismo Sr. Zumárraga.

El 8 de julio de 1547, le fue enviado el palio arzobispal. Recibió la noticia, pero no llegó a recibir el palio, porque murió santamente, el 3 de junio de 1548.

Declarada la vacante, gobernó el cabildo de la catedral probablemente hasta 1552.

2. — El Ilmo. Sr. D. Fr. Alonso de Montúfar del Orden de Predicadores, fue presentado para arzobispo de México en 1551 y probablemente llegó a México, ya consagrado, en 1552.

Varios autores, incluso el Sr. Lorenzana, dicen que murió en 1569 y esta fecha está puesta al pie de su retrato de la galería de retratos de la catedral, pero es cosa enteramente cierta que vivía en septiembre de 1571. El Sr. Icazbalceta, aduciendo razones dignas de ser tomadas en consideración, dice que murió el 7 de marzo de 1572.

Gobernó el cabildo en sede vacante hasta octubre de 1573.

3. — El Ilmo. Sr. D. Pedro Moya de Contreras fue presentado el 15 de junio de 1573.

Como quiera que estaba aquí en México, una vez que recibió la noticia y aceptó su nombramiento, el 25 de octubre de 1573 tomó posesión del arzobispado y comenzó a gobernarlo.

En el cabildo de 27 de agosto de 1547, fueron presentadas sus bulas y parece que el 8 de diciembre de ese año recibió la consagración episcopal.

En junio de 1589 salió para España, dejando nombrado un gobernador del arzobispado, y estando en España fue promovido a Patriarca de las Indias, pero no sé en qué fecha.

Supongo, que al ser conocida oficialmente en México su promoción, fue declarada la vacante y entró a gobernar el cabildo.

4. — El Ilmo. Sr. D. Alonso Fernández Bonilla fue presentado para el obispado de Guadalajara, que aceptó, pero casi inmediatamente después fue nombrado Visitador de Real Hacienda en el Perú, y no sé si llegaría a ser preconizado obispo de Guadalajara.

Estando en el Perú fue nombrado arzobispo de México por real cédula de 15 de marzo de 1592.

Según dice el Sr. Lorenzana fue consagrado en Lima, y se disponía a venir a México, cuando recibió otra comisión del rey para Quito, por lo cual envió sus poderes al Arcediano D. Juan de Cervantes, el cual *"en 8 de marzo de 1594, dice el Sr. Galindo y Villa, presentó al cabildo las bulas de Clemente VIII y las ejecutoriales de Felipe II, y en virtud de ellas pidió la posesión del arzobispado y su gobierno, que le fueron dadas el 12 de los mismos."*

Se ha dicho generalmente que murió en Lima en 1596, pero el Sr. Galindo y Villa ha demostrado con cita de las actas capitulares que no murió sino en los primeros meses de 1600.

Conocida oficialmente en México, la noticia de su muerte, fue declarada la vacante y entró a gobernar el cabildo.

5. — El Ilmo. Sr. D. Fr. García de Santa María Mendoza, monje jerónimo era prior del Escorial, cuando fue presentado por Felipe III el 6 de diciembre de 1600 y consagrado en el Escorial el 15 de agosto de 1601.

No sé si tomaría posesión por apoderado. Llegó a México probablemente a fines del dicho año, y murió, según dice el Sr. Lorenzana, *"por octubre de 1606."*

Declarada la vacante, entró a gobernar el cabildo y gobernó hasta mediados de 1608.

6. — El Ilmo. Sr. D. Fr. García Guerra del Orden de Predicadores, fue presentado el 20 de octubre de 1607 y consagrado el 5 de abril de 1608.

Envío sus poderes al dean de la catedral, para que en su nombre tomara posesión del arzobispado, y habiendo embarcado en Cádiz el 12 de junio del mismo año, desembarcó en Veracruz el 19 de agosto y entró en México el 29 de septiembre.

Aunque la inscripción puesta al pie de su retrato dice que murió el 12 de febrero de 1612, pero por Matee Aleman, que vino con él y escribió su biografía, se sabe que no murió sino el 22 de febrero del dicho año.

Declarada la vacante, entró a gobernar el cabildo y gobernó probablemente hasta mediados de 1613.

7. — El Ilmo. Sr. D. Juan Pérez de la Serna fue presentado el 18 de enero de 1613. Nadie dice cuando fue preconizado, ni consagrado, ni en qué fecha llegó a México.

En 1625 fue llamado a España, para donde partió habiendo dejado un gobernador del arzobispado, y estando en España fue promovido para el obispado de Zamora, en la península pero no sé en qué fecha.

Supongo que al ser conocida oficialmente en México la promoción, fue declarada la vacante y entró a gobernar el cabildo y debe haber gobernado hasta fines de 1628.

8. — El Ilmo. Sr. D. Francisco Manzo y Zúñiga, fue presentado el 12 de abril de 1628 y llegó a México probablemente a fines de ese año.

Fue consagrado en el Santuario de Nuestra Señora de los Remedios, pero no sé en qué fecha.

En 1636, fue llamado a España y estando allí fue promovido al obispado de Badajoz, probablemente en 1637.

Sabida en México la noticia de su promoción, fue declarada la vacante y gobernó el cabildo.

9. — El Ilmo. Sr. D. Francisco Verdugo, era obispo de Guamanga en el Perú, cuando fue presentado por Felipe IV para el arzobispado de México, pero según el Sr. Lorenzana murió *"antes de expedirse las bulas en la corte romana."* Esto quiere decir que no se le puede contar en el número de los arzobispos de México, pero ¿tomó posesión por apoderado? No lo sé y por eso no puedo decir cuánto tiempo duró la vacante.

10. — El Ilmo. Sr. D. Feliciano de la Vega gobernó por espacio de 10 años la diócesis de Papayan en calidad de *"obispo electo"* fue presentado para el obispado de Verapaz el 9 de marzo de 1639 y para el arzobispado de México, el 29 del mismo mes.

Llegó al puerto de Acapulco el 5 de diciembre de 1640 y de allí envió sus poderes al Sr. D. Diego de Guevara, electo arzobispo de Santo Domingo, para que tomara posesión del arzobispado, y se disponía a venir a México, cuando murió en el camino.

¿Llegó a ser preconizado arzobispo de México? Si los datos aportados son exactos, creo que el tiempo transcurrido entre marzo y diciembre no era suficiente, dados los medios de comunicación de entonces, para que hubiera ido a Roma la presentación para el arzobispado, la hubieran tramitado, enviado a España, despachado de allá y enviadas las bulas a su destino, y con fundamento en esto, dudo mucho que haya sido instituido arzobispo.

Supongo que el Dr. D. Diego de Guevara gobernaría el arzobispado, por un corto espacio de tiempo, y que, sabida en México la muerte del Sr. de la Vega, sería declarada la vacante.

11. — Dice el Sr. Lorenzana que, para suceder al Sr. de la Vega fue designado el Ilmo. Sr. D. Juan de Palafox y Mendoza, que no aceptó, pero que gobernó como prelado y virrey.

Si no aceptó es indudable que no fue arzobispo de México, pero ¿con qué título gobernó si, por el hecho de no haber aceptado, no fue *"obispo electo"*?

¿Cuanto tiempo gobernó? Creo que solamente las actas capitulares podrían dar una respuesta satisfactoria a estas preguntas.

12. — Para cubrir la vacante del Sr. de la Vega, fue presentado el Ilmo. Sr. D. Juan Mañonza, el 14 de junio de 1643.

Dice nuestro Beristain, que fue consagrado el día de San Mateo, 21 de septiembre de 1645, pero parece que se equivocó y que recibió la consagración el día de San Matías, 24 de febrero del dicho año.

Murió el 12 de diciembre de 1650.

13. — Para cubrir la vacante del Sr. Mendoza, fue presentado el Ilmo. Sr. D. Marcelo Lopez de Azcona, probablemente en 1652, puesto que el 26 de diciembre de dicho año tomó posesión en su nombre el Dr. D. Pedro de Barrientos; el 5 de julio de 1653 llegó a Veracruz; el 25 fue consagrado en la catedral y al día siguiente recibió el palio.

Murió el 10 de noviembre del mismo año.

Declarada la vacante entró a gobernar el cabildo y gobernó probablemente hasta julio de 1656.

14. — El Ilmo. Sr. D. Mateo de Sagade Bugueiro fué presentado para este arzobispado el 19 de septiembre de 1655; llegó a México en junio de 1656; el 6 de julio presentó sus bulas y ejecutoriales y dos días después tomó posesión del arzobispado en su nombre el Dr. D. Alonso de Cuevas Dávalos.

El 25 de julio recibió la consagración episcopal.

A principios de mayo de 1660 fue llamado para la corte de España, para donde salió el 2 de abril de 1661, y en junio de 1662 fue promovido al obispado de León, en España.

Según el "Diario de Guijo," el 21 de enero de 1663 se declaró la vacante, por haberse tenido noticia oficial de la traslación del Sr. Bugueiro. Entró a gobernar el cabildo y no gobernó sino hasta el 3 de febrero, en que supo que estaba cubierta la vacante y recibió la documentación.

15. — Para suceder al Sr. Bugueiro fue propuesto el Ilmo. Sr. D. Diego de Escobar y Llamas, a la sazón obispo de Puebla de los Angeles.

Sobre este señor los datos más seguros que tengo son los del "Diario de Guijo," que fue contemporáneo de los sucesos y tuvo motivos para estar bien enterado.

Dice, pues, dicho autor, que el 3 de febrero de 1663 llegó de Puebla un enviado especial que presentó al cabildo las cédulas reales en que el rey avisaba haber designado al dicho señor obispo de Puebla y rogaba y encargaba al cabildo que le entregara el gobierno, y al mismo tiempo avisó que el señor Obispo se disponía ya a venir.

Vino, en efecto, según frase de Guijo, a gobernar este arzobispado, el 25 de febrero; el 27 tomó posesión; el 30 de junio de 1664 dijo en el cabildo que sabía que estaba nombrado el Sr. Cuevas Dávalos y el 9 de julio avisó oficialmente que el Sr. Cuevas Dávalos lo nombraba gobernador del arzobispado.

No creo, pues, que haya sido arzobispo de México.

16. — Era obispo de Oaxaca el Ilmo. Sr. D. Alonso Cuevas Dávalos, cuando el 2 de julio de 1664 recibió las cédulas que le anunciaban su promoción al arzobispado de México y tal vez también

sus bulas, porque inmediatamente avisó oficialmente a México, y, como ya dije, nombró apoderado que tomara posesión y gobernara en su nombre.

Llegó a México, el 10 de noviembre, y no el 2 como escribió el Sr. Sosa; el 15 tomó posesión del arzobispado y murió el 2 de septiembre del año siguiente.

Declarada la vacante, entró a gobernar el cabildo, y gobernó probablemente hasta mediados de 1666.

(Concluirá)

Jesús García Gutiérrez.

A NUESTROS SUSCRIPTORES

Les suplicamos que si algunos tienen números de "Christus" correspondientes a Enero de 1938, nos los envíen. Les abonaremos un peso o se los enviaremos en vale postal. Los necesitamos con urgencia. - Dirijanse al Sr. Administrador de "Christus". - Apartado 2181. - México, D. F.

ATENTO RUEGO

Cuando visite usted a la Virgen Santísima de Guadalupe en su I. y N. Basílica, no deje de adquirir sus "recuerdos" en esta su casa, donde hallará el más completo surtido en ARTICULOS GUADALUPANOS, así como en Rosarios, Medallas, Cadenitas, Crucifijos, Escapularios, Velas de cera, Opúsculos, Esculturas, Devocionarios, Libros y otros primorosos articulos especiales para recuerdo y regalo a sus familiares y amigos. Si no puede usted venir, le enviaremos lo que desee por Correo Reembolso o Express C. O. D.; todo a menor precio posible y cuidadosamente empacado.

Colecturía General de la Basílica

José Alvarez V

Plaza Hidalgo, 5

Apartado Postal N° 7.

(Junto al atrio del Templo)

GUSTAVO A. MADERO, D. F. (Antes Guadalupe Hidalgo)



Las mejores revistas con las mejores lecturas

Háganse todos los pedidos acompañados de su importe. — La suscripción empieza en el mes en que se toma

CHRISTUS. - Mensual. — La mejor revista para los Sacerdotes. - Cien páginas de escogido material. — Un año: \$ 5.00, 6 Dls. 1.50.

EL MENSAJERO DEL CORAZON DE JESUS. - Mensual. — Revista de vida cristiana y acción católica. - Organó del "Apostolado de la Oración". - La revista más antigua de la República. — Un año: \$ 5.00, 6 Dls. 1.50.

LA CRUZADA. - Semanario. — La revista de los niños. - Historietas, cuentos, "monos," páginas a colores. — Un año: \$ 5.00, 6 Dls. 1.50.

UNION. - Semanario. — Popular, para todos. - Organó de la "Confederación Nacional de Asociaciones Piadosas." - La revista católica de mayor circulación. — Un año: \$ 5.00, 6 Dls. 1.50.

NUESTRA VIDA. — Revista Mensual, en favor de las Misiones de la Tarahumara y Anking. — La única revista de Misiones mexicanas. — Gratia.

VIDA. - Mensual. — De hechos y dichos. - Magnífico criterio. - Resúmenes. - Rectificaciones. - Orientaciones. - La Revista que hacía falta. — Un año: \$ 3.00, 6 Dls. 1.00.

Hojas de Divulgación

PARA DIFUNDIRLAS PROFUSAMENTE AL PUEBLO

Los precios son por el envío que se hace cada vez. Los pagos deben hacerse adelantando un mes, un trimestre, un semestre o un año, según quiera el suscriptor.

CAMPAÑA ESPIRITUAL. - Mensual. — Para padres de familia y educadores. — Millar: \$ 8.00. - Ciento: \$ 0.90. - 25 ejemplares: \$ 0.25.

CATOLICISMO Y COMUNISMO. - Semanario. — Social orientador. - Para patronos y obreros. — Millar: \$ 8.00. - Ciento: \$ 0.90. - 25 ejemplares: \$ 0.25.

COMENTARIOS. - Semanario. — Con explicaciones y aplicaciones de la Encíclica de Su Santidad Pío XI sobre el Comunismo ateo. — Millar: \$ 4.00. - Ciento: \$ 0.50. - 25 ejemplares: \$ 0.15.

FAVORES DEL P. PRO. - Mensual. — Publicación de las gracias recibidas. - Se envía gratis a quien la solicita para repartirla.

HOJITAS PRACTICAS. - Sin fecha fija de salida. — Las más indicadas para repartirse en los Ejercicios Espirituales, Primeros Viernes, Fiestas Religiosas, etc., etc. - Pídase lista de los títulos. - Se envían de un sólo número o surtidos. - No se vende menos de un ciento. - Millar: \$ 2.50. - Cien: \$ 0.30.

INTENCIONES. - Mensual. — Lleva brevemente la "Intención" del Apostolado de la Oración. - La deben recibir todos los socios. — Millar: \$ 2.00. - Ciento: \$ 0.20. - 25 ejemplares: \$ 0.10.

LA CRUZADA EUCARISTICA. - Mensual. — Organó de la "Cruzada Eucarística de los Niños." — Millar: \$ 8.00. - Ciento: \$ 0.90. - 25 ejemplares: \$ 0.25.

LO SABIAS? - Semanario. — Narraciones populares. - Para empleados, etc. - Millar: \$ 4.00. - Ciento: \$ 0.50. - 25 ejemplares: \$ 0.15.

VIDA CATOLICA. - Semanario. — Explicación del Evangelio. - Deberes y Devociones. - Enseñanza cristiana. - Consultorio Práctico. - Películas. — La "Hoja" ideal por su contenido y precio para las Parroquias y Capellanías. Millar: \$ 4.00. - Ciento: \$ 0.50. - 25 ejemplares: \$ 0.15.

Colonias de vacaciones para niños pobres

Conoci la organización durante mi estancia en Toulouse, a mi paso por Francia y despertó en mí vivo interés.

Era el tiempo en que por todas partes pululaban las colonias de vacaciones. Los niños ricos van muy lejos a parajes espléndidos. Los niños pobres, los desarrapados hijos de obreros y desocupados, desean también gozar del aire puro del campo en los pesados días del verano. Para ellos ha organizado la caridad de los Tolosanos la colonia de Lasbordes.

La inscripción de los niños para formar parte de la Colonia, se puede hacer en todas las parroquias de la ciudad. Se debe hacer un abono de 36 francos por semana y por niño, o sea de 6 francos diarios: 2.50 de autobús y 3.50 por la comida. Pero en los mismos prospectos de propaganda se lee: "Hay muchas familias que no podrán pagar la pensión, mas esto no importa, la Colonia de Lasbordes está abierta a todo el mundo. Ahora más que nunca confía en la inagotable caridad de sus bienhechores."

Inútil es decir que más del cincuenta por ciento se aprovecha de tan generosa oferta y que la mayoría de los niños lleva tan sólo a la Colonia, la alegría de sus pocos años y el apetito propio de un tugurio.

Está al frente de ella como Director, el P. B. de Guibert de la Compañía de Jesús. La fundación de la Colonia data de agosto de 1731 y desde entonces, Lasbordes, cerca del bosque del Manne, no lejos de Toulouse, escucha cada mañana durante dos meses la rumorosa algarabía que arman desde su llegada unos doscientos chiquillos desarrapados.

Dispone la Colonia de vastos prados y tupidas arboledas a cuya vera se han construido un comedor y dos cobertizos. Así no impiden los juegos, las eventuales lluvias de la estación. Además un antiguo establo transformado se puede utilizar como salón de juegos o proyecciones, según el gusto.

La Colonia de Lasbordes es un término medio entre las alpinistas y marítimas y las colonias urbanas que acogen a los niños en villas apropiadas dentro de las grandes ciudades. En Lasbordes se

Libros y Juicios

respira el aire libre del campo y se gozan las caricias del sol. Su altura es corta, ciertamente, pero basta para dar la sensación de andar por la montaña y sobre todo la vista puede extenderse indefinidamente hacia los bosques que cubren las faldas del Lauragais que invitan a los excursionistas con la variedad de sus pintorescos y sombreados prados. Desde allí se pierde de vista Toulouse y los niños se hacen la ilusión de pasar las vacaciones lejos de la ciudad. Por otra parte, Lasbordes está muy cerca de la ciudad, apenas seis kilómetros la separan y esa distancia la devoran en breves instantes los tres potentes autobuses que alquila la Colonia para conducir sus chiquillos, desde los diferentes barrios de la ciudad a su local, pudiendo a la tarde reconducirlos a casa, después de una alegre jornada al aire libre.

Los rapaces tienen de 7 a 14 años y apenas saltan de los árboles, saludan cantando a la bandera y según la afición se internan en pían de excursión por el bosque y organizan partidas de foot-ball, basket, etc., etc. El tiempo vuela y el interés aumenta a favor de concursos y premios.

Después que un indomable apetito ha hecho los honores a una sencilla pero abundante comida consistente en sopa caliente, carne, principio y postres, se esparcen por el bosque, quién a dormir a pierna suelta, quién a construir cabañas o divertirse de mil modos. Los grandes juegos principian a las cuatro. Se organizan a la manera scout: carreras, simulacros de guerra, suertes... Sólo el sabroso chocolate de la merienda puede meterlos en orden breves instantes y en medio de cantos y risas organizar la vuelta a casa.

¿Y cómo vive la Colonia? Se puede mantener gracias a un consejo administrativo, cabeza de una asociación que cuenta con miembros adherentes y bienhechores; los primeros contribuyen con cinco francos y los segundos con veinte.

Pero los bienhechores más insignes, son los alumnos del Colegio de S. Estanislao, cuyo Prefecto es el P. de Guibert.

Caía la tarde, habíamos charlado largamente y en la penumbra fulguraban los ojos del Padre, al contarme las caritativas hazañas de sus pequeños. Entramos en su cámara. Multitud de objetos se apiñan en todos los rincones, juguetes, cajas de dulces, montones de ropa usada, pues a la mayoría de los niños que forman la Colonia les hace falta sobre todo vestirse bien.

De entre todos aquellos paquetes toma triunfante el P. de Guibert una bolsa de azúcar y me dice: ¿sabe la historia de estas bolsas de azúcar? Es el azúcar de que se privan en su desayuno muchos niños del Colegio para hacer felices a los pobrecitos! Uno de los más pequeños me trajo un día una bolsa de un kilo. ¿Era el azúcar de su desayuno durante un mes!

Severiano J. Soto, S. J.

● **CURSO FACIL DE LITURGIA.** — Por el R. P. Andrés Azcárate, O. S. B. — 17 x 12.5. — 230 págs. — Ejemplar: \$ 3.00. — De venta en "Buena Prensa." — Donceles 99 - A. — Apartado 2181. — México, D. F.

Es el Manual de liturgia más completo que conocemos como libro del discípulo y compendio de "La Flor de la Liturgia" del mismo autor o Curso Ilustrado para los Seminarios y Noviciados, Círculos de la Acción Católica, Seminarios Catequísticos y otros Centros de estudios religiosos, obra de 630 páginas, profusamente ilustrada, que amplía y desarrolla todos los temas de este "Curso Breve" y puede servir para uso de los maestros que no tengan a mano otros libros de consulta sobre esta materia.

Abarca temas para un curso de dos años, y por su sencillez y claridad ha sido ya adoptado como libro de texto en gran número de Seminarios y Colegios. Esperamos que México, donde los estudios litúrgicos están tomando gran incremento, no vaya en saga en este punto a otras naciones del continente americano.

V. González, O. S. B.

● **EL ESPIRITU SANTO.** — Por el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de México, Dr. D. Luis Ma. Martínez. — 21.5 x 13.5 cms. — 250 págs. — Ejemplar: \$ 2.50. — De venta en "Buena Prensa." — Donceles 99-A. — Apartado 2181. — México, D. F.

No voy a hacer un juicio crítico de la obra, que tal cosa equivaldría a platear el oro, o a dar lecciones a un maestro, sino a congratularme y a dar la enhorabuena a los editores y

a los lectores, porque por fin comenzaremos a ver en forma a todos asequible, artículos y escritos que andaban en revistas que no suelen andar en manos de todos.

Quiénes hayan oído hablar en público al Excmo. y Rvmo. Sr. Martínez ya sabrán de antemano la sencillez, admirablemente aunada con la profundidad, la suma de doctrina expuesta con meridiana claridad que encontrarán en este libro, utilísimo para toda clase de personas, pero particularmente para los predicadores y catequistas.

Jesús García Gutiérrez.

● **GUIA LITURGICA DEL CATEQUISTA.** — Por el R. P. Andrés Azcárate, O. S. B. — 17.5 x 11.5 cms. 160 págs. — Ejemplar: \$ 3.25. — De venta en "Buena Prensa." — Donceles 99-A. — Apartado 2181. — México, D. F.

Sin duda alguna este Librito será muy bien recibido por los catequistas ya que les suministra explicaciones adecuadas a la Misa Dialogada de los niños de sus Catequesis; están hechas por un verdadero especialista. Muchos catequistas habrán echado de menos este librito, durante los espacios de silencio que, siguiendo la Misa Dialogada más en uso, notan las distracciones infantiles. Cualquiera que sea la Misa Dialogada que sigan, podrán emplear estas explicaciones con verdadera utilidad. La obra está dividida en dos partes: en la primera se dan explicaciones para los tiempos litúrgicos y para algunas fiestas; en la segunda se encuentran propiamente las de la Santa Misa. Viene después una explicación

ción del hermoso Juego Litúrgico de Dom Lefebvre, tan educativo para los niños. Al final vienen algunos acompañamientos de cantos litúrgicos.

No sólo para los niños será útil la Guía que reseñamos, pero ni siquiera el Juego que recomendamos, pues gusta e instruye mucho a los adultos, como lo dice la experiencia.

B. A. Paredes, SS. CC.

● LA VIRGEN DE LA PIEDRITA DE JILOTEPEC. — Por Jesús García Gutiérrez. — 19.5 x 14.5 cms. — 24 págs. — Ejemplar: \$ 0.30. — De venta en "Buena Prensa". — Donceles 99-A. — Apartado 2181. — México, D. F.

Bonita y concienzuda monografía de un maestro que bien podrá colocarse en la piedra angular del magnífico santuario que la piedra de un pueblo (cuya fe se decía muerta) y el valor de ese clero que tanto se ha calumniado, levanta a la gloria inmortal de su Madre. Sólo sentimos que entre sus hermosos grabados, no figure uno de la misma imagen de la Virgen a cuyo honor se erige tan glorioso monumento.

Miguel Socorro, Pbro.

● A LA MEMORIA DE MONSEÑOR GUIZAR. — Elogio fúnebre en su sepelio en la Ciudad de Jalapa. por el Sr. Pbro. Rafael Rúa A. — 21 x 14 cms. — 16 págs. — Ejemplar: \$ 0.20. — De venta en "Buena Prensa". — Donceles 99-A. — Apartado 2181. — México, D. F.

"De la abundancia del corazón hablan los labios," y el P. Rúa, en este elogio fúnebre dice lo que siente y sabe, y sabe lo que siente y dice. Nadie, mejor que él (si no es errado mi juicio) supo beber de los labios mismos de su Prelado la ciencia de la salvación y el divino arte de conquistar corazones para Cristo. El hombre celoso por autonomía es pálidamente elogiado por el distinguido P. Rúa; pero en las cortas frases de una improvisación como fue ésta, no es posible pedir más. Encierra el P. Rúa — maestro de oratoria — en síntesis gallarda, la obra del Excmo. Sr. Guizar al decir que queda "como recuerdo y esperanza: Una tumba, un trono y un altar." Una

tumba para derramar llanto; en la Gloria, un Trono para el alma del difunto, y en el mundo un altar para el nuevo santo.

¡Ojalá y todos supiéramos apreciar los méritos de nuestros Prelados y seguir sus huellas que — a semejanza del Sr. Guizar — son como un rastro perenne de indeficiente luz que en todos los tiempos y en todas las latitudes han de ser antorcha de la inteligencia del hombre que busca a Dios!

R. Escalona C. Pbro.

● "L'EVANGILE DEVANT LES TEMPS PRESENTS". — Por F. M. Braun, O. P. — 20 x 13 cms. — 144 págs. — Ejemplar: 12 francos. — De venta en "Desclée de Brouwer." París, Francia.

El opusculito del Profesor, R. P. Braun, O. P., es uno de esos libritos, que no aparentan todo lo que tienen, y que no representan todo el valor de su contenido. Utilísimo no sólo para los seglares más o menos desorientados de nuestros días, sino para los sacerdotes y apóstoles de la Acción Católica, que pueden encontrar en sus páginas, ideas sumamente útiles, para aplicar prácticamente las viejas y tradicionales doctrinas, a los tiempos de pseudo erudición en que vivimos.

Los tiempos modernos oponen al Evangelio, en cerrado tropel de errores mezclados con algunas verdades, la oposición crítica de la filosofía contemporánea, la oposición de la pseudo-filosofía y la oposición sentimental. En una síntesis bien hecha resalta el autor las dificultades que pueden agitar las conciencias contemporáneas para rechazar o no entender el Evangelio. Los tiempos modernos aportan en cambio al Evangelio elementos sacados de los progresos de las ciencias contemporáneas de suma utilidad. El Evangelio finalmente trae a los tiempos contemporáneos, como trajo a los anteriores, el venero de su luz, de su doctrina, de su amor.

Tal vez lo que deja que desear en el opusculito del R. P. Braun, O. P. es el último capítulo dedicado a la aplicación práctica de sus aportaciones. A nuestro juicio fuera de algu-

nos generalidades, apenas hay en dicho capítulo cosa verdaderamente aprovechable para ser aplicada a la práctica.

Eduardo Iglesias, S. J.

● ALFRED SOUSSIA (Instituteur) 1863-1933. — Por Lucien Bézuiller, Rédemptoriste. — Préface de S. Exc. Mgr. Rémi Lepretre, Délégué apostolique en Syrie. — 18.5 x 12 cms. — 176 págs. — Ejemplar: 10 francos. — De venta en "Librairie Téqui." 82, rue Bonaparte. París, Francia.

Un maestro de escuela, si no canonizable, cristiano a carta cabal y educador ideal tanto por la doctrina como por el ejemplo, padre de numerosa familia, ¿es cosa rara o que no se escribe con frecuencia? Se ve sin embargo aun entre los maestros de las escuelas públicas, no faltan esos educadores que tan bien figuran al lado de los padres de familia y aun de los sacerdotes en su ministerio sublime. El Sr. Soussia fue ciertamente un privilegiado en su fe inquebrantable, su piedad más que ordinaria, su fortaleza en la adversidad, su unión con Dios, su celo de las almas y su devoción a la Eucaristía.

Léanlo los maestros y vean si la religión es cosa del pasado y no tiene ya poder para levantar las almas a lo más alto de la perfección.

Miguel Socorro, Pbro.

● PASTORALES, EDICTOS Y OTROS DOCUMENTOS DEL Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Pascual Díaz, Arzobispo de México. — Por Alberto María Carreño. — 18 x 12 cms. — 376 págs. — Ejemplar: \$ 2.00. — De venta en "Buena Prensa." — Donceles 99-A. — Apartado 2181. — México, D. F.

Al formar D. Alberto María Carreño esta colección no solamente rindió un homenaje de cariño y amistad al Excmo. y Rvmo. Sr. D. Pascual Díaz, a quien tanto quiso, sino que hizo un señalado servicio a nuestro clero, a nuestros fieles y a nuestra Iglesia.

Porque los edictos y las pastorales que recogió en esta colección tienen el verdadero carácter de enseñanzas y no todos esos documentos

han perdido su oportunidad, sino que deben ser conocidos y estudiados por los sacerdotes y por los fieles, y aun cuando haya algunos documentos que como enseñanza hayan perdido su oportunidad, pero esa colección servirá a los historiadores para dar a conocer lo que fue como arzobispo de México el Excmo. y Rvmo. Sr. Díaz.

Y para que mejor se conozca la necesidad de reunir piezas del género de las de esta colección que se publican en cuadernos o en hojas que pronto se dispersan y se pierden, es de saber, que bien a pesar del cuidado y diligencia del Sr. Carreño al formar esta colección, escapó a sus investigaciones, cuando menos una carta pastoral. Y si esto pasó a raíz de la muerte del Sr. Díaz, ya se podrá calcular lo que serían sus obras dentro de 20 años, si no hubiera sido por el cuidado y la diligencia del Sr. Carreño.

J. García Gutiérrez.

● DOCUMENTOS SOBRE LA ENSEÑANZA CATEQUÍSTICA DE SS. SS. PIO X Y PIO XI. — 18.5 x 13.5 cms. — 78 págs. — Ejemplar: \$ 0.60. De venta en "Buena Prensa." — Donceles 99-A. — Apartado 2181. — México, D. F.

Sin duda interesará a los Sres. Párrocos y a todos los Catequistas esta Colección de Documentos Pontificios en la que encontrarán las últimas disposiciones y legislación de la Iglesia sobre la Enseñanza del Catecismo, y las más vivas exhortaciones para alentar la Obra en sus respectivos sectores; su lectura constante evitará errores y hará comprender la importancia que se da a la materia en nuestros días. Recomendamos la concienzuda lectura del "Interrogatorio" que va al fin de la obra y que es un apéndice al Decreto de la Sagrada Congregación del Concilio de 12 de enero de 1935.

B. A. Paredes, SS. CC.

● LUCETTE (1920-1926). — Por Victor Marmouton, S. J. — Prefacio de Francis Jammes. — Introducción de P. Héris, O. P. — Ilustraciones de Edith Serrel. — 18.5 x 12 cms. — 99 págs. — Ejemplar: 4 francos. —

Es la vida de una niña, muerta a los seis años de tos ferina, pero endiosada ya y transfigurada por la Eucaristía. El poeta Francis Jammes y el Dominico P. Ch. V. Heris le ponen un prólogo. La serie de estos angelitos aumenta rápidamente y plantea un problema psicológico y religioso: tenemos ya a Anita de Guilmé, Guy de Fontgalland, Luis Manohá, Livio Zanotti... testimonios irrefragables de la adaptación natural y sobrenatural de las más preciosas gracias a las almas en su primer abrir del capullo humano. ¿Es la vida espiritual de la madre o del director que se refleja en esos espejos limpios, o es ya la luz divina que penetra esas auroras brillantes?: sin duda ambas cosas. Dichosos niños que nacen a la vida espiritual en tal ambiente primaveral. Ahí verán las madres la misión sublime que Dios les confía y pueden cumplir si son dignas, si se ponen en su propio lugar que es el de Dios. Toda esta colección, debería traducirse y propagarse en todo el mundo. La vida católica es universal y es mermarnos no conocerla donde quiera se manifiesta. El niño mexicano es tan capaz de recibir estos primores como el francés. ¿Por qué no alimentarle con el mismo néctar?

Miguel Socorro, Pbro.

● **L'EGLISE CONTRE LE RACISME.** — Une Hérésie Antiromaine. — Déclarations des cardinaux - archevêques de Malines, Paris, Milan et du patriarche de Lisbonne. — 17 x 9.5 cms. — 64 páginas. — Ejemplar: 2 francos. — De venta en la "Mission de la Bonne Presse." — 5 rue Bayard. — Paris, Francia.

He aquí cuatro testimonios autorizados de la doctrina católica frente a las nuevas teorías racistas que se realizan en algunas partes de Europa, y que pretenden extenderse por el mundo, como una de las más grandes amenazas contra los eternos postulados de la Religión y del Espíritu. Se encuentran reunidos en este opusculo: un discurso del Card. Van Roey, Arzpo. de Malinas, una carta del Card. Verdier, Arzpo. de París, una alocución del Card. Schuster, Arzpo. de Milán y un discurso del

Card. Cerejeira, Patriarca de Lisboa.

La dignidad de estos Príncipes de la Iglesia y su autoridad indiscutible son una garantía tanto religiosa, como científica. La doctrina de estos Pastores jerárquicos, completamente de acuerdo con la doctrina, tantas veces y en voz alta, enseñada por el Papa, es un argumento más para admirar ese Magisterio Augusto de la Iglesia que ha señalado siempre, con valor y clarividencia, los errores contra la fe, donde quiera que se encuentren.

Recomendamos este libro — todo en francés — a los que quieran aclarar ideas y rectificar conceptos sobre una de las más graves herejías modernas.

S. Castro P.

● **FRAY DOMINGO DE BETANZOS, O. P.** — Fundador en la Nueva España de la Venerable Orden Dominicana. — Por Alberto María Carreño. — 20 x 14 cms. — 460 págs. Ejemplar: \$ 4.00. — De venta en "Buena Prensa." — Donceles 99-A. — Apartado 2181. — México, D. F.

Fray Domingo de Betanzos, el fundador de la Orden de Predicadores en México, es una de las figuras de más relieve en nuestro siglo XVI, y con serlo no solamente no había sido estudiada debidamente y sobre todo vulgarizada, que es lo que hace falta en muchísimas figuras de nuestra historia en el siglo XVI y en los siguientes, sino que, sin duda sin mala intención, sino por falta de documentos, había sido un tanto oscurecida.

Por eso este libro del señor profesor don Alberto M. Carreño ha venido a prestar un servicio importantísimo a nuestra historia.

La biografía es pequeña, pero completa, por cuanto abarca los hechos de la vida del santo misionero, despojados de la hojarasca con que vienen envueltos en las viejas crónicas, y lo que avalora más el libro es una rica colección de documentos o inéditos o muy raros, que no todos se refieren a Fr. Domingo de Betanzos, pero sí a la Orden de Predicadores, y sobre todo son todos de capital interés para nuestra historia.

Jesús García Gutiérrez.

Antigua Cerería "LA PURISIMA"

Una prueba más de la bondad de nuestros artículos

Me es grato recomendar por las presentes letras

al VENERABLE CLERO de la República, los PRODUCTOS DE CERA elaborados por la — "ANTIGUA CERERIA LA PURISIMA" de CATARINO GOMEZ, SUCESORES, pues me consta personalmente la excelente calidad, pureza y esmero con que son preparados para el servicio del altar.

México, D.F., 15 de junio de 1938.



Maximino Ruiz
MAXIMINO RUIZ
Obispo Titular de Berbe

Vicario General del Arzobispado de México.

Catarino Gómez, Sucesora

Colombia 26. - Antes Cocheras

Tel. Eric. 2-94-08

MEXICO, D. F.

Restauración Artística de Pinturas Antiguas
en tela, madera, láminas, al fresco, etc.

Con los procedimientos en uso en museos franceses e italianos. Con espíritu litúrgico.

Prof. RODOLFO BARTHEZ

Av Calero 14
Altavista

Tel. Mex. P-33-40

San Angel
México, D. F.

IMPORTANTE

Señor Sacerdote

Cuando necesite comprar calzado para Ud. o los suyos ocurra a mi despacho, le ofrezco:

**Calidad: la mejor, Precios especiales
y facilidades de pago**

Si Ud. desea algo que yo no tengo, puedo conseguirlo

Espero su visita

ARTURO SORT DE SANZ

V. Carranza No. 53
Desp. No. 5
(antes Capuchinas)

Tel. Ericsson 3-47-42
México, D. F.

CAMPANAS DE COBRE Y ESTAÑO

desde un kilo hasta seis toneladas.

*Garantizadas. — Recibimos campanas viejas a cuenta.
Candelabros, cancelos, cercas, bancas para jardín, etc.*

Pidan diseños y precios.

Fundidora y Manufacturera Potosina, S. A.

San Luis Potosí, S. L. P.



Ropa blanca para Iglesias. Repara-
ción de ornamentos y ropa usada - - -

Casa de absoluta Confianza. Muy reco-
mendable a los Sres. Párrocos y Capellanes



Ezequiel Montes No. 96

México, D. F.